



**Naciones Unidas**

**Fondo de las Naciones Unidas  
para la Infancia**

# **Informe financiero y estados financieros comprobados**

**correspondientes al bienio terminado  
el 31 de diciembre de 2003 e**

## **Informe de la Junta de Auditores**

**Asamblea General**

**Documentos Oficiales**

**Quincuagésimo noveno período de sesiones**

**Suplemento No. 5B (A/59/5/Add.2)**

**Asamblea General**  
Documentos Oficiales  
Quincuagésimo noveno período de sesiones  
Suplemento No. 5B (A/59/5/Add.2)

**Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

**Informe financiero y estados  
financieros comprobados**

**correspondientes al bienio terminado  
el 31 de diciembre de 2003 e**

**Informe de la Junta  
de Auditores**



Naciones Unidas • Nueva York, 2004



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Abreviaturas . . . . .	vi
Cartas de envío . . . . .	vii
I. Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003 . . . . .	1
II. Informe de la Junta de Auditores . . . . .	3
Resumen . . . . .	3
A. Introducción . . . . .	4
1. Recomendaciones anteriores no aplicadas plenamente . . . . .	5
2. Recomendaciones principales . . . . .	5
B. Cuestiones financieras . . . . .	6
1. Situación financiera general . . . . .	6
2. Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas . . . . .	8
3. Presentación y publicación de los estados financieros . . . . .	9
4. Obligaciones correspondientes a licencias anuales y a prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación . . . . .	14
5. Material no fungible . . . . .	14
6. Cuentas por cobrar . . . . .	16
7. El manual y el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada de la División del Sector Privado . . . . .	18
8. Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes perdidos . . . . .	19
9. Pagos a título graciabiles . . . . .	20
C. Cuestiones administrativas . . . . .	20
1. División del Sector Privado . . . . .	20
2. Gastos de los programas . . . . .	26
3. Asistencia en efectivo . . . . .	27
4. Recursos humanos . . . . .	29
5. División de Suministros . . . . .	37
6. Tesorería . . . . .	39
7. Estrategias de tecnología de la información y las comunicaciones . . . . .	39

8. Centro de investigaciones Innocenti . . . . .	45
9. Oficinas en los países. . . . .	46
10. División de Comunicaciones . . . . .	47
11. Fraudes y presuntos fraudes . . . . .	48
D. Agradecimientos . . . . .	49
Anexos	
I. Resumen de la situación en la que se encuentra la aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores para el bienio que finalizó el 31 de diciembre de 2001 . . . . .	50
II. Puestos y personal efectivos por categorías, 1999 a 2003, promedio anual . . . . .	51
III. Opinión de los auditores . . . . .	52
IV. Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003. . . . .	53
A. Estados financieros . . . . .	54
Estado financiero I. Ingresos y gastos y cambios en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003 . . . . .	54
Estado financiero II . Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2003 . . . . .	55
Estado financiero III. Corrientes de efectivo correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003 . . . . .	56
Estado financiero IV. Estado de las consignaciones correspondientes al bienio 2002-2003 al 31 de diciembre de 2003 . . . . .	57
Estado financiero V. Total de los recursos financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003 . . . . .	58
Estado financiero VI. Situación de la financiación de los recursos ordinarios, los fondos complementarios y las actividades de socorro de emergencia y rehabilitación aprobados al 31 de diciembre de 2003 . . . . .	59
Estado financiero VII. Cooperación con los programas: estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de recursos ordinarios, fondos complementarios y fondos para socorro de emergencia y rehabilitación correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003 . . . . .	60
Estado financiero VII-1. Cooperación con los programas: estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de recursos ordinarios correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003 . . . . .	64
Estado financiero VII-2. Cooperación con los programas: estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de fondos complementarios correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003 . . . . .	68
Estado financiero VII-3. Cooperación con los programas: estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de fondos para socorro de emergencia y rehabilitación correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003 . . . . .	72

---

B.	Notas a los estados financieros .....	75
C.	Cuadros de los estados financieros .....	88
	Cuadro 1. Contribuciones recibidas o prometidas para el bienio que terminó el 31 de diciembre de 2003. ....	88
	Cuadro 2. Contribuciones por recibir para recursos ordinarios, fondos complementarios y fondos para socorro de emergencia y rehabilitación al 31 de diciembre de 2003. ....	96
	Cuadro 3. Fondos fiduciarios para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2003. ...	100

Anexos

I.	Ingresos y gastos y cambios en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2002 y el 31 de diciembre de 2003 .....	101
II.	Glosario de algunos términos utilizados .....	103

---

## Abreviaturas

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AGFUND	Programa Árabe del Golfo para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas
CDC	Centros de Control de Enfermedades (Estados Unidos de América)
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CIDA	Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional
FICR	Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
GAVI	Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización
MINUEE	Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea
NORAD	Organismo Noruego de Desarrollo Internacional
OFDA	Oficina de Asistencia externa de los Estados Unidos en casos de desastre
OFDPD	Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organizaciones no gubernamentales
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
OSDI	Organismo Sueco de Desarrollo Internacional
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

---

## Cartas de envío

21 de junio de 2004

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11.4 del Reglamento Financiero, tengo el honor de transmitirle el informe financiero y los estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003. El Contralor ha preparado y firmado los estados financieros.

Se transmiten también copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

*(Firmado)* Carol **Bellamy**  
Directora Ejecutiva

Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas  
Naciones Unidas  
Nueva York

---

9 de julio de 2004

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia correspondientes al bienio 2002-2003, terminado el 31 de diciembre de 2003, que fueron presentados por la Directora Ejecutiva. Dichos estados han sido examinados por la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de presentarle el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas mencionadas, que incluye la opinión de la Junta sobre esas cuentas.

*(Firmado)* Shauket A. **Fakie**  
Auditor General de la República de Sudáfrica  
y Presidente de la Junta de Auditores  
de las Naciones Unidas

Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas  
Nueva York

## Capítulo I

# Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003

### Introducción

1. La Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) presenta a continuación el informe financiero sobre las cuentas del UNICEF, acompañado por 10 estados financieros y explicado en 3 cuadros complementarios. De ellos, los estados financieros I, II, III y IV se presentan en consonancia con los formatos convenidos por la Junta de los Jefes Ejecutivos con el fin de lograr la armonización de las cuentas de los organismos del sistema de las Naciones Unidas. En el informe financiero figuran los detalles sobre los resultados financieros de las actividades del UNICEF en 2002 y 2003. En los siguientes párrafos se resumen los aspectos más importantes.

### Ingresos

2. En el bienio 2002-2003, los ingresos del UNICEF ascendieron a un total de 3.127 millones de dólares. Prácticamente todos los gobiernos de los países industrializados y de los países en desarrollo hicieron contribuciones al UNICEF en dicho período. Los ingresos comprendieron 1.425 millones de dólares en recursos ordinarios, 1.018 millones de dólares en otros recursos (ordinarios) y 684 millones de dólares en otros recursos (casos de emergencia). El desglose de los ingresos del UNICEF conforme a las fuentes es el siguiente: el 65% (2.034 millones de dólares) procedió de los gobiernos; el 31% (958 millones de dólares) de campañas de recaudación de fondos, de la venta de tarjetas de felicitación y de donaciones particulares; y el 3% (96 millones de dólares) de fuentes diversas, incluidos los intereses devengados y la nueva valoración del activo y el pasivo por las fluctuaciones de los tipos de cambio. Se recibieron en total 39 millones de dólares (el 1%) en virtud de arreglos interinstitucionales.

### Gastos

3. Los gastos del UNICEF en el bienio 2002-2003 ascendieron a 2.736 millones de dólares. Esta suma comprendió 1.040 millones de dólares que correspondieron a la cooperación prestada a los programas con cargo a los recursos ordinarios, 924 millones de dólares por concepto de la cooperación prestada a los programas con cargo a otros recursos (ordinarios) y 606 millones de dólares correspondientes a otros recursos (casos de emergencia). Los demás gastos, que ascendieron a 166 millones de dólares, correspondieron a servicios administrativos y de gestión.

### Contribuciones en especie

4. En el bienio 2002-2003, el UNICEF aportó a los proyectos contribuciones en especie que los donantes valoraron en 335 millones de dólares. Esas entregas no se incluyen en las cuentas financieras del UNICEF, aunque se tramitan por conducto de las estructuras administrativas de la organización.

### **Fondos fiduciarios**

5. Los fondos fiduciarios que no están relacionados con programas aprobados por la Junta Ejecutiva del UNICEF no se consignan como ingresos y gastos en las cuentas financieras del UNICEF. Esos fondos se destinan principalmente a sufragar el costo de los bienes y servicios adquiridos y suministrados por el UNICEF por cuenta de los gobiernos, otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales (ONG), a título reembolsable. En el bienio 2002-2003, el UNICEF recibió 981 millones de dólares en efectivo para esos fondos fiduciarios. Los gastos y las obligaciones imputables a éstos ascendieron a un total de 835 millones de dólares.

### **Tenencias en efectivo**

6. El UNICEF cuenta con un total de 961 millones de dólares en efectivo (suma que comprende los saldos no utilizados de los fondos fiduciarios, que ascienden a 289 millones de dólares). De ese total, 960 millones de dólares se mantenían en bancos de primera clase, desglosados en 927 millones de dólares en cuentas de depósito a plazo fijo que devengaban intereses y 33 millones de dólares en cuentas corrientes bancarias. El efectivo en caja ascendía a 1 millón de dólares.

### **Programas aprobados**

7. Durante el bienio 2002-2003, la Junta Ejecutiva aprobó un total de 3.186 millones de dólares para nuevos programas en pro de la infancia en los países con los que coopera el UNICEF y para proyectos regionales e interregionales. Esa suma comprendió 1.411 millones de dólares en programas con cargo a los recursos ordinarios del UNICEF y 1.057 millones de dólares para proyectos que la Junta aprobó como merecedores de apoyo y que se financiaron con fondos complementarios prometidos en el bienio 2002-2003. En el total se incluyen, además, 718 millones de dólares para proyectos financiados con cargo a contribuciones destinadas a las actividades de socorro de emergencia y rehabilitación.

*(Firmado)* Carol **Bellamy**  
Directora Ejecutiva del Fondo de las  
Naciones Unidas para la Infancia

## Capítulo II

### Informe de la Junta de Auditores

#### *Resumen*

La Junta de Auditores ha examinado las cuentas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y comprobado los estados financieros para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2003.

Las principales conclusiones de la Junta son las siguientes:

- a) Las operaciones financieras del UNICEF para el bienio 2002-2003 finalizaron con un superávit de ingresos respecto de los gastos de 374 millones de dólares; la situación financiera se reforzó aún más con un saldo en efectivo de 961 millones de dólares al 31 de diciembre de 2003;
- b) El ingreso en cifras netas de la División del Sector Privado fue de 571 millones de dólares, es decir, que aumentó un 76% en relación con el bienio anterior;
- c) La División del Sector Privado podría mejorar la supervisión de los gastos de recaudación de fondos de los comités nacionales y de sus transferencias de fondos a los recursos ordinarios del UNICEF;
- d) La gestión de inventarios en la sede tenía importantes deficiencias;
- e) Pese a las medidas que se habían adoptado recientemente en ese sentido, era necesario seguir mejorando la gestión de las contribuciones y de otras cuentas por cobrar;
- f) Algunos aspectos de la gestión de recursos humanos no eran satisfactorios;
- g) La planificación de los suministros no era todavía del todo adecuada, y había dado lugar a una alta concentración de los gastos de programas en el último trimestre;
- h) La presentación de informes a los donantes tenía algunas deficiencias;
- i) Los informes presentados sobre las contribuciones y donaciones en especie no tenían en cuenta todos sus aspectos.

La Junta recomendó que el UNICEF mejorara también la presentación y publicación de los estados financieros, mejorara también la supervisión de los gastos de las campañas de recaudación de fondos, ejerciera pleno control sobre la marca UNICEF, asegurara que sus decisiones fueran totalmente conformes al Estatuto del Personal y al Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, mejorara la gestión de la presentación de informes a los donantes y reforzara la prevención del fraude. La Administración tenía previsto aplicar diversas medidas correctivas apropiadas antes de julio de 2004.

En el párrafo 12 del presente informe figura la lista de las principales recomendaciones de la Junta.

## A. Introducción

1. Con arreglo a la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1946, la Junta de Auditores ha hecho la comprobación de los estados financieros del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y sus operaciones conexas correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2003. La comprobación de cuentas se efectuó de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, y con las normas uniformes de comprobación de cuentas del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, así como con las normas internacionales de auditoría. Con arreglo a dichas normas, la Junta debe preparar y llevar a cabo la comprobación de cuentas para tener la certeza razonable de que los estados financieros están exentos de errores de fondo.

2. El examen se hizo principalmente para que la Junta pudiera comprobar si los gastos registrados en los estados financieros correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2003 se habían efectuado para los fines aprobados por la Junta Ejecutiva del UNICEF, si los ingresos y los gastos se habían clasificado y registrado como correspondía de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y si los estados financieros del UNICEF describían adecuadamente la situación financiera al 31 de diciembre de 2003 y los resultados de las operaciones realizadas durante el ejercicio terminado en esa fecha. La comprobación de cuentas comprendió una revisión general de los procedimientos financieros y de la fiscalización financiera interna y un examen de los registros contables y otros documentos explicativos cuando la Junta lo consideró necesario para poder opinar sobre los estados financieros.

3. Además de la comprobación de las cuentas y las transacciones financieras, la Junta, con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, llevó a cabo diversos exámenes, que se centraron en la eficiencia de los procedimientos financieros, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión del UNICEF.

4. La comprobación de cuentas se efectuó durante el bienio en las sedes del UNICEF en Nueva York, Copenhague y Ginebra, en las oficinas regionales de Bangkok y Ginebra, en el Centro de Investigación Innocenti, Florencia, y en las oficinas exteriores de Armenia, Bangladesh, Costa Rica, Egipto, Georgia, Honduras, Madagascar, Myanmar, la República Unida de Tanzania, el Senegal y Viet Nam.

5. La Asamblea General, en el párrafo 6 de su resolución 57/278, de 20 de diciembre de 2002, pidió al Secretario General y a los jefes ejecutivos de los fondos y programas de las Naciones Unidas que examinaran las estructuras de gestión, los principios y la rendición de cuentas en todo el sistema de las Naciones Unidas. **La Junta observó que el UNICEF no había tomado ninguna medida a ese respecto.**

6. Durante el período que se examina, la Junta continuó su práctica de presentar informes sobre los resultados de determinadas comprobaciones de cuentas mediante el envío a la Administración de cartas con observaciones detalladas y recomendaciones. Esa práctica ayudó a mantener un diálogo constante con la Administración.

7. El presente informe abarca asuntos que, a juicio de la Junta, se deberían señalar a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de la

Junta fueron debatidas con la Administración, cuyas opiniones quedaron reflejadas en el informe cuando procedía.

8. El párrafo 12 *infra* contiene un resumen de las principales recomendaciones de la Junta. Las conclusiones y recomendaciones detalladas figuran en los párrafos 14 a 263.

## 1. Recomendaciones anteriores no aplicadas plenamente

### **Recomendaciones que figuran en el informe correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 1999<sup>1</sup>**

9. De conformidad con el párrafo 7 de la sección A de la resolución 51/225 de la Asamblea General, de 3 de abril de 1997, la Junta examinó las medidas adoptadas por la Administración para aplicar las recomendaciones formuladas en su informe correspondiente al bienio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y confirmó que no quedaban asuntos importantes pendientes, salvo los que se exponen en el presente informe.

### **Recomendaciones del informe correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001<sup>2</sup>**

10. De conformidad con la resolución 48/216 B de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993, la Junta también examinó las medidas adoptadas por la Administración para aplicar las recomendaciones formuladas en su informe correspondiente al bienio finalizado el 31 de diciembre de 2001. La información detallada sobre las medidas adoptadas y las observaciones de la Junta se incluyen en el informe y se resumen en el anexo I del presente capítulo. De un total de 47 recomendaciones, 35 (el 74%) se habían aplicado y 12 (el 26%) estaban en vías de aplicación.

11. En los párrafos 36, 48, 53, 66 y 189 del presente informe, la Junta ha reiterado recomendaciones anteriores que todavía no se han aplicado. La Junta invita a la Administración a que asigne responsabilidades concretas para su aplicación y establezca un calendario viable.

## 2. Recomendaciones principales

12. Las principales recomendaciones de la Junta son:

a) **El UNICEF debería evaluar con mayor exactitud el monto de las cuentas por pagar a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (párr. 36);**

b) **El UNICEF debería publicar una nueva instrucción sobre los bienes no fungibles, investigar la situación de los artículos que siguen en “ubicación desconocida” y actualizar sus inventarios (párr. 60);**

c) **El UNICEF debería tomar medidas más enérgicas para recuperar las contribuciones por recibir (párr. 72);**

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 5B (A/55/5/Add.2), cap. II.*

<sup>2</sup> *Ibíd., quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 5B y corrección (A/57/5/Add.2 y Corr.1), cap. II.*

d) El UNICEF debería revisar el suplemento especial del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada referente a la División del Sector Privado y actualizar el manual de finanzas de la División (párr. 81);

e) El UNICEF debería analizar más a fondo las diferencias entre las tasas de retención previstas y las reales y aplicar la regla 9.04 de la Reglamentación Financiera Detallada, que autoriza a los agentes de ventas a retener hasta un 25%, como máximo, de los ingresos brutos procedentes de la venta de productos enmarcada en la Operación de Tarjetas de Felicitación (párr. 99);

f) El UNICEF debería esforzarse más por lograr la meta del 80% en cuanto a las remesas de los comités nacionales (párr. 105);

g) El UNICEF debería controlar totalmente el uso que sus asociados hagan de la marca y el logotipo del UNICEF, y exigirles que utilicen su propio nombre completo, y no sólo el del UNICEF, en todas las donaciones, en efectivo o en especie, que no se controlen desde la sede (párr. 118);

h) El UNICEF debería asegurar que, por ejemplo en materia de contratos y dietas, las decisiones e instrucciones sean conformes al Estatuto del Personal y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, y debería revisar conjuntamente con la Secretaría de la Organización la delegación de autoridad al Director Ejecutivo (párr. 138);

i) El UNICEF debería reducir al mínimo el número de funcionarios en puestos de categoría inferior a la que les correspondería por su currículum (párr. 148);

j) El UNICEF debería mejorar la supervisión de la contratación, los gastos y la evaluación en lo que respecta a los consultores (párr. 181);

k) El UNICEF debería mejorar su procesamiento de datos a fin de poder prestar un apoyo eficaz a la planificación temprana de los suministros (párr. 188);

l) El UNICEF debería seguir mejorando la puntualidad de la presentación de los informes a los donantes y la rendición de cuentas de las oficinas regionales en lo que respecta al control de la calidad de esos informes (párr. 253);

m) El UNICEF debería revisar sus políticas y mecanismos generales de lucha contra el fraude (párr. 263).

13. Las demás recomendaciones de la Junta figuran en los párrafos 23, 33, 44, 48, 51, 53, 56, 63, 66, 76, 79, 90, 109, 114, 123, 135, 140, 144, 152, 157, 162, 167, 170, 173, 176, 184, 192, 199, 202, 204, 216, 221, 224, 226, 231, 233, 235, 239, 244, 247, 249, 255 y 259.

## **B. Cuestiones financieras**

### **1. Situación financiera general**

14. El total de los ingresos, que ascendía a 3.127 millones de dólares en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2003 para los recursos ordinarios y de otro tipo, fue superior en un 33% a los 2.349 millones del bienio anterior. Estos ingresos superaron en un 23% la meta de financiación prevista en el plan estratégico de mediano

plazo del UNICEF para el período 2002-2005<sup>3</sup>. Esta cifra no incluye los ingresos de fondos fiduciarios (981 millones de dólares; véase el estado financiero V), que no son considerados ingresos por el UNICEF y, por lo tanto, no se consolidan en el estado financiero I. Los factores que más contribuyeron al incremento de los ingresos fueron los aumentos de los ingresos de la División del Sector Privado y de los ingresos para el socorro de emergencia y la rehabilitación.

15. Los recursos ordinarios y no asignados aumentaron un 30%, de 1.099 millones de dólares en el bienio anterior a 1.425 millones en 2002-2003. Sin embargo, la proporción que representaron del total de los ingresos del UNICEF se redujo, del 46,8% en el bienio anterior al 45,6%. Esta reducción hubiera sido mayor de no ser por el aumento del 76% en los ingresos de la División del Sector Privado. La proporción de los ingresos por contribuciones no asignadas de los gobiernos, que ascendieron a 755 millones de dólares, bajó del 39% al 24% registrado en 1996-1997.

16. Los recursos asignados de otro tipo aumentaron un 36%, a 1.702 millones de dólares en el bienio 2002-2003. En lo que respecta a esos otros recursos, los fondos asignados a socorro de emergencia y rehabilitación experimentaron el aumento más notable, que fue del 58%. Esta tendencia ha sido constante durante los cuatro últimos bienios, como se muestra en el cuadro 1. Los fondos de emergencia, que representaban únicamente el 11,8% de los ingresos del UNICEF en 1996-1997, representaban el 21,9% de los ingresos en 2002-2003.

#### Cuadro 1

#### Composición de los ingresos del UNICEF

(En millones de dólares EE.UU.)

<i>Tipo de ingresos</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>
Recursos ordinarios	1 098 (59,5%)	1 160 (55,7%)	1 099 (46,8%)	1 425 (45,6%)
Fondos complementarios	530 (28,7%)	611 (29,3%)	816 (34,7%)	1 018 (32,5%)
Socorro de emergencia y rehabilitación	218 (11,8%)	313 (15,0%)	434 (18,5%)	683 (21,9%)

17. El total de los gastos aumentó un 17%, de 2.335 millones de dólares en 2000-2001 a 2.736 millones. Por lo tanto, las operaciones financieras del UNICEF para el bienio 2002-2003 arrojaron un considerable superávit de ingresos respecto de los gastos, de 374 millones de dólares, en comparación con el pequeño superávit de 100.000 dólares que se registró en el bienio 2000-2001.

18. La situación financiera del UNICEF se ha seguido saneando. El total de saldos de los fondos y de reservas aumentó un 53%, a 1.080 millones de dólares. El saldo de recursos ordinarios fue de 368 millones de dólares y representó el 20% del saldo no utilizado de los programas ya aprobados por la Junta Ejecutiva del UNICEF, en comparación con el 9,6% en 2001.

19. El saldo de los fondos en efectivo y depósitos a plazo fijo aumentó un 49%, de 645 millones de dólares al 31 de diciembre de 2001 a 961 millones al 31 de diciembre de 2003.

<sup>3</sup> E/ICEF/2002/AB/L.9.

Cuadro 2  
Indicadores financieros fundamentales

Descripción del coeficiente	2000-2001	2002-2003
Cuentas por cobrar/activo total <sup>a</sup>	0,42	0,38
Efectivo/pasivo <sup>b</sup>	1,36	1,81

<sup>a</sup> Un indicador bajo significa una buena situación financiera.

<sup>b</sup> Un indicador alto refleja la importancia del efectivo disponible para pagar deudas.

## 2. Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas

20. La Junta evaluó en qué medida los estados financieros del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003 se ajustaban a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. En respuesta a la auditoría de la Junta, el UNICEF introdujo dos ajustes relativos al registro de ingresos y gastos conexos para las contribuciones en especie (9,4 millones de dólares) y el registro de gastos de programas (8,4 millones). Con estos cambios, se logró ajustar los estados financieros a las normas, salvo en lo que respecta a las cuestiones planteadas en los párrafos 21 y 22, *infra*.

21. En el párrafo 28 de su informe correspondiente a 2000-2001<sup>2</sup>, la Junta recomendó que la División del Sector Privado registrara las diferencias en los tipos de cambio en el ejercicio económico en que surgieran y que diera por terminada la reserva por concepto de fluctuación de los tipos de cambio. El procedimiento basado en esa reserva dejó de aplicarse en 2003. No obstante, al 31 de diciembre de ese año el estado financiero seguía incluyendo una reserva acumulada por valor de 19,15 millones de dólares. El UNICEF declaró que utilizaría gradualmente ese saldo en 2004 y 2005 para compensar cualquier pérdida cambiaria o como ingreso.

22. El UNICEF ha compensado sus cuentas por pagar con sus cuentas por cobrar del sistema de las Naciones Unidas por un importe de 486.405 dólares. Esto ha dado lugar a una presentación incorrecta tanto de las cuentas por pagar como de las cuentas por cobrar, por ese mismo importe (486.405 dólares), sin que haya tenido un efecto global sobre los estados financieros. De forma similar, la nota 11 a los estados financieros refleja el saldo neto por cobrar del personal, calculado después de deducir las sumas por pagar al personal. Esta presentación no se ajusta a lo dispuesto en el párrafo 46 de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, según el cual “el monto consignado de un activo o pasivo de los estados financieros no debe reducirse restando otro pasivo o activo a menos que exista el derecho legal de compensar unos con otros y que la compensación represente lo previsto en cuanto a la realización del activo o el pago del pasivo”.

23. **La Junta recomienda que, en el futuro, el UNICEF asegure que se publique totalmente el valor de las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar, de conformidad con lo dispuesto en las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.**

### **3. Presentación y publicación de los estados financieros**

24. De conformidad con la resolución 55/220 A de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2000, relativa a la información que debe figurar en los estados financieros, la Junta siguió examinando la presentación de los estados financieros. Observó con satisfacción que el UNICEF seguía mejorando la presentación de los estados financieros. En particular, el número de estados financieros y cuadros se había reducido de 20 en 1998-1999, a 10 en 2002-2003.

#### **Informes financieros**

25. En lo que respecta a los principios de gestión y las mejores prácticas, la información sobre las siguientes cuestiones relacionadas con la gestión se suele presentar en el contexto del informe financiero (capítulo I), que precede a los estados financieros:

- a) Órganos de gestión y otros órganos reguladores;
- b) Informes de resultados e información no financiera;
- c) Cuestiones de contabilidad social;
- d) Gestión de riesgos, continuidad de las actividades y control interno.

#### **Órganos de gestión y otros órganos reguladores**

26. El informe financiero del UNICEF no contenía información sobre los órganos de gestión y otros órganos reguladores.

#### **Informes de resultados e información no financieras**

27. El UNICEF incluyó en su informe financiero un resumen general de sus resultados financieros correspondientes al bienio 2002-2003. No obstante, la Junta observó que el informe financiero no contenía datos relativos al bienio anterior, por lo que no era fácil hacer una evaluación comparativa de ambos bienios. El informe financiero del UNICEF tampoco incluía información no financiera sobre el logro de las metas establecidas por el UNICEF en su presupuesto de 2002-2003 y en su plan estratégico de mediano plazo.

#### **Cuestiones de contabilidad social**

28. Las cuestiones de contabilidad social (por ejemplo, cuestiones medioambientales, sanitarias, de seguridad y de recursos humanos) se consideran cada vez más útiles para los usuarios de los estados e informes financieros. Tal vez fuera deseable que los informes financieros del UNICEF incluyesen esa información, que comprendería:

- a) Información sobre el medio ambiente;
- b) Información sobre los recursos humanos como, por ejemplo, un análisis de la composición del personal, una comparación de las competencias efectivas del personal y las competencias que necesita la organización y detalles relativos a las futuras necesidades de personal (incluido un plan de continuidad);
- c) Cuestiones de salud y seguridad;
- d) Información social.

### **Gestión de riesgos, continuidad de las actividades y control interno**

29. El buen funcionamiento de una organización depende de la determinación constante de los riesgos y de la continua elaboración de sistemas y controles para tener en cuenta esos riesgos. Por ello, los usuarios de los estados financieros necesitan que se les proporcione información sobre riesgos, la cual debería referirse normalmente, como mínimo, a las medidas adoptadas para hacer frente a los riesgos financieros, salvaguardar los registros de los activos y los registros financieros y asegurar la continuidad en casos de desastre.

30. El UNICEF no incluyó en su informe financiero una serie de cuestiones que normalmente podrían haber abordado, tales como:

- a) La existencia de un plan de gestión y recuperación en casos de desastre;
- b) La función de auditoría interna;
- c) Información sobre el comité de supervisión que examina la labor de los auditores;
- d) Medidas adoptadas para salvaguardar la integridad de la información administrativa y financiera.

31. Se presentará y publicará información adicional si, en particular, el beneficio resultante es mayor que el costo, y se reúnen las características cualitativas generales relativas a la pertinencia, fiabilidad, comparabilidad e inteligibilidad que figuran en las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. También se debería tener en cuenta que parte de la información ya se comunica en otros informes a la Junta Ejecutiva.

32. A este respecto, el UNICEF debería remitirse al párrafo 6 de la resolución 57/278 A de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2002, en el que se pide al Secretario General y a los jefes ejecutivos de los fondos y programas de las Naciones Unidas que examinen las estructuras de gestión, los principios y la rendición de cuentas en todo el sistema de las Naciones Unidas, dado que una mejor presentación de información constituiría un avance en la adopción del enfoque preventivo del examen solicitado por la Asamblea.

**33. El UNICEF declaró que examinaría, en el contexto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, la recomendación de la Junta de que incluya en los informes financieros cuestiones relacionadas con la supervisión, los informes de resultados, las cuestiones de contabilidad social, la gestión de riesgos, la continuidad y las cuestiones de control interno, teniendo en cuenta los principios de mejor gestión.**

### **Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

34. En el párrafo 35 de su anterior informe<sup>2</sup>, la Junta recomendó al UNICEF que mejorase sus cálculos de pensión. Los pagos que efectuó el UNICEF a la Caja de Pensiones en concepto de contribuciones del personal de contratación local seguían basándose en estimaciones mensuales. No obstante, casi todas las oficinas exteriores del UNICEF utilizan desde 2003 el sistema de gestión de programas para tramitar las nóminas. Esto reducirá el uso de estimaciones de los pagos mensuales a la Caja de Pensiones y eliminará las discrepancias con la Caja.

35. Al 31 de diciembre de 2003, los estados financieros incluyen la suma de 3,2 millones de dólares como cuenta por pagar a la Caja de Pensiones, mientras que en los estados financieros de ésta se registra una cuenta por cobrar del UNICEF por valor de 8,6 millones. En el momento en que se hizo la comprobación de cuentas, ninguna de las dos organizaciones podía explicar esta discrepancia, pese a que durante el primer trimestre de 2004 habían realizado su ejercicio anual de conciliación para los años 2001 y 2002. La conciliación correspondiente a 2001 daba cuenta únicamente de 2 millones de la diferencia de 5,6 millones de dólares que había detectado la Junta en su informe correspondiente a 2000-2001.

**36. La Junta reitera su recomendación de que el UNICEF evalúe con más precisión el importe de las cuentas por pagar a la Caja Común de Pensiones, en coordinación con la Caja.**

#### **Obligaciones por liquidar**

37. En el párrafo 54 de su informe correspondiente a 2000-2001<sup>2</sup>, la Junta recomendó que el UNICEF examinara más cuidadosamente sus obligaciones por liquidar a fin de año, en cumplimiento del Reglamento Financiero. La Junta examinó una muestra de obligaciones por liquidar valoradas en 28,73 millones de dólares (el 22,5% del total). En esa muestra, sólo había un importe de 361.000 dólares que no correspondía a una obligación válida a fin de año. La Junta acoge pues con satisfacción, la aplicación de su recomendación relativa a las obligaciones por liquidar.

#### **Plan de seguro médico**

38. El plan de seguro médico del sistema de las Naciones Unidas financia la atención sanitaria del personal de servicios generales del servicio móvil de contratación local y del personal nacional del cuadro orgánico (4.740 al 31 de diciembre de 2003, según el UNICEF). El resto del personal está cubierto por la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes, cuyas operaciones se reflejan en el estado financiero X de las Naciones Unidas y a la que se cargan los gastos administrativos.

39. Desde 1989, el saldo del plan de seguro médico ha aumentado en más de 29,3 millones de dólares (de 2,14 millones en 1989 a 31,45 millones en 2003), debido al superávit neto de los ingresos con respecto a los gastos que se viene produciendo sistemáticamente desde entonces. Los porcentajes correspondientes a 1987 seguían siendo aplicables en 2003. El UNICEF indicó que la Secretaría de las Naciones Unidas, en colaboración con las organizaciones participantes, ha iniciado un examen amplio del plan de seguros médicos.

40. Desde 1987, el UNICEF gestiona las transacciones del plan en las oficinas exteriores. El UNICEF no computa los gastos administrativos, que no se cargan al plan de seguros sino al presupuesto de apoyo.

41. Desde el bienio 1996-1997, el saldo del plan de seguros médico se viene presentando en los estados financieros del UNICEF como elemento del pasivo. Según el UNICEF, esta práctica concuerda con la del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, lo cierto es que difiere de la práctica seguida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (que incluye el efectivo reservado para el plan de seguro en su activo) y por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas

para los Refugiados (ACNUR) (que incluye como un fondo separado las operaciones del plan de seguro en los estados financieros).

42. Las oficinas exteriores del UNICEF deben registrar las primas pagadas por el personal, las cuotas que aporta la organización y el total de prestaciones pagadas en un solo libro mayor. No obstante, en 2002, las cifras resultaron distorsionadas debido a numerosas anotaciones incorrectas en el libro mayor.

43. Se hicieron ajustes para corregir los errores importantes. El saldo del plan de seguro médico queda razonablemente reflejado en la nota 17 a los estados financieros, pero podría haber pequeños errores en los importes individuales de las primas y los gastos.

44. **La Junta recomienda que el UNICEF, en cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas que participan en el plan de seguro médico, concluya su revisión de a) la financiación del plan y b) la publicación de los ingresos y los gastos correspondientes.**

#### **Gastos de asistencia a los programas**

45. En el párrafo 57 de su informe anterior<sup>2</sup>, la Junta señaló que los gastos de asistencia a los programas declarados en los estados financieros comprendían el costo de la recuperación de gastos de apoyo y gestión con cargo a los fondos complementarios y de emergencia. Esta cifra aumentó de 52,9 millones de dólares en 2000-2001 a 72,5 millones de dólares en 2002-2003. Los gastos que figuran en el estado financiero I se desglosan en dos renglones principales: cooperación prestada a los programas (que a su vez se divide en asistencia a los programas y apoyo a los programas) y gestión y administración.

46. En el párrafo 1.1 del Reglamento Financiero del UNICEF se definen las actividades de programas como aquéllas que están directamente relacionadas con la preparación, aplicación y supervisión y evaluación de la cooperación que presta el UNICEF. Las actividades de apoyo a los programas suelen incluir las dependencias que prestan a los programas apoyo sobre bases técnicas, temáticas, geográficas, logísticas o administrativas, mientras que las actividades de gestión y administración suelen comprender las dependencias que desempeñan funciones de dirección ejecutiva, formulación y evaluación de políticas institucionales, relaciones exteriores, información y administración. Para ajustarse a esas definiciones, la recuperación de los gastos de apoyo y gestión con cargo a los fondos complementarios y de emergencia debería consignarse en los gastos de apoyo a los programas en lugar de los de asistencia a los programas, porque son gastos contraídos por el UNICEF para su administración de actividades de programas. El UNICEF ha comunicado a la Junta que ha consignado los gastos de conformidad con las sumas aprobadas por su Junta Ejecutiva para la asistencia a los programas en relación con los programas financiados con "otros recursos", que se basan en importes brutos que cubren todos los gastos.

47. En varios casos, se imputaron gastos que en realidad eran de apoyo a los programas a la asistencia a los programas:

a) El UNICEF define los gastos intersectoriales (116 millones de dólares para el bienio) como gastos de apoyo a los programas que abarcan más de un sector de acción. Estos gastos se consignan como gastos de programas pese a que, en muchos casos, corresponden a la categoría de apoyo a los programas;

b) Parte de los gastos de la sede en algunas divisiones (852.207 dólares en la muestra de cuentas comprobadas por la Junta) que fueron financiados por el presupuesto por programas tenía que haberse cargado al presupuesto de apoyo, según lo acordado por la Administración;

c) La División de Comunicaciones imputó parte de los gastos al presupuesto de apoyo y parte al presupuesto por programas en 2002.

**48. La Junta reitera su recomendación de que el UNICEF modifique la presentación de su estado financiero en lo que respecta a la recuperación de gastos o que, de lo contrario, presente a su Junta Ejecutiva una nueva definición de los gastos de apoyo a los programas.**

### **Reembolso de impuestos**

49. Al igual que el resto de las organizaciones de las Naciones Unidas, el UNICEF reembolsa a sus funcionarios los impuestos que éstos pagan en sus países. A partir del bienio 1998-1999, el UNICEF ha aplicado la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de cargar el equivalente de la suma necesaria para las devoluciones a los funcionarios correspondientes a los impuestos sobre la renta gravados por los Estados Miembros a las contribuciones voluntarias de los países correspondientes y acreditar la misma suma en el presupuesto bienal<sup>4</sup>. En la nota 3 al estado financiero I figura una suma de 15,3 millones de dólares deducida de las contribuciones de los gobiernos y del presupuesto de apoyo en cifras brutas (estado financiero IV). Sin embargo, el cuadro 1, en el que se detallan las contribuciones recibidas por países, se presentan las contribuciones en cifras brutas en lugar de netas. Por lo tanto, no se puede introducir el vínculo contable directo con las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros que recaudan esos impuestos sobre la renta, conforme a lo exigido por la Comisión Consultiva<sup>5</sup>.

50. Dicha deducción sólo se ha aplicado al reembolso a los funcionarios cuyos sueldos se pagan con cargo al presupuesto de apoyo. Además, el UNICEF pagó 5,2 millones de dólares en concepto de reembolso de impuestos a los funcionarios retribuidos con cargo al presupuesto por programas. Esa cantidad no se dedujo de las contribuciones de los Estados Miembros que recaudan el impuesto sobre la renta.

**51. La Junta recomienda que el UNICEF presente todas las contribuciones netas en su cuadro 1.**

### **Contabilidad de contribuciones en especie**

52. La Junta señaló en sus dos últimos informes bienales<sup>1, 2</sup>, que se estaba revisando la política del UNICEF sobre contribuciones en especie. En junio de 2004 todavía no se había ultimado la nueva política.

**53. La Junta reitera su recomendación anterior de que el UNICEF acelere la elaboración de su nueva política en materia de contribuciones en especie.**

<sup>4</sup> E/ICEF/1998/AB/L.2, párr. 32.

<sup>5</sup> Véase E/ICEF/1999/AB/L.10, párr. 15.

#### 4. Obligaciones correspondientes a licencias anuales y a prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

54. Al 31 de diciembre de 2003, el pasivo acumulado por el UNICEF en relación con el seguro médico posterior a la terminación del servicio (véase la nota 20 a los estados financieros) ascendía a 182,5 millones de dólares. Tal como recomendaba la Junta en el párrafo 23 de su informe anterior<sup>2</sup>, el UNICEF estableció en 2003 una reserva para el seguro médico después de la terminación del servicio, con una contribución inicial de 30 millones de dólares. El pasivo eventual neto correspondiente a otras prestaciones al personal figura en la nota 21 y se estima en 66,9 millones de dólares en concepto de licencia anual acumulada y primas de repatriación. No se previeron créditos para esas prestaciones, puesto que los gastos se imputaron a las consignaciones presupuestarias de los períodos en que se realizaron efectivamente los pagos.

Cuadro 3

#### Licencia anual y prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

(En millones de dólares EE.UU.)

	2000-2001	2002-2003
Pasivo acumulado neto en relación con el seguro médico después de la terminación del servicio	196,4	182,5
Licencia acumulada	35,8	33,0
Primas por repatriación	20,7	33,9
<b>Total</b>	<b>252,9</b>	<b>249,4</b>

55. La valoración del pasivo fue calculada por actuarios sobre la base de los datos censales y financieros proporcionados por el UNICEF. No obstante, la presentación de información mensual y anual sobre el plan de seguro médico por parte de las oficinas exteriores ha quedado interrumpida desde la introducción del nuevo sistema de tramitación local de las nóminas. Aunque la información está disponible en las oficinas exteriores, la fiabilidad de los datos proporcionados a los actuarios en relación con el número de funcionarios cubiertos por el plan no podía asegurarse debido a la falta de procedimientos internos oficiales de control para comprobar su exactitud. La instrucción anunciada en 1987 sobre la presentación de informes mensuales por las oficinas exteriores acerca de los gastos por concepto del plan de seguro médico nunca se ha promulgado.

56. **La Junta recomienda que el UNICEF a) promulgue su instrucción sobre la presentación por parte de las oficinas exteriores de informes mensuales relativos a los gastos por concepto del plan de seguro médico y b) examine la exactitud de los datos presentados por las oficinas exteriores que se utilizan en las valoraciones actuariales.**

#### 5. Material no fungible

57. En la nota 23 a los estados financieros se presenta una suma total de 118,6 millones de dólares en concepto de costo de los bienes no fungibles de propiedad del UNICEF (con cargo al presupuesto de apoyo) o en su custodia (con cargo al presupuesto por programas). Después de que la Junta observara durante su auditoría provisional graves deficiencias en la gestión del inventario de bienes no fungibles de la sede, el UNICEF comenzó a actualizarlo, eliminando unos 9.000 artículos, valorados

en 6,8 millones de dólares. No obstante, el inventario presentado (por valor de 13,6 millones de dólares; véase la nota 23) seguía siendo inexacto, aunque en proporciones insignificantes:

a) Se eliminaron del inventario 6.499 artículos valorados en menos de 500 dólares o, si carecían de interés, en menos de 1.500 dólares (1,9 millones de dólares). No obstante, permanecieron en la lista varios artículos valorados en menos de 500 dólares;

b) Se eliminaron 1.358 artículos descritos como obsoletos, rotos o inservibles (1,9 millones de dólares);

c) No se localizaron 1.383 artículos no fungibles (3 millones de dólares). No obstante, seguían en el inventario más de 370 artículos “en ubicación desconocida”, es decir, que no se habían localizado (1,1 millones de dólares);

d) El inventario seguía incluyendo numerosos artículos para los que no se indicaba la fecha ni el precio de compra;

e) En una revisión física de una muestra de artículos, realizada en abril de 2004 por la Junta se comprobó que algunos de los artículos registrados faltaban, estaban rotos o ya no se utilizaban; algunos artículos de reciente adquisición todavía no se habían registrado y algunos no se localizaron.

58. Estas deficiencias se debían en parte al hecho de que las divisiones de la sede no habían transmitido información precisa a la dependencia encargada del inventario.

59. En el inventario de bienes no fungibles hecho en Ginebra y en cinco oficinas exteriores visitadas durante el bienio que se examina, se hallaron deficiencias similares. En mayo de 2004, el UNICEF tenía previsto publicar una nueva instrucción administrativa sobre gestión de inventarios y crear un sistema que permitiera al funcionario encargado de los inventarios en la sede recibir notificación de cualquier orden de compra relacionada con bienes no fungibles.

**60. La Junta recomienda que el UNICEF a) publique una nueva instrucción sobre bienes no fungibles, b) investigue sobre todos los artículos que siguen “en ubicación desconocida”, y c) actualice sus inventarios.**

61. Las políticas y los procedimientos de las juntas de fiscalización de bienes se establecen en la circular financiera 10, que se publicó en 1979 y se modificó en 1982. La responsabilidad principal de las juntas consiste en asegurar la salvaguardia de los bienes del UNICEF y su enajenación en condiciones apropiadas. Entre marzo de 2000 y mayo de 2004, la Junta de Fiscalización de Bienes de la sede no celebró ninguna reunión oficial. Pese a que la circular financiera 10 especifica que el Presidente debe convocar una reunión de la Junta de Fiscalización de Bienes para examinar las cuestiones que se le remitan, las decisiones de enajenación de eliminación de bienes se han aprobado mediante un procedimiento por escrito, de más de dos meses de duración, que no se ajusta a la circular ni a las mejores prácticas.

62. A pesar de lo dispuesto en la circular financiera 10, la misma Junta de Fiscalización de Bienes de la sede no ha presentado un informe anual al Contralor en los tres últimos años y no ha investigado sobre los artículos que, según el inventario, están “en ubicación desconocida” pese a que se podría tratar de bienes desaparecidos. Estos problemas podrían haberse evitado si se hubiera cumplido la circular.

63. **La Junta recomienda que el UNICEF cumpla lo dispuesto en la circular financiera 10 en relación con el papel de la Junta de Fiscalización de Bienes de la sede y con la investigación sobre los bienes desaparecidos.**

## 6. Cuentas por cobrar

### Cuentas por cobrar de los comités nacionales

64. Las sumas debidas por los comités nacionales y otros asociados de la División del Sector Privado ascendían a 312,5 millones de dólares a finales de 2003, lo que representaba un aumento del 54,4% respecto del bienio anterior. Ese aumento se debió principalmente al incremento de los ingresos netos tanto por ventas como por recaudación de fondos en el sector privado. La reserva por concepto de cuentas por cobrar de dudosa recaudación (9,1 millones de dólares) había aumentado un 147% desde 2001.

#### Cuadro 4

### Cuentas por cobrar de la División del Sector Privado

(En dólares EE.UU.)

	2001	2002	2003	Diferencia (porcentaje)
<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>208 732 000</b>	<b>258 865 000</b>	<b>312 504 000</b>	<b>+50</b>
Ajuste por fluctuación de los tipos de cambio	20 919 086	19 155 154	19 155 154	-8
Ajuste por cuentas por cobrar de dudosa recaudación (porcentaje del total de cuentas por cobrar)	3 687 266 (1,8)	6 129 682 (2,4)	9 086 495 (2,9)	+147
<b>Total de cuentas por cobrar en cifras netas</b>	<b>184 126 000</b>	<b>233 579 000</b>	<b>284 263 000</b>	<b>+54,4</b>

65. En el párrafo 42 de su informe correspondiente a 2000-2001<sup>2</sup>, la Junta de Auditores recomendó que el UNICEF administrara en forma más activa sus cuentas por cobrar de los comités nacionales. Al examinar una muestra de cuentas por cobrar de los comités nacionales se observó que no había normas sobre la presentación de la documentación de apoyo para cada cuenta y que a veces ni siquiera se presentaba esa documentación. La planificación de remesas para 2002 y cuentas anteriores, así como la planificación de posibles pasos a pérdidas y ganancias, no eran sistemáticas. La División del Sector Privado no realizó un análisis periódico adecuado de las posibilidades de cobrar las cuentas pendientes. El análisis consistía únicamente en un cuadro de saldos, sin explicación de las demoras en el cobro ni de las medidas tomadas al respecto. La División del Sector Privado suele fijar la reserva por concepto de cuentas por cobrar de dudosa recaudación en un 3% del total de las cuentas por cobrar.

66. **La Junta reitera su recomendación de que la División del Sector Privado administre en forma más activa sus cuentas por cobrar, planificando sistemáticamente las remesas y los pasos a pérdidas y ganancias y realizando un análisis anual exhaustivo de las posibilidades de cobrar esas cuentas.**

### Contribuciones por recibir

67. El UNICEF registra las contribuciones como ingresos en sus estados financieros durante el año en que se presentan las promesas de contribución. Las contribuciones

todavía por recibir a finales del bienio 2002-2003 eran de 269 millones de dólares (lo que suponía un aumento del 26,5% respecto del bienio anterior) y representaba un porcentaje estable del total de las contribuciones recibidas. Había contribuciones por recibir que databan de 1992 (161.930 dólares), 1995 (156.170 dólares) y 1996 (788.920 dólares).

68. En el párrafo 38 de su informe correspondiente a 2000-2001<sup>2</sup>, la Junta recomendó que el UNICEF aplicara nuevos procedimientos a fin de que los archivos y documentos proporcionaran información fidedigna para la gestión y el control de las contribuciones por recibir. El UNICEF ha mejorado su gestión de las contribuciones. No obstante, la Junta observó que en lo referente al seguimiento de las contribuciones por recibir seguía habiendo una falta de coordinación entre la División de Gestión Financiera y Administrativa y la Oficina de Financiación de Programas, las dos dependencias responsables en la materia. Cada una de ellas mantiene registros separados de las contribuciones por recibir. Después de la comprobación de cuentas hecha por la Junta, el UNICEF aclaró con más precisión la responsabilidad conjunta de ambas dependencias: la División proporciona el análisis detallado de las contribuciones mientras que la Oficina se encarga de su recaudación y del seguimiento con los donantes.

69. La revisión de la circular financiera 31, tal como recomendó la Junta, ha servido para aclarar los procedimientos para pasar a pérdidas y ganancias las cuentas por cobrar más antiguas, aunque no para aclarar las tareas respectivas de la División y la Oficina. La circular 31 establece que la Oficina de Financiación de Programas deberá hacer el seguimiento de las contribuciones por recibir de los principales donantes y la División de Gestión Financiera y Administrativa, el de las contribuciones por recibir de otras fuentes, bien directamente o bien por conducto de la oficina exterior o la misión correspondientes, pero esta disposición no se ha aplicado.

70. En el 80% de los casos examinados por la Junta, los archivos de la División sobre contribuciones no contenían documentación que demostrara que el UNICEF hubiera adoptado medidas para que los donantes pagaran sus contribuciones pendientes o explicaran los motivos por los que no las habían pagado.

71. Los informes trimestrales sobre fondos complementarios no son exhaustivos porque no incluyen las contribuciones por recibir más antiguas. El informe trimestral publicado en julio de 2003 no explicaba qué contribuciones quedaban por recibir desde antes de 1998. El UNICEF envía a los donantes estados financieros individuales en los que no se enumeran las contribuciones por recibir ni se solicita su pago.

**72. La Junta recomienda que el UNICEF a) tome medidas más enérgicas para cobrar las contribuciones por recibir y b) documente sus esfuerzos por cobrar dichas contribuciones, en cumplimiento de la circular financiera 31.**

73. Durante el bienio se pasó a pérdidas y ganancias un total de 12,4 millones de dólares en concepto de promesas de contribución que no se hicieron efectivas (un aumento del 19% respecto del bienio anterior). La revisión de una muestra de registros de contribuciones (por valor de 69,2 millones de dólares) puso de manifiesto que una cantidad adicional de 1,6 millones de dólares (el 2,3%) se debía haber pasado a pérdidas y ganancias, en cumplimiento de la circular financiera 31, puesto que habían transcurrido más de tres años desde la fecha de vencimiento de la promesa de contribución.

74. La aplicación de un procedimiento especial a algunas de las contribuciones recibidas de un país ha provocado un riesgo de sobreestimación de las cuentas por cobrar. El pago de las contribuciones se hace trimestralmente, con carácter reembolsable. Cuando no se gastan los fondos destinados a un proyecto concluido comprendido en una donación global, ese monto se considera pendiente de cobro hasta que se termine la donación global. La Junta detectó contribuciones por cobrar de ese país donante por un valor de 2,2 millones de dólares, que en realidad ya no estaban pendientes de cobro y se hubieran pasado a pérdidas y ganancias, de haberse seguido el procedimiento normal.

75. La reserva establecida por el UNICEF para las contribuciones incobrables, fijada en 5 millones de dólares, no ha variado desde 1997. Durante los tres últimos bienios, el promedio anual de las contribuciones incobrables pasadas a pérdidas y ganancias fue de 6,4 millones de dólares. Además, la Junta halló, en una muestra que abarcaba una cuarta parte del total de las contribuciones por cobrar, contribuciones dudosas por valor de 5,5 millones de dólares (contribuciones antiguas que pronto deberían pasarse a pérdidas y ganancias). La Junta considera que la reserva debería basarse en el monto de las contribuciones por cobrar que se sabe que son dudosas, al que se aplicaría un porcentaje prudente.

**76. La Junta recomienda que el UNICEF revise cada año la idoneidad de su reserva para contribuciones incobrables y que incluya todas las contribuciones clasificadas como dudosas.**

77. Conforme a la circular financiera 31 del UNICEF, publicada en 1988, las contribuciones no gubernamentales deben registrarse como ingresos según la contabilidad de valores de caja, por lo que nunca se registran como contribuciones por recibir. La circular dispone que el Contralor puede permitir en algunos casos que se registre como ingresos una contribución prometida. Estas excepciones deben ser aprobadas de antemano. La circular añade que si, excepcionalmente, se contabiliza como ingreso una promesa de contribución válida, ésta sólo puede incluirse en los ingresos del año en curso.

78. No obstante, desde 1989 el UNICEF ha registrado contribuciones procedentes de organizaciones no gubernamentales sobre la base de promesas de contribución, sin contar con la autorización anual del Contralor. En 2002-2003, el UNICEF pasó a pérdidas y ganancias contribuciones por recibir del donante en cuestión por valor de 1,5 millones de dólares. Al 31 de diciembre de 2003, las contribuciones por recibir de dicho donante equivalían a 7,7 millones de dólares, de los cuales sólo 1,2 millones correspondía a promesas hechas en 2003. El UNICEF informó a la Junta de que en enero de 2004 se habían recibido 4,2 millones de dólares del total de las contribuciones por recibir de ese donante.

**79. La Junta recomienda que el UNICEF cumpla estrictamente lo dispuesto en la circular financiera 31 en cuanto a la aprobación anual del registro de ingresos procedentes de donantes no gubernamentales sobre la base de promesas de contribución.**

## **7. El manual y el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada de la División del Sector Privado**

80. El manual de la División del Sector Privado no se ha actualizado desde 1995, pese a que el ejercicio fiscal se modificó en 1997 y el sistema de procesamiento de

datos financieros, en 1999. A mediados de 2004 todavía no se había actualizado el manual, concretamente las reglas referentes a la exactitud de los estados financieros, por ejemplo en lo que respecta a la fecha del tipo de cambio, los casos de paso a pérdidas y ganancias y las normas para caso de destrucción. Igualmente, el UNICEF todavía no había actualizado el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada de la División (que seguía teniendo el título de “suplemento especial referente a la Operación de Tarjetas de Felicitación”).

**81. La Junta recomienda que el UNICEF a) revise el suplemento especial del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada referente a la División del Sector Privado y b) actualice el manual financiero de la División.**

## **8. Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes perdidos**

82. El UNICEF pasó a pérdidas y ganancias efectivo, cuentas por cobrar y otros activos por valor de 16,4 millones de dólares, lo que representa un aumento del 19% respecto de la suma de 13,8 millones de dólares registrada el bienio anterior. Comprendió 13,74 millones de dólares en contribuciones y otras cuentas por cobrar, 1,33 millones en existencias pasadas a pérdidas y ganancias y 1,28 millones en otros activos.

83. Además, durante el bienio se pasaron a pérdidas y ganancias, con cargo a los ingresos de la División del Sector Privado, 4 millones de dólares en concepto de inventario obsoleto y 13 millones en concepto de cuentas por cobrar de años anteriores.

84. El UNICEF reserva para el paso a pérdidas y ganancias de las cuentas por cobrar de los comités nacionales, una suma que se decide de antemano. En 2003, esta suma bajó un 33%, a 5,2 millones de dólares; el 45% de las cuentas por cobrar que debían pasarse a pérdidas y ganancias tenían más de tres años de antigüedad. El UNICEF renunció a una suma por cobrar de un comité nacional, por valor de 1,7 millones de dólares, por considerarla irrecuperable. Este ajuste formaba parte de un largo proceso de conciliación relativo a un saldo que estaba pendiente desde hacía más de seis años. El renglón titulado “Modificación de una retención”, que figura en el cuadro 5, refleja las sumas que deben pasarse a pérdidas y ganancias cuando los comités nacionales han retenido más fondos de los previstos en el acuerdo inicial.

### **Cuadro 5**

#### **Paso a pérdidas y ganancias de las cuentas por cobrar de la División del Sector Privado**

(En dólares EE.UU.)

	2002	2003	Diferencia (porcentaje)
Sumas pendientes desde hace más de tres años y consideradas irrecuperables	509 738	2 317 443	+355
Sumas consignadas dos veces por error, como recursos ordinarios u otros recursos	6 743 248	1 381 428	-80
Otras razones	235 817	891 110	+278
Modificación de una retención	127 445	600 409	+371
<b>Total</b>	<b>7 616 250</b>	<b>5 190 392</b>	<b>-32</b>
<b>Reserva para el paso a pérdidas y ganancias</b>	<b>7 792 339</b>	<b>5 191 016</b>	<b>-33</b>

## 9. Pagos a título graciables

85. De conformidad con la regla 113.9 de la reglamentación detallada del UNICEF, la Administración proporcionó a la Junta información sobre tres casos de pagos a título graciable por valor de 41.400 dólares, uno de ellos (por 37.080 dólares) a un funcionario de contratación internacional que fue trasladado de Nueva York a otro continente sin su familia.

## C. Cuestiones administrativas

### 1. División del Sector Privado

#### Seguimiento de las recomendaciones anteriores

86. En su informe correspondiente al período 2000-2001<sup>2</sup> la Junta señaló que los ingresos netos de la División del Sector Privado —324,4 millones de dólares durante el bienio— habían sido inferiores en un 2% a la meta fijada y se habían reducido un 20,6% por año entre 1999 y 2001. Esta tendencia se ha invertido. Los ingresos generados por la División del Sector Privado aumentaron el 38% entre 2001 y 2003, y fueron de 462 millones de dólares en 2003.

87. El estado de ingresos y gastos de la División del Sector Privado refleja solamente a) las ventas de las tarjetas de felicitación y otros productos por los 36 Comités Nacionales y unas pocas oficinas exteriores y b) la proporción de los ingresos de los Comités Nacionales procedentes de la recaudación de fondos del sector privado y asignados a recursos ordinarios. No se incluye la proporción del ingreso de los Comités Nacionales asignada a otros recursos: éstos se reflejan en el estado financiero I del UNICEF.

Cuadro 6

#### Ingresos y gastos de la División del Sector Privado

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001	2002	2003	2001 a 2003 variación (porcentaje)
1. Ingresos brutos de la venta de tarjetas y otros productos	100 999	125 925	151 469	+50
2. Gastos de explotación	(82 000)	(93 535)	(109 902)	+34
3. Otros ingresos	12 128	5 461	5 511	-55
4. Productos que han generado ingresos netos de explotación	31 127	37 851	47 078	+51
5. Ingresos netos de la recaudación de fondos	147 015	236 844	249 517	+70
6. Otros ingresos y gastos	(17 057)	6 647	7 179	
<b>7. Ingresos netos (en estados financieros)</b>	<b>161 085</b>	<b>281 380</b>	<b>289 416</b>	<b>+80</b>
<b>8. Ingresos, incluidos para otros recursos, que no figuran en los estados financieros</b>	<b>335 300</b>	<b>423 300</b>	<b>461 600</b>	<b>+38</b>

88. Al 31 de diciembre de 2003, 31 de los 36 Comités Nacionales habían firmado nuevos acuerdos de cooperación basados en un modelo del año 2000 (en comparación con 20 al 31 de diciembre de 2001). Se esperaba que los cinco acuerdos restantes se firmaran a finales de 2004.

89. En 2002 el UNICEF revisó el proceso de planificación conjunta, con un plan móvil de tres años y un grupo de indicadores detallados para la evaluación de la ejecución. La División del Sector Privado formuló un nuevo plan estratégico conjunto y un plan de actividades estratégicas anual y de mediano plazo que se firmará con los Comités Nacionales en el marco de los acuerdos de cooperación. En mayo de 2004, 16 Comités Nacionales habían firmado uno de estos dos documentos de planificación y otros cinco se estaban preparando.

**90. La Junta acoge con satisfacción la preparación conjunta de nuevos documentos de planificación con los Comités Nacionales y recomienda que se utilicen con todos los Comités.**

91. La Junta recomendó, en el párrafo 198 del informe anterior<sup>2</sup>, que el UNICEF reforzara sus procedimientos de gestión de las existencias para reducir el gasto que genera la destrucción de productos. La tasa de productos devueltos en relación con el número de productos entregados se redujo del 17,1% en 2000 al 8,6% en 2002. La tasa de destrucción se redujo del 17,6% en 2002 (21,3 millones de tarjetas destruidas) al 3% en 2003 (datos provisionales que no incluyen la destrucción en las oficinas exteriores y los Comités Nacionales). En 2002 se destruyeron las tarjetas del período 1997-1999. El UNICEF esperaba que la aplicación de un sistema optimizado de producción y entrega se reflejara en el futuro en tasas inferiores de destrucción.

#### Cuadro 7

#### Tasas de devolución y destrucción de productos de la División del Sector Privado

	<i>Entregados</i>	<i>Vendidos</i>	<i>Devueltos</i>	<i>Devueltos/ entregados</i>	<i>Destruídos</i>	<i>Destruídos/ entregados</i>
2001	130 092 596	96 252 212	23 443 000	18,02%	20 662 200	15,9%
2002	157 825 714	115 960 886	18 443 995	11,69%	24 518 948	15,5%
2003	151 751 257	n.d.	13 080 667	8,62%	4 748 612 <sup>a</sup>	3,1%

<sup>a</sup> No incluye la destrucción en las oficinas exteriores y los Comités Nacionales.

92. El valor de las existencias de la División del Sector Privado se redujo un 27% entre 2001 y 2003, y pasó de 7 millones de dólares a 5 millones de dólares, pues gracias a procedimientos mejorados había en los almacenes del UNICEF menos productos terminados.

93. Se aplicó la recomendación de la Junta de integrar los procesos presupuestarios de apoyo y de la División del Sector Privado para las oficinas exteriores. En cuanto a la formulación de un procedimiento para el examen jurídico, operacional y financiero de los contratos de recaudación de fondos, en abril de 2004 el UNICEF estaba preparando un acuerdo estándar para presentarlo a la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas. La administración también preveía consultar a otras partes del sistema de las Naciones Unidas para aprovechar su experiencia.

### Informes sobre las contribuciones

94. La División del Sector Privado fijó en el año 2000 requisitos de información financiera para los Comités Nacionales. Éstos incluyen informes contables del efectivo, un conjunto de informes financieros, una hoja de cálculo con la conciliación de las ventas, un plan de trabajo anual, previsiones revisadas y un plan estratégico, con objetivos e indicadores básicos de ejecución. En noviembre de 2003, el informe contable del efectivo se reemplazó por un nuevo formulario de informe de ingresos y gastos, que sirve de documento de apoyo para la supervisión de la tasa efectiva de contribución y el asiento de las cuentas por cobrar de los Comités Nacionales. En este formulario se detallan los ingresos brutos de los Comités Nacionales desglosados por fuente. A finales de marzo de 2004, la División había recibido informes provisionales de ingresos y gastos de 34 de los 36 Comités Nacionales (94,5%) para el ejercicio contable de 2003. El nuevo proceso de presentación de informes para los Comités Nacionales y su satisfactoria aplicación en 2003 constituye una mejora importante.

95. La tasa de retención es la parte (25%) de los ingresos brutos que conservan los Comités Nacionales para sus propios gastos. La tasa de contribución (al UNICEF, el restante 75%) se basa en las estrategias, las actividades planificadas y las estructuras convenidas, a través de la labor de planificación anual de cada Comité Nacional. El número de acuerdos concertados aumentó en 2003, pero seis de los planes estratégicos conjuntos no incluyen una tasa de contribución y ocho no la calculan en la forma debida. Además, 12 acuerdos de cooperación no especifican ninguna tasa. Por tanto, el UNICEF podría aún obtener la misma tasa básica de contribuciones de cada Comité Nacional.

96. Las tasas que se establecerían en 2004 aún no se conocían el 2 de abril de 2004, aunque los Comités Nacionales debían confirmar las tasas de contribución que habían establecido a través de un plan de trabajo anual y una confirmación de los grupos encargados de la marca. El riesgo es que la demora –varios meses desde el comienzo del ejercicio financiero para la mayoría de los Comités Nacionales– puede limitar la capacidad del UNICEF de hacer proyecciones de ingresos y corrientes de efectivo.

97. La tasa de contribución efectiva se indica ahora en los formularios de información de ingresos y gastos. Según la División del Sector Privado, las tasas de retención previstas y efectivas son igualmente pertinentes para evaluar el desempeño de los Comités Nacionales. La tasa media de contribución fue en 2003 de 69,4% (en comparación con el 69,5% en 2002).

98. Hubo discrepancias importantes entre las tasas de retención convenidas y reales. En el caso de 15 Comités Nacionales, las tasas convenidas fueron superiores al 25% establecido, en tanto que 24 Comités Nacionales tuvieron una tasa de retención efectiva superior al 25% (hasta el 63%). En 2003, un Comité Nacional tuvo una tasa de retención convenida del 35%, pero la tasa efectiva fue del 45%. Esas tasas no cumplen con la regla 9.04 de la Reglamentación Financiera Detallada aplicable a la División del Sector Privado, según la cual puede autorizarse a los agentes de venta hasta el 25%, y no más, de los ingresos brutos de las ventas de la Operación de Tarjetas de Felicitación.

**99. La Junta recomienda que el UNICEF a) siga analizando las diferencias entre las tasas de retención previstas y efectivas y b) aplique la regla 9.04, según la cual**

**puede autorizarse a los agentes de venta a retener hasta el 25%, y no más, de los ingresos brutos de las ventas de la Operación de Tarjetas de Felicitación.**

#### **Actividades de recaudación de fondos**

100. Los ingresos netos totales de la recaudación de fondos del sector privado durante el período 2002-2003 fueron de 503,7 millones de dólares, es decir, un aumento del 61% con respecto al bienio anterior. Una vez deducidos los gastos de la recaudación de fondos de la División del Sector Privado, los ingresos netos de explotación se elevaron a 486,3 millones de dólares. El aumento se debió en gran medida a una donación excepcional de 56,2 millones de dólares efectuada en 2002 y a la baja del dólar de los Estados Unidos, que produjo remesas considerablemente más altas de los Comités Nacionales de la zona europea, aunque ese aumento no se reflejó en las monedas locales. Un dólar más fuerte podría, por tanto, invertir la tendencia. El plan de trabajo y el proyecto de presupuesto para 2004<sup>6</sup> no incluyen el tipo de cambio que se utilizó para planificar los recursos.

101. La recaudación de fondos es un recurso concentrado geográficamente, como indica el cuadro 8. Cinco Comités Nacionales representaron el 80% del total de los ingresos netos.

#### **Cuadro 8**

#### **Ingresos netos de la recaudación de fondos 2002-2003**

(En dólares EE.UU.)

<i>Comité Nacional</i>	<i>2002-2003</i>	<i>Porcentaje del total</i>
Japón	165 799 248	33
Francia	82 829 309	16
Países Bajos	57 843 816	11
Italia	48 046 459	10
Alemania	47 734 734	9
<b>Subtotal</b>	<b>402 253 566</b>	<b>80</b>
Otros	101 433 295	20
<b>Total</b>	<b>503 686 861</b>	<b>100</b>

102. La directiva ejecutiva sobre recaudación de fondos (CF/Exd/2003-013) indicaba que el aumento de los recursos ordinarios era el reto más importante de la recaudación de fondos del UNICEF. Los recursos ordinarios no se asignan a una actividad determinada y, por ende, el UNICEF puede utilizarlos para sus propios fines, en tanto que los donantes o los Comités Nacionales asignan otros recursos a proyectos concretos. El UNICEF se propuso como meta para el período 2003-2005 que el 80% de los ingresos de la recaudación de fondos que le transfirieran los Comités Nacionales se asignarían a los recursos ordinarios y el 20% a otros recursos, sin incluir los fondos para situaciones de emergencia. Dado el marcado aumento, la proporción global de ingresos de la recaudación de fondos (sin incluir los fondos para situaciones de emergencia) asignados a los recursos ordinarios se

<sup>6</sup> E/ICEF/2004/AB/L.1, 20 de noviembre de 2003.

mantuvieron estables: 64,3% en 2002-2003, en comparación con el 63,9% en 2000-2001.

103. Las metas fijadas en los siete acuerdos firmados con Comités Nacionales entre enero de 2002 y abril de 2004 para la asignación a los recursos ordinarios en 2005 varían entre el 50% y el 88%. En 2003 los porcentajes tuvieron grandes variaciones entre los Comités Nacionales. Nueve superaron la meta del 80%, siete aportaron entre el 70% y el 80%, cinco entre el 40% y el 70% y cuatro menos del 40%.

104. Estos acuerdos también mencionan las asignaciones a otros recursos que los Comités han seleccionado dentro de las prioridades de los planes estratégicos de mediano plazo. Los progresos relacionados con estos compromisos deben supervisarse mediante diversos instrumentos, incluido un examen anual. Uno de los Comités Nacionales más grandes asignó la totalidad de sus ingresos a proyectos ejecutados con cargo a otros recursos, y no hay ingresos de su recaudación de fondos registrados en los estados financieros de la División del Sector Privado correspondientes a 2002-2003.

**105. La Junta alienta al UNICEF a que haga mayor hincapié en la meta del 80% cuando negocie los documentos de planificación estratégica conjunta.**

106. Los costos de la campaña de recaudación de fondos son una cuestión que plantea un riesgo bien conocido en cuanto a imagen y motivación del donante. La División del Sector Privado registra sólo los ingresos netos de la recaudación de fondos, pero recibe información sobre los ingresos brutos de los Comités Nacionales, y puede, por consiguiente, calcular los costos de su campaña. La tasa media de gastos directos totales en todo el mundo fue del 30,3% de los ingresos brutos de la recaudación de fondos de las dos últimas campañas (2002-2003). Entre los Comités Nacionales con más de 1 millón de dólares de recaudación de fondos, cuatro tenían una tasa media de menos del 25%.

107. Cuatro Comités Nacionales tenían una tasa media superior al 40%, y dos de ellos de más del 50%. Normalmente, los profesionales de la recaudación de fondos consideran difícil comparar y establecer valores de referencia para esas tasas, debido a las posibles diferencias en los factores que las afectan. Después de la auditoría provisional de la Junta, la División del Sector Privado inició de todos modos un análisis de la estructura de costos de 2003, que se terminará en 2004 y se hará periódicamente.

108. Los porcentajes mayores que se han mencionado pueden entrañar dos riesgos importantes. El primero es que el conocimiento de esta situación afecte a la imagen del UNICEF y tenga efectos negativos en la buena voluntad asociada con ella. El segundo riesgo es que la falta de supervisión y de orientaciones adecuadas hagan que la recaudación de fondos no tenga resultados satisfactorios. Con respecto a la independencia de los Comités Nacionales, cabe señalar que usan el logo, la marca y la reputación de las Naciones Unidas y el UNICEF. La Junta, por consiguiente, encomia al UNICEF por introducir un instrumento de supervisión.

**109. La Junta recomienda que el UNICEF transmita a los Comités Nacionales el análisis de la estructura de los costos de la recaudación de fondos que se preparará anualmente y que dé incentivos para limitar dichos costos.**

110. Los ingresos de la recaudación de fondos asignados a los recursos ordinarios se registran en la Oficina de Ginebra como cuentas por cobrar, sobre la base de los informes provisionales y luego finales de ingresos y gastos, en tanto que los pagos

se reciben en la Tesorería de Nueva York. La División de Gestión Financiera y Administrativa de Nueva York registra el producto de la recaudación de fondos que se asigna a otros recursos en la columna de ingresos de los estados financieros del UNICEF cuando recibe los pagos en efectivo.

111. Una nota en los estados financieros de la División del Sector Privado correspondientes a 2003 indica que los ingresos netos de la recaudación de fondos no incluyen 172,2 millones de dólares reconocidos como otros recursos, en comparación con 141,9 millones en 2002, y dice que esta información figura en los estados financieros del UNICEF. La División de Gestión Financiera y Administrativa proporcionó la cifra incluida en la nota de la División del Sector Privado. Esta cifra no puede conciliarse con la cifra que figura en el informe de ingresos y gastos (180,5 millones de dólares para 2003).

112. El manual de operaciones de la División del Sector Privado estipula en la sección 9 que el ingreso de las actividades de recaudación de fondos del sector privado se registra como valores de caja, es decir, la cuantía real de efectivo recibida por los asociados de los donantes durante el período de la campaña. Los fondos asignados a recursos ordinarios, en cambio, se contabilizan como valores devengados.

113. Este procedimiento contable crea problemas para el reconocimiento de los ingresos procedentes de la recaudación de fondos y obstaculiza el seguimiento de las cuentas por cobrar cuando se trata de ingresos asignados a otros recursos. En 2003, 1,4 millones de dólares del total de 5,2 millones de dólares por concepto de contribuciones que se anularon en los libros eran cuentas por cobrar duplicadas, que se habían registrado como recursos ordinarios y como otros recursos al mismo tiempo. Sin embargo, se hicieron progresos, pues estas cuentas por cobrar duplicadas fueron sólo el 27% del total de partidas anuladas en 2003, en tanto que en 2002 representaron el 88,5%.

**114. La Junta recomienda que el UNICEF armonice los métodos que emplea para contabilizar los ingresos de la recaudación de fondos de los Comités Nacionales.**

#### **Donaciones en especie**

115. En el informe financiero de la Directora Ejecutiva se menciona que durante el bienio 2002-2003 se entregaron a los proyectos donaciones en especie valoradas por los donantes en 335 millones de dólares. Esta cuantía incluye 314 millones de dólares en medicamentos donados por dos fabricantes y distribuidos a través de un Comité Nacional a distintos grupos de beneficiarios. Esta distribución no se realizó en el marco de los programas del UNICEF ejecutados en los países ni hubo participación de la sede del UNICEF. El personal local del UNICEF puede haber ayudado a distribuir los medicamentos entre los receptores (servicios del gobierno u organizaciones no gubernamentales locales).

116. En el sitio en la web del Comité Nacional interesado se mencionó que un proveedor había donado “al UNICEF” medicamentos “por valor de más de 445 millones de dólares” en el curso de los años.

117. El valor de 445 millones de dólares de las donaciones en especie de este proveedor nunca fueron verificadas por el UNICEF, y nunca hubo un compromiso jurídico entre el proveedor y el UNICEF en relación con esa donación. La Junta entiende que la marca y el logo del UNICEF es usado por todos los Comités Nacionales. Sin embargo, sería peligroso que el UNICEF, en su calidad de fondo de las Naciones

Unidas, permitiera que sus asociados u oficinas publicaran cifras estimadas de donaciones, en especie de las cuales el UNICEF no tiene pruebas. En el caso mencionado, tal vez hubiera sido más apropiado decir “donados a través del Comité Nacional pro UNICEF” del país, a terceros, sujeto a verificación del auditor externo del Comité Nacional.

**118. La Junta recomienda que el UNICEF ejerza pleno control del uso de su marca y logo por los asociados y exija que utilicen su propio nombre, no sólo el del UNICEF, en relación con las donaciones, en efectivo o en especie, de las cuales la administración no tiene control.**

### **Fondos de inversiones**

119. Los fondos de inversiones son fondos presupuestados y proporcionados a asociados (Comités Nacionales y oficinas exteriores) para apoyar sus iniciativas de recaudación de fondos. Su presupuesto se elevó en 2003 a 16,5 millones de dólares y los gastos reales fueron de 15 millones. En 2003, la tasa de ejecución (total de gastos/habilitación de créditos) de los cuatro fondos de inversiones actuales fue del 91,3%, lo que representa un ligero aumento con respecto a 2002 (88,9%).

120. Esta tasa se alcanzó después de transferir el 19,5% del presupuesto aprobado inicialmente del Programa de Creación de Mercados al Programa de Desarrollo de la Recaudación de Fondos y del Programa nórdico. Esto se decidió en vista de la baja tasa de ejecución del Programa de Desarrollo del Mercado, que se formuló para ampliar los mercados y aumentar las ventas de las tarjetas de felicitación y los artículos de regalo. La baja tasa de ejecución con respecto al presupuesto aprobado inicialmente demostró los límites de este enfoque.

121. Las bajas tasas de ejecución del fondo de investigación y desarrollo, formulado para adoptar enfoques innovadores para la recaudación de fondos y la venta de productos, podría tener como efecto en los próximos años un rendimiento insuficiente. Las nuevas directrices de 2004 reafirmarán la necesidad de un enfoque innovador.

122. El UNICEF ha establecido una base de datos para supervisar estas inversiones en recaudación de fondos, pero no pudo presentar informes al respecto ni supervisar el cumplimiento de las reglamentaciones. En general, el número de informes sobre fondos de inversiones atrasados se redujo un 8,7% entre marzo de 2003 (46 informes) y marzo de 2004 (42 informes). Aunque en 2003 los gastos del Programa de Desarrollo del Mercado representaron sólo el 15,2% de los gastos generales de los fondos de inversiones, los informes atrasados de ese Programa representaban el 40% del total. También, el número de informes atrasados de uno de los Comités Nacionales era desproporcionado (24% de los informes atrasados, y 4% de los fondos recibidos en 2003).

**123. La Junta recomienda que el UNICEF supervise continuamente las inversiones en recaudación de fondos, el progreso de la financiación y los informes finales.**

## **2. Gastos de los programas**

124. El UNICEF prepara estadísticas sobre la tasa de ejecución financiera de los programas en los países, que reflejan la capacidad de las oficinas exteriores de utilizar los fondos recibidos. La tasa global aumentó del 89% en 2001 al 90% en 2003

(89% para otros recursos y 92% para recursos ordinarios). En 2003, la tasa fue distinta en los distintos países y varió entre el 72% y el 100%.

125. De conformidad con la recomendación formulada en el párrafo 89 del último informe de la Junta<sup>2</sup>, el UNICEF examinó la tasa de ejecución financiera por trimestre. Como se indica en el cuadro 9, la excesiva concentración de gastos en el último trimestre sigue siendo preocupante. La Junta reitera que la concentración de gastos al final del año puede indicar una mala planificación, que conlleva el riesgo de gastos precipitados y, por consiguiente, una mala ejecución y supervisión del programa (véase la recomendación que figura en el párrafo 188 *infra* para mejorar la planificación de los suministros).

#### Cuadro 9

#### Gastos de los programas y desembolsos en el último trimestre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

	1. Total de gastos en 2003	2. Gastos en el último trimestre de 2003	Porcentaje 1/2
Ayuda en efectivo a los gobiernos	292 153	113 133	39
Gastos de personal	212 430	59 038	28
Suministros	437 721	229 679	52
Otros gastos de los programas	244 951	117 104	48
<b>Total</b>	<b>1 187 255</b>	<b>518 953</b>	<b>44</b>

126. La supervisión de los indicadores de la ejecución de los programas sigue siendo fundamentalmente responsabilidad de las oficinas exteriores. En todo caso, la información que se suministra en los informes nacionales, regionales y mundiales se extrae del mismo sistema de Gestión de Programas.

127. Las metas operacionales mundiales citadas en el informe de la Directora Ejecutiva y en el plan estratégico de mediano plazo no son siempre mensurables ni tienen un plazo para su cumplimiento.

128. El número de indicadores regionales y nacionales varía considerablemente de una oficina a otra. Todas las regiones tienen indicadores de gestión (financiera, de recursos humanos, de información a los donantes) y algunos indicadores relacionados con los programas (por ejemplo, el porcentaje estimado de proyectos anuales concluidos al finalizar el año), como se recomendó en el último informe de la Junta. Sin embargo, la mayoría de estos indicadores no se relacionan con metas determinadas estratégicamente de antemano. Además, se refieren fundamentalmente a la actividad de las oficinas exteriores y no a los resultados de las actividades del UNICEF. Estos indicadores contribuyen a la supervisión de la ejecución de los programas, pero no a la evaluación del efecto local que éstos tienen.

129. La Junta observó que en septiembre de 2003 el UNICEF publicó una nueva versión de su guía para la gestión y planificación de programas basados en resultados.

### 3. Asistencia en efectivo

130. En el período 2002-2003, los gastos de asistencia en efectivo a los gobiernos se elevaron a 479,8 millones de dólares. Complace a la Junta observar que las cinco

recomendaciones formuladas en su informe anterior sobre la gestión de la asistencia en efectivo se han cumplido. La única recomendación que aún se estaba aplicando en mayo de 2004 era la relacionada con el tratamiento contable de esa partida. En 2003 y 2004, el UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) mantuvieron conversaciones sobre las modalidades utilizadas para la transferencia de recursos. En estas conversaciones no participaron otros organismos que utilizan modalidades de transferencia de efectivo, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) o la Oficina contra la Droga y el Delito. **La Junta acoge con satisfacción estas conversaciones y espera con interés una rápida armonización de las modalidades de transferencia de recursos en todo el sistema de las Naciones Unidas.**

131. Se proporcionó asistencia en efectivo a gobiernos (85%) y organizaciones no gubernamentales (13%) y se transfirieron fondos para construcción a ambos (2%). La asistencia en efectivo aumentó un 43% entre 2000-2001 y 2002-2003. Además, al 31 de diciembre de 2003, la cuantía total que aún debía justificarse se mantenía relativamente constante, en 186 millones de dólares. Por consiguiente, el porcentaje de asistencia en efectivo no justificada se redujo del 51% al 39%.

132. El UNICEF hizo progresos importantes, pues redujo la asistencia en efectivo pendiente de entrega durante más de nueve meses de 18,5 millones de dólares en 2000-2001 a 9 millones en 2002-2003, lo que equivale a una reducción del 51%. Como resultado de ello, la proporción de asistencia pendiente por más de nueve meses se redujo de 10% a sólo el 5%. La situación mejoró en todas las regiones, excepto en la región del África oriental y meridional, que ahora representa la mitad de la cuantía pendiente durante más de nueve meses.

133. En 2003, el UNICEF desembolsó el 39% de la asistencia en efectivo durante el último trimestre (en comparación con el 44% en 2002) y el 16% en diciembre (sin cambios). Esta tasa mejoró en todas las regiones, excepto en la región del África occidental y central.

#### Cuadro 10

##### Tendencias de los desembolsos de la asistencia en efectivo

Región	Total de asistencia en efectivo a los gobiernos (millones de dólares EE.UU.)		Último trimestre (porcentaje)		Diciembre (porcentaje)	
	2001	2003	2001	2003	2001	2003
	Américas	18,6	28,4	42	40	15
Europa central y oriental	15,8	15,9	41	36	20	16
Asia oriental y el Pacífico	18,0	31,2	51	41	30	15
África oriental y meridional	52,8	79,7	47	38	18	16
Oriente Medio y África del norte	15,2	23,6	41	36	15	19
Asia meridional	48,9	61,0	39	37	14	16
África occidental y central	32,6	52,4	37	41	10	15

134. Una de las oficinas exteriores tuvo una gran proporción de desembolsos durante el último trimestre (48%) y un alto porcentaje de asistencia en efectivo pendiente durante más de nueve meses (1,7 millones de dólares, o el 35%) de la que no

había efectuado un adecuado seguimiento. La Directora Ejecutiva suspendió la asistencia en efectivo para ese país en mayo de 2003. Esta suspensión seguía en vigor un año después.

**135. La Junta encomia al UNICEF por la aplicación de sus recomendaciones anteriores, pero recomienda que continúe esforzándose por a) seguir reduciendo el saldo pendiente durante más de nueve meses y b) mejorar la planificación de los desembolsos prestando mayor atención a las regiones y países que presentan alto riesgo en la gestión de la asistencia en efectivo.**

#### **4. Recursos humanos**

##### **Marco jurídico de la administración de personal**

136. Por carta de fecha 22 de octubre de 1947, aún en vigor, el Secretario General delegó al Director Ejecutivo todas las facultades para aplicar las normas, reglas y directrices de las Naciones Unidas que rigen la contratación y otras medidas relativas al personal. La Asamblea General conserva la autoridad de modificar el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas y el Secretario General la facultad de hacer enmiendas al Reglamento del Personal (regla 112.2). La carta de 1947 no da al Director Ejecutivo la facultad de enmendar las reglas y directrices de las Naciones Unidas. Sin embargo, en el curso de los años los Directores Ejecutivos:

- a) Establecieron un tipo especial de contrato, contratos temporarios de plazo fijo, en vez de usar los contratos de la serie 300 de las Naciones Unidas (contratos por períodos breves);
- b) Crearon el subsidio para gastos de representación del UNICEF para los jefes de división y de las oficinas regionales y las oficinas en los países;
- c) Reemplazaron las dietas por misión de las Naciones Unidas por una prestación de subsistencia para operaciones especiales;
- d) Introdujeron en el plan de subsidios de alquiler la posibilidad de obtener adelantos para alquiler;
- e) Ampliaron los beneficios del subsidio por funciones especiales al personal con contratos de la serie 200 (personal de proyectos).

137. El UNICEF aplica los requisitos normativos establecidos en el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, así como las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional, pero opina que dentro de este marco se necesita y se acepta flexibilidad para adaptarse a las condiciones operacionales. Sin embargo, no explica cuáles son las diferencias entre el UNICEF y otros fondos y programas que justifican que no se aplique el Estatuto o el Reglamento del Personal. El UNICEF justificó el subsidio de subsistencia por operaciones especiales, por ejemplo, como una forma de garantizar condiciones de servicio justas y adecuadas para todo el personal de los organismos operacionales que trabajan en lugares de destino de alto riesgo, pero el mismo criterio se aplica en todo el sistema de las Naciones Unidas. El UNICEF examinó largamente algunas de las enmiendas con la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas; sin embargo, éstas no fueron validadas por el Secretario General, y excedían la autoridad delegada en el Director Ejecutivo. El UNICEF consultó nuevamente a la Oficina de Asuntos Jurídicos sobre esta cuestión y considera que incumbe a esta última mantener actualizadas las cuestiones de delegación de facultades.

138. **La Junta recomienda que el UNICEF a) garantice la plena conformidad de todas sus decisiones, tal como figuran en contratos y subsidios, con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, y al mismo tiempo b) siga examinando con la Secretaría de las Naciones Unidas la delegación de autoridad en el Director Ejecutivo.**

139. Entre 1999 y 2003 no se actualizó el manual de recursos humanos. Varias secciones de ese manual nunca se terminaron. Las normas sobre sueldos y subsidios se dispersaron en varias instrucciones separadas. Después de la auditoría de la Junta, el UNICEF empezó a actualizar el manual. Se planificó hace tiempo su traducción a otros idiomas oficiales, pero no se llevó a cabo, lo cual puede limitar su uso en lugares de destino donde la mayoría del personal no habla inglés.

140. **La Junta recomienda que el UNICEF a) actualice y complete el manual de recursos humanos y b) evalúe la relación costo-eficacia de traducirlo a otros idiomas oficiales que se utilicen habitualmente en sus oficinas exteriores.**

#### **Dotación de personal y estructuras de los puestos**

141. El UNICEF tiene ocho tipos de puestos, como se indica en el cuadro 11. El presupuesto de apoyo bienal presentado a la Junta Ejecutiva proporciona una distribución estimada de los puestos por país. Esta lista abarca las categorías 1, 2 y 3, pero no los puestos temporarios de plazo fijo, los Voluntarios de las Naciones Unidas ni los puestos supernumerarios.

142. Los puestos se financian con cargo al presupuesto de apoyo (42% de los puestos en 2002-2003) o al presupuesto por programas (58%). No hay ninguna indicación de puestos financiados con cargo a los fondos fiduciarios, que en general son puestos de las categorías 2 y 3. El UNICEF indicó que en el futuro incluirá también en el documento de presupuesto todos los puestos cuya financiación haya sido confirmada por fondos fiduciarios.

**Cuadro 11**  
**Evolución de los puestos autorizados por tipo**

	<i>Media anual</i>					
	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>
1. Plantilla (puestos básicos)	2 700	2 622	2 679	2 758	2 860	2 723
2. Duración determinada						
3. Proyectos	3 240	3 270	3 317	3 400	3 823	4 013
4. Extrapresupuestarios	53	55	80	162	163	236
5. Temporarios de plazo fijo	No figura en el presupuesto					
6. Oficiales subalternos del cuadro orgánico	153	171	153	205	237	252
7. Voluntarios de las Naciones Unidas	No figura en el presupuesto					
8. Supernumerarios	No figura en el presupuesto					
<b>Total (1 a 4 y 6)</b>	<b>6 146</b>	<b>6 118</b>	<b>6 229</b>	<b>6 525</b>	<b>7 083</b>	<b>7 224</b>

143. El presupuesto de apoyo para 2002-2003 incluía créditos para un total de 6.004 puestos durante el bienio. Esta cifra no incluía puestos para los cuales no se habían obtenido otros recursos en el momento de la aprobación del presupuesto. Esos puestos, aunque no se mencionaron en las autorizaciones de dotación de personal presentadas a la Junta Ejecutiva, son de todos modos “ordinarios”, es decir, las oficinas en los países pueden llenarlos apenas tengan los fondos necesarios. Esta presentación no es coherente con la presentación de los recursos monetarios en los documentos de presupuesto, que se basa en estimaciones del total de otros recursos, garantizados o no, extrapolados sobre la base de los dos últimos años de gastos estimados e indicadores recientes.

**144. La Junta recomienda que el UNICEF a) defina claramente los criterios aplicados para evaluar la seguridad de obtener los recursos financieros antes de incluirlos en su presupuesto y b) dé a conocer el hecho de que los documentos de presupuesto de apoyo incluyen todos los fondos estimados pero solamente puestos para programas que ya tienen financiación.**

145. En el anexo II del presente capítulo se comparan los puestos autorizados por cuadro y categoría, sin incluir los puestos temporarios de plazo fijo y los puestos de consultores, con el número efectivo de funcionarios. La diferencia entre los puestos y los funcionarios (tasa de vacantes) ha sido considerable durante todo el período. El nivel máximo alcanzado en 2001 puede explicarse por las reducciones de puestos previstas, que dejaron muchos puestos vacantes. La tasa de vacantes se mantiene sistemáticamente por encima de la tasa que se utiliza como hipótesis presupuestaria para el personal de contratación internacional (6%).

146. El aumento neto de los puestos de personal del cuadro orgánico (456 entre 1999 y 2003) se registró en general en las categorías más bajas (los puestos de P-4 aumentaron un 32%, los de P-3 un 42% y los P-2 un 200%) de conformidad con las directrices presupuestarias de 2002-2003. Sin embargo, los puestos de P-3 y P-4 fueron también los que tuvieron la tasa de vacantes más alta, y ésta va en aumento.

147. Se informó de que en todas las categorías faltaba personal, excepto en el caso de la categoría D-1 y, en 2002, la categoría de Secretario General Adjunto y Subsecretario General. El número efectivo de funcionarios de la categoría D-1 es sistemáticamente superior al número autorizado. Esto se debe al personal supernumerario y a los funcionarios asignados a puestos de categoría inferior a la de su puesto personal. En 2003, 13 D-1 se asignaron a puestos que no eran de esa categoría y dos puestos D-1 fueron ocupados por funcionarios de otra categoría distinta. El UNICEF no emplea personal para el cual no haya un puesto presupuestado. Sin embargo, fundamentalmente como resultado de la necesidad de rotar y ubicar al personal, hay situaciones en las cuales un funcionario tiene una categoría diferente de la categoría presupuestada de su puesto. En el período que se examina esto ocurrió varias veces en casos de puestos de D-1. Sin embargo, la administración seguirá manteniéndolos al mínimo en el futuro.

**148. La Junta recomienda que el UNICEF reduzca al mínimo el número de funcionarios que ocupan puestos de categorías inferiores a las de su puesto personal.**

149. Los países en desarrollo representan el 81% del total del personal del UNICEF, pero sólo el 47% del personal de contratación internacional y el 29% de los puestos superiores de la administración (puestos de la categoría D-1 escalón 6 y superiores).

Cuadro 12  
**Distribución de los puestos directivos superiores por nacionalidad  
(noviembre de 2003)**

<i>País de nacionalidad</i>	<i>Secretario General Adjunto</i>	<i>Subsecretario General</i>	<i>D-2/ escalón 7</i>	<i>D-1/ escalón 6</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
Canadá	0	0	1	6	7	6
Dinamarca	0	0	2	2	4	3,4
Estados Unidos	1	0	4	9	14	12
Francia	0	0	0	5	5	4,3
Italia	0	0	2	4	6	5,2
Pakistán	0	0	2	2	4	3,4
Reino Unido	0	0	2	14	16	13,8
Suecia	0	0	3	7	10	8,6
Otros	0	2	12	36	50	43,1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>28</b>	<b>85</b>	<b>116</b>	<b>100</b>
<b>Países desarrollados</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>60</b>	<b>82</b>	<b>70,7</b>
<b>Países en desarrollo</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>25</b>	<b>34</b>	<b>29,3</b>

150. En 1991, la Junta Ejecutiva, observando que el 47% del personal de contratación internacional procedía de países desarrollados, pidió a la administración que aumentara la contratación de nacionales de países en desarrollo para los puestos del cuadro orgánico de contratación internacional, tanto en la sede como en las oficinas exteriores, y pidió también que le presentara un informe en su período de sesiones de 1992 sobre las medidas adoptadas. El informe nunca se presentó a la Junta Ejecutiva, y el porcentaje se ha mantenido estable.

151. El UNICEF considera que ha asignado prioridad al equilibrio geográfico y de géneros. En 2001, pidió a todos los jefes de las oficinas y a los oficiales de recursos humanos que identificaran activamente nuevas fuentes de contratación donde se pudieran distribuir anuncios de vacantes. En 2002, el 50% de los contratos del programa de funcionarios subalternos del cuadro orgánico fueron para nacionales de países en desarrollo. El UNICEF sigue tratando de encontrar más patrocinadores gubernamentales para los candidatos a funcionarios subalternos del cuadro orgánico de países en desarrollo.

**152. La Junta recomienda que el UNICEF siga aumentando la contratación de nacionales de países en desarrollo para los puestos del cuadro orgánico de contratación internacional.**

#### **Asistencia temporaria**

153. El UNICEF utiliza cinco tipos de nombramientos de las Naciones Unidas: nombramientos de plazo fijo y permanente con arreglo a las reglas de la serie 100; nombramientos de plazo fijo conforme a las reglas de la serie 200, con subcategorías a corto plazo, plazo intermedio y largo plazo. Además, para duraciones limitadas, el UNICEF utiliza contratos temporarios de plazo fijo en vez de nombramientos conformes a las reglas de la serie 300. Los contratos temporarios de plazo fijo son

más convenientes para los funcionarios del personal que los nombramientos de la serie 300, que no incluyen prestaciones como el subsidio por personas a cargo y vacaciones anuales.

154. El marco jurídico de los nombramientos temporarios de plazo fijo es cada vez más flexible desde 1999, sobre todo por las sucesivas extensiones de su duración máxima. Como resultado de ello, los gastos en personal temporario de plazo fijo aumentaron el 43% entre 2000-2001 y 2002-2003, y llegaron a los 100 millones de dólares.

155. Los contratos temporarios de plazo fijo permiten cierta flexibilidad para atender a necesidades que no se previeron en el presupuesto o para las cuales el UNICEF no ha creado puestos. Sin embargo, las directrices presupuestarias de 2002-2003 indicaban debidamente que cuando se preparara el plan de gestión del programa del país, los países debían informar con precisión la cantidad y las esferas funcionales del personal temporario de plazo fijo que ya se había empleado o probablemente se empleara durante más de seis meses. Algunas oficinas en los países no cumplieron con esta directriz.

156. A pesar de este requisito, en el momento de la auditoría de la Junta, el UNICEF no tenía datos agregados ni coherentes sobre los contratos temporarios de plazo fijo para un período determinado. Esta falta de supervisión es preocupante, habida cuenta de su costo.

**157. La Junta recomienda que el UNICEF garantice el cumplimiento de sus directrices presupuestarias relativas a la inclusión de datos sobre personal temporario de plazo fijo en el plan de gestión del programa del país.**

#### **Política de rotación**

158. El UNICEF tiene una política de rotación estructurada. En teoría, todos los funcionarios del personal internacional deben rotar después de un período de servicio (que va desde un año en lugares de destino en situación de crisis a cinco años en la sede). Ningún miembro del personal debe permanecer en el mismo lugar de destino por más de dos períodos de servicio.

159. En la práctica esta política de rotación tiene un gran número de excepciones y prórrogas. En 2003, el UNICEF publicó una lista de 103 funciones y puestos especializados (de un total de 1.758) exentos de rotación. En 2002-2003, el UNICEF autorizó el 92% de las 73 solicitudes de exención o prórroga. El 34% de las exenciones se aplicaban a funcionarios del personal de la sede, en Nueva York, algunos de los cuales ocupaban el mismo puesto desde 1990, y no todos eran puestos exentos de rotación. Algunos funcionarios del personal se consideran especializados únicamente porque ocupan el puesto desde hace muchos años. Al final del bienio que se examina, sólo rotaron 118 funcionarios del personal. Hay también una lista que exime de la rotación al personal de categorías superiores, pero sin normas o criterios. Esto puede influir negativamente en la aceptación de la política de rotación por otros funcionarios del personal.

160. En 2003, el UNICEF tenía 1.657 funcionarios del personal del cuadro orgánico de contratación internacional, de los cuales el 45% eran mujeres. El análisis de la distribución de los funcionarios del personal por edad indica que, dado que el 16,3% es mayor de 55 años, el 99% de los puestos de categoría superior tendrán que llenarse en los próximos cinco años.

161. El UNICEF ha iniciado la planificación de la sucesión para algunos puestos de categorías superiores, aunque no para todos, en particular en la sede. El plan estratégico de mediano plazo para 2002-2005 y más allá incluye un nuevo sistema de rotación planificada, que promovería la sinergia entre la rotación y la gestión de la sucesión. La planificación de la sucesión comenzaría en todos los puestos de representante, desde la categoría P-4 hasta la categoría D-2, a partir de 2004.

**162. La Junta recomienda que el UNICEF mejore su gestión de la rotación del personal.**

#### **Sistema de evaluación de la actuación profesional**

163. El sistema de evaluación de la actuación profesional data de 1994. El plan estratégico de mediano plazo para 2002-2005 incluía la preparación de un nuevo sistema de evaluación. Se aplicó un nuevo sistema con carácter experimental en 14 dependencias exteriores y en la sede entre 1999 y 2002, pero éste no vinculaba la actuación profesional con los objetivos de la organización y se consideró que consumía demasiado tiempo. El experimento se suspendió.

164. Los informes de evaluación de la actuación profesional se hacen sistemáticamente cuando un miembro del personal está por rotar. En mayo de 2004, la mayoría de los archivos de la sede en Nueva York no contenían ningún informe de evaluación reciente. Una división de la sede supervisa la situación de los informes de evaluación de la actuación profesional de los últimos dos años, pero no todas las oficinas lo hacen. Se corre el riesgo de que la falta de evaluación de la actuación profesional tenga efectos adversos en la eficiencia y eficacia del personal. El 13 de enero de 2004, una directiva ejecutiva instruyó a todas las oficinas que utilizaran el sistema de evaluación de la actuación profesional.

#### **Prestaciones y beneficios**

165. La prestación por personas a cargo es un beneficio que cobran los funcionarios del personal con contrato de plazo fijo por las personas que dependen de ellos. Estos gastos, según se informa, aumentaron de 5,6 millones de dólares en 1999 a 6,7 millones en 2003 (un aumento del 19%). Las cifras no incluyen las prestaciones pagadas al personal temporario de plazo fijo.

166. Hasta 2000, los funcionarios del personal tenían que presentar un informe anual de su situación familiar. Este formulario se requiere ahora solamente en el momento de ocupar el puesto o cuando cambia la situación familiar. El UNICEF reconoce que la información sobre el cambio de situación familiar no se recibe con bastante frecuencia ni se supervisa suficientemente, lo cual entraña el riesgo de pagos indebidos. El UNICEF ha evaluado formas de evitar este riesgo, incluidas verificaciones esporádicas o un formulario de información anual. El UNICEF debía ponerse en contacto con otros organismos para conocer sus procedimientos.

**167. La Junta recomienda que el UNICEF mejore el control de sus prestaciones por personas a cargo.**

168. El costo del subsidio de subsistencia por operaciones especiales ha aumentado más del doble, de 3,3 millones de dólares en 2001 a 5,9 millones en 2002 y 6,9 millones en 2003. El UNICEF ha adoptado el “enfoque de operaciones especiales” para los funcionarios del personal de contratación internacional asignados a lugares de destino donde el funcionario no puede estar acompañado por sus familiares a cargo,

en vez de usar la dieta por misión de las Naciones Unidas. El UNICEF indicó que esto era indispensable para atraer personal idóneo a lugares difíciles o peligrosos, clasificados como “sin familiares”, y que todos los organismos internacionales tenían básicamente la misma política, con algunos ajustes, en ciertas circunstancias, con respecto a requisitos operacionales particulares.

169. El UNICEF decide hacer o suspender ajustes a documentos administrativos bienales, teniendo en cuenta las conversaciones con el Grupo de Trabajo entre organismos sobre lugares de destino difíciles. Pero en la práctica, existe el riesgo de una competencia costosa entre los organismos. Los lugares de destino a los que se aplican subsidios de subsistencia para operaciones especiales y las tasas de este subsidio no siempre se armonizan con las prácticas relativas a la dieta o la dieta por misión, y las decisiones sobre regiones, tasas y criterios no se documentan sistemáticamente. La lista de lugares de destino (47 en 1999, 71 en 2003) incluía 10 países donde la Secretaría de las Naciones Unidas no paga dieta por misión. La tasa mensual del subsidio de subsistencia por operaciones especiales era igual a 30 días de la dieta por misión, o de la dieta aplicable después de 60 días, si no se ha establecido una tasa de dieta por misión. Después de una auditoría provisional efectuada por la Junta, el UNICEF delegó en las oficinas exteriores la responsabilidad de armonizar el subsidio de subsistencia para operaciones especiales con las tasas actualizadas de las dietas o las dietas por misión y mejoró la documentación de las decisiones.

**170. La Junta recomienda que el UNICEF siga a) aclarando la política relativa a los lugares de destino que no admiten familiares incluida en su enfoque de operaciones especiales y b) documentando y supervisando las decisiones relativas a las regiones donde se aplican estos subsidios y a sus tasas.**

171. El trabajo en lugares de destino difíciles, en los que no se admiten familiares, es estresante y puede suponer mayores gastos para los funcionarios del personal. A fin de mitigar las consecuencias adversas, el UNICEF emitió en 1990 una instrucción con normas aplicables al subsidio por lugar de destino difícil y la prestación por movilidad. Esta cuestión fue objeto de una nueva instrucción de las Naciones Unidas, de fecha 7 de diciembre de 2001, que el UNICEF no aplicó.

172. La instrucción de 2002 del UNICEF sobre subsidios por alquiler reproduce en general la instrucción vigente de las Naciones Unidas<sup>7</sup>. Sin embargo, el UNICEF también proporciona adelantos para alquiler de hasta tres meses, en varios lugares de destino donde los propietarios pueden exigir depósitos de hasta un año.

**173. Como conclusión, la Junta observa que los varios casos en que el UNICEF se ha apartado de las instrucciones de las Naciones Unidas relativas a las prestaciones del personal confirman la recomendación formulada en el párrafo 138 *supra*, y recomienda que el UNICEF cumpla con la regla 112.2 de las Naciones Unidas y siga celebrando consultas con la Secretaría de las Naciones Unidas sobre esta cuestión.**

### Consultores

174. En 2002-2003, el UNICEF gastó más de 160 millones de dólares en consultores, un aumento del 24% con respecto al bienio anterior. Los gastos en consultoría institucional, es decir, agencias de consultoría, aumentaron un 42% y llegaron a

<sup>7</sup> ST/AI/2000/16.

70 millones de dólares. Éstos no incluyen los gastos en consultores que se inscribieron erróneamente en las cuentas de personal contratado por períodos breves en una división de la sede en 2002.

175. El UNICEF debe publicar un informe anual, que incluya información sobre la tasa mundial de mujeres contratistas y consultoras y de consultores y contratistas de países en desarrollo, de conformidad con el capítulo 6 del manual de recursos humanos. El último de estos informes (1999) incluía datos del 72% de las oficinas, es decir, no tenía en cuenta alrededor del 15% de los consultores, y no proporcionaba información sobre la distribución geográfica. Desde diciembre de 2002, el UNICEF ha automatizado la gestión de datos del sistema de gestión de programas, pero no ha publicado ningún informe.

**176. La Junta recomienda que el UNICEF siga las instrucciones del manual de recursos humanos relativas a la publicación de un informe anual sobre los consultores.**

177. En una muestra de tres divisiones que representan las tres cuartas partes de los gastos en consultores de la sede y las oficinas exteriores visitadas, la contratación de consultores no solía ajustarse a las instrucciones del manual. El UNICEF estipuló que debían contratarse consultores solamente cuando el personal de la casa no tuviera los conocimientos especializados requeridos, y que éstos no debían realizar ninguna de las funciones del personal de plantilla por más de un mes. La Junta determinó que en varios casos esta última prescripción no se cumplía. La falta de puestos para algunas funciones que no se realizan en el marco de programas y que normalmente desempeña el personal de plantilla ha hecho que existan muchos contratos de consultores que en realidad deberían convertirse en contratos temporarios de plazo fijo.

178. La Junta determinó otras deficiencias en la sede y en el terreno:

a) Setenta y nueve por ciento de los consultores contratados en las tres divisiones que se examinaron procedían de países desarrollados, y tres países representaban prácticamente las dos terceras partes de ellos. El UNICEF adujo dos importantes limitaciones: i) las funciones deben desempeñarse en general en Nueva York, donde es costoso traer consultores extranjeros; ii) muchas de las funciones requieren como lengua materna el inglés;

b) Los procesos de selección estaban mal documentados en la mayoría de los casos. La nota para el archivo normalmente mencionaba que se habían examinado varios currículos, pero éstos no se adjuntaban, no había información de antecedentes, ni tampoco elementos comparativos sobre los honorarios propuestos;

c) Los consultores se contrataron sin llamar a concurso, lo cual está en contradicción con la política de no eliminar el concurso sólo porque el consultor propuesto tiene buena relación con el UNICEF y ha desempeñado sus funciones satisfactoriamente o porque el proceso de selección puede ser prolongado;

d) El manual exige que los consultores firmen una declaración de buena salud y presenten pruebas de que tienen un seguro de salud apropiado. No se encontraron tales declaraciones en los archivos de la sede ni en tres de las oficinas exteriores;

e) Seis contratos de consultores se firmaron en la sede después de iniciado el período del contrato, y la fecha en que el consultor firmó no figuraba en la

mayoría de los contratos examinados. Se encontraron problemas análogos en ocho oficinas exteriores;

f) Ninguno de los contratos examinados en dos divisiones contenía la cláusula de recurso/sanción por incumplimiento que exige el manual;

g) En una división, el proceso de evaluación en algunos casos en que se renovaron los contratos tuvo lugar después de iniciado el nuevo contrato y no al terminar el primero.

179. La División de Recursos Humanos tiene una lista de consultores en la Intranet, pero no proporciona estadísticas y no indica cuándo se ha contratado un consultor y, por consiguiente, ya no está disponible. El UNICEF debía tomar decisiones sobre un nuevo sistema en mayo de 2004.

180. El UNICEF consolidó las instrucciones anteriores sobre la contratación de consultores en un nuevo capítulo 6 del manual de recursos humanos en marzo de 2004. Sin embargo, las deficiencias señaladas generan varias situaciones de incumplimiento y riesgos que exigen medidas más estrictas.

**181. La Junta recomienda que el UNICEF cumpla sus instrucciones mejorando la contratación, los gastos y la evaluación relacionados con los consultores, y tomando medidas apropiadas cuando haya casos y pautas de incumplimiento de las instrucciones.**

### **Capacitación**

182. Durante el bienio 2000-2001, los gastos del UNICEF, incluidos los fondos fiduciarios, fueron de 6,5 millones de dólares para la capacitación del personal y 4,1 millones para viajes de capacitación, lo que representa un aumento del 16% con respecto al bienio anterior. En noviembre de 2002, la Junta realizó una auditoría de la función de capacitación en el UNICEF. Formuló 12 recomendaciones, algunas de las cuales se aplicaron en 2003 y otras se aplicarán en el bienio 2004-2005.

183. El programa informático del sistema de planificación y supervisión de la capacitación del UNICEF preparó estadísticas hasta 1999. El programa no cumplía con los requisitos del año 2000 y las estadísticas dejaron de prepararse. Desde hace cuatro años el UNICEF no puede saber cuántos miembros de su personal han recibido capacitación en el mundo ni por qué costo y, por lo tanto, cuáles son los efectos en la actuación profesional. La decisión de si el nuevo módulo de recursos humanos del sistema de información incluirá una base de datos o estadísticas de capacitación aún no se había tomado en mayo de 2004.

**184. La Junta recomienda que el UNICEF constituya sin demora una base de datos sobre capacitación con estadísticas fiables e introduzca un sistema adecuado de evaluación de la eficacia de la capacitación.**

## **5. División de Suministros**

185. Los gastos en adquisiciones aumentaron en el bienio anterior el 14%, y llegaron a 1.252 millones de dólares (sin incluir la Alianza Mundial para el Fomento de las Vacunas y la Inmunización). La parte que gestionó la División de Suministros se elevó a 916 millones de dólares (73%). La División, basada principalmente en Copenhague, supervisa las adquisiciones del UNICEF y dirige un gran almacén central.

También administra las adquisiciones en nombre de organismos de las Naciones Unidas, gobiernos y organizaciones no gubernamentales.

186. La Junta recomendó, en el párrafo 138 de su informe anterior<sup>2</sup>, que el UNICEF integrara la planificación de suministros en el proceso de planificación de programas utilizando la extracción automática de datos y estableciendo directrices claras para obtener planes de suministros más precisos de las oficinas en los países. En una directiva de suministros de marzo de 2003 se estipuló un proceso de planificación de suministros basado en la extracción automática de datos y la consolidación de los suministros aportados por las oficinas en los países a los programas del UNICEF en los países. Esta directiva detallaba las esferas de responsabilidad de las oficinas en los países, las oficinas regionales y la División de Suministros.

187. Sin embargo, debido a deficiencias del programa informático, este proceso no funcionó para la planificación de suministros de 2004. Por tal razón, en marzo de 2004, la División de Suministros había recibido solamente 26 planes de suministro de los 115 que se podrían haber presentado.

**188. La Junta reitera su recomendación de que el UNICEF mejore el procesamiento de datos para apoyar eficientemente la pronta planificación de los suministros.**

189. En 2002-2003, el UNICEF recibió de un proveedor 3,2 millones de dosis gratuitas de vacuna antitetánica, sobre la base de un acuerdo concertado en 1999 entre el Program for Appropriate Technology in Health (PATH), un proveedor de equipo y un proveedor de vacunas. En 1998, el UNICEF y el proveedor de equipo iniciaron un programa quinquenal para apoyar la eliminación del tétanos neonatal en todo el mundo. El proveedor de equipo se comprometió a donar 1 millón de dólares en efectivo y 3 millones de dólares en productos y equipo a un proveedor de vacunas. PATH y el proveedor de vacunas firmaron un acuerdo en 1999 por el cual éste último, a cambio del equipo gratuito, donaría 9 millones de dosis de nuevas vacunas al UNICEF (3 millones por año entre 2000 y 2002). El proveedor no se haría cargo de los gastos de entrega de las vacunas. El UNICEF no era parte legal en el acuerdo, aunque participaba en la administración del programa. Gracias a la donación, el proveedor de vacunas es ahora el único proveedor certificado por la Organización Mundial de la Salud en esta esfera. Este acuerdo está en contradicción con los principios de adquisición de vacunas del UNICEF (el UNICEF, en su calidad de comprador del sector público, considera que hacer donaciones a los fabricantes no es el método más efectivo para lograr el aumento de la capacidad).

190. En contravención del que había sido el criterio principal para su selección, el proveedor de vacunas no cumplió con el plazo de entregado fijado. La primera entrega se hizo en abril de 2002, y al 31 de diciembre de 2003 había entregado solamente una tercera parte de los productos.

191. Además, las nuevas vacunas de este proveedor, que son más complejas que las vacunas normales, son costosas para los países en desarrollo (0,50 dólares la dosis, en comparación con un precio de mercado de 0,04 a 0,10 de una vacuna normal). En el proceso de licitación de 2003, el UNICEF previó que se necesitarían 66,2 millones de dosis durante los siguientes tres años (lo que representa más de 30 millones de dólares al alto precio indicado más arriba). Sin embargo, no hubo suficientes fondos para el programa de tétanos neonatal y a mediados del 2004 el UNICEF anunció que sólo usaría las vacunas donadas.

192. **La Junta recomienda que el UNICEF se abstenga de concertar acuerdos que den una ventaja competitiva injusta a un proveedor y generen riesgo de entrega tardía.**

## 6. Tesorería

193. El rendimiento de las inversiones fue del 2,35% en 2002 y del 1,59% en 2003. En comparación con el rendimiento de referencia de las inversiones del UNICEF (tres meses de la tasa de oferta interbancaria de Londres más 50 puntos básicos) fue del 2,28% en 2002 y del 1,69% en 2003.

194. Las ocho recomendaciones sobre la función de tesorería formuladas por la Junta en su informe de 2000-2001<sup>2</sup> fueron aplicadas. El UNICEF realizó un estudio de las prácticas de otras entidades de las Naciones Unidas. En cuanto a la incorporación de miembros externos en los comités asesores en asuntos financieros, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) informaron de que ellos lo hacían; en realidad, todos los miembros del Comité de la OIT son externos. Sin embargo, el Comité Asesor en Asuntos Financieros no aceptó miembros externos que no fueran tesoreros de las Naciones Unidas.

195. En cuanto a los costos y beneficios de la utilización de administradores de inversiones externos, una organización de las Naciones Unidas informó al UNICEF de que todas sus inversiones se administraban externamente, y otras dos organizaciones tenían administradores externos del 17% y el 38% de sus inversiones, respectivamente, en tanto que una organización administraba sus inversiones sólo internamente. El Comité Asesor en Asuntos Financieros decidió que el UNICEF administraría el 100% de sus fondos internamente.

## 7. Estrategias de tecnología de la información y las comunicaciones

### Examen de la aplicación del Sistema de Gestión de Programas

196. El sistema de información de las oficinas exteriores se basa en el conjunto de programas informáticos del Sistema de Gestión de Programas preparado internamente. Éste procesa la planificación del trabajo, la gestión del presupuesto, las finanzas, las cuestiones de personal, la nómina del personal y la gestión de caja. El Sistema de Gestión de Programas se preparó en 1998-1999 y se mejora periódicamente. La Junta puso a prueba con resultados satisfactorios los controles automatizados y manuales incluidos en los módulos de pedido, obligación y finanzas. Los controles electrónicos existentes evitan los posibles riesgos. El sistema proporciona un proceso adecuado y detallado de verificación.

197. Los componentes de acceso seguro del sistema de gestión de programas no eran, sin embargo, del nivel esperado para este tipo de programas. Por ejemplo, el Cuadro de Autorización de Documentos da a los usuarios determinados derechos. Para cada documento, uno o más usuarios pueden ejecutar acciones, con un límite de tiempo y en función de las cuantías de que se trate, pero en todas las etapas, desde la creación hasta la validación final de una acción o documento. Este último aspecto puede entrañar riesgos si se segregan las funciones.

198. El UNICEF no ha dado directrices claras a los “propietarios de las empresas sobre el terreno” sobre cómo consultar los archivos de registro de acceso para poder supervisar las conexiones, los intentos de conexión y otras acciones con fines de seguridad.

199. **La Junta recomienda que el UNICEF siga mejorando los controles del sistema de gestión de programas, como los relativos a a) la contraseña, b) los grupos de usuarios, c) la segregación de funciones y d) los registros de acceso.**

#### **Traslado del módulo de tesorería**

200. El UNICEF trasladó su contabilidad de la sede al nuevo sistema de finanzas y logística en 1999, y luego trasladó la función de tesorería en 2002. La adopción de decisiones y su ejecución por un equipo interno apoyado por consultores, fue clara y eficiente, lo mismo que la documentación en todas las etapas y la capacitación del personal.

201. El análisis de las diferencias entre el sistema anterior y el nuevo módulo de tesorería se realizó debidamente pero se presentó demasiado tarde. La administración no había asignado recursos suficientes para cumplir todos los plazos. El módulo estuvo listo para empezar a funcionar con cuatro meses de atraso respecto de la previsión inicial. El alto nivel de aceptación de los usuarios confirmó, sin embargo, la eficacia de la gestión general del proyecto.

202. **La Junta recomienda que el UNICEF a) establezca plazos realistas para sus grandes proyectos de tecnología de la información y las comunicaciones y b) asigne suficientes recursos para todas las etapas, como el análisis de las diferencias entre sistemas.**

203. La aplicación del módulo de tesorería era parte del proyecto para mejorar el sistema de contabilidad, pero no tenía un presupuesto concreto, por ejemplo para equipo y programas, servicios y recursos internos. Se efectuaron gastos fundamentalmente en concepto de personal y servicios externos. La administración no tenía los datos necesarios para supervisar los presupuestos y recursos utilizados o previstos, y no recibió ningún informe de los proyectos. Esto acarrea el riesgo de que se efectúen gastos excesivos sin control.

204. **La Junta recomienda que el UNICEF mejore el proceso de seguimiento de los documentos presupuestarios para todos los proyectos de tecnología de la información y las comunicaciones para poder presupuestar y supervisar los gastos.**

#### **Estrategias relativas a las tecnologías de la información y de las comunicaciones**

205. La Junta examinó la gestión de las estrategias relativas a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y la comparó con la de otros 22 departamentos, fondos, programas e institutos incluidos en los informes anuales o bienales de la Junta a la Asamblea General. Se hizo hincapié en la economía y eficiencia de los proyectos que apoyan la estrategia de TIC: gobernanza, armonización y ejecución.

##### *a. Antecedentes*

206. En 2003 el UNICEF registró un total de gastos en concepto de TIC de 50 millones de dólares (casi el 7% de los más de 700 millones anuales registrados en 2002 y 2003 por las 23 entidades de las Naciones Unidas, incluido el UNICEF). Estas cifras no incluyen todos los costos indirectos relacionados con la gestión de las TIC.

207. La Junta de Auditores, en los párrafos 175 a 179 de su informe anterior<sup>2</sup>, señaló una mejora en la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

208. La Junta había recomendado que el UNICEF mejorara la seguridad de su tecnología de la información y, en consulta con otras organizaciones de las Naciones Unidas finalizara el plan de recuperación en caso de desastre. El UNICEF respondió que debía aplicar su política de seguridad de la información a finales de 2002 y había empezado a tomar medidas para la recuperación en caso de desastre a fin de aumentar la protección. También había iniciado consultas con otros organismos de las Naciones Unidas.

209. La política de seguridad de la información y el código de conducta conexo se publicaron el 13 de octubre de 2003, con un año de atraso, y se enviaron a la Secretaría de las Naciones Unidas. En mayo de 2004, aún se estaba trabajando en el plan de recuperación en caso de desastre, y ya se habían aplicado importantes medidas. El Proyecto de Continuidad se aprobó como marco y las inversiones empezaron en 2004-2005.

*b. Coordinación*

210. En cuanto a la cooperación entre organismos, la Dependencia Común de Inspección<sup>8</sup> y la Junta<sup>9</sup> expresaron preocupación por el número de sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones costosos que tenía el sistema de las Naciones Unidas, financiados por las mismas partes interesadas —los Estados Miembros— en las mismas zonas geográficas, con arreglo a las mismas reglamentaciones y en pro de los mismos objetivos mundiales.

211. El UNICEF considera que su grado de desarrollo, sus necesidades, su modelo de actividades, su gobernanza y sus normas en materia de tecnología podrían no ser pertinentes o rentables para otra organización y señaló el carácter específico de su misión, su finalidad, su naturaleza y sus procesos, así como la claridad, la madurez y el estado de la organización, la posición, la normativa y la gestión de su TIC.

212. Con todo, en lo que respecta a la coordinación de las TIC, el UNICEF ha participado en varias juntas entre organismos e iniciativas conexas, incluido el antiguo Comité de Coordinación de los Sistemas de Información y la Red de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Además, en 2002 compartió documentos como sus políticas de seguridad de la información y el código de conducta conexo y la Biblioteca de Infraestructuras de Tecnologías de la Información, incluso con la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión.

213. Cabe encomiar al UNICEF por haber tomado iniciativas como la creación y dirección de un grupo de interés especial sobre uno de los principales productos del sistema de información, que incluye cinco organismos de las Naciones Unidas y dos organismos afiliados. Además, dirige el Grupo consultivo interinstitucional sobre telecomunicaciones, establecido en 1997 en el contexto del Comité de Coordinación de los Sistemas de Información.

214. Aunque los documentos sobre todas las estrategias de TIC, incluidos los del UNICEF, se incorporaron en el sitio en la web del Comité de Alto Nivel sobre

---

<sup>8</sup> Véase A/58/82.

<sup>9</sup> Véase A/57/201.

Gestión, no parece que se hayan hecho esfuerzos explícitos por buscar elementos comunes y sinergias en la preparación y aplicación de estas estrategias.

215. La Junta opina, sin embargo, que si el sistema de las Naciones Unidas no toma una posición más proactiva, el ritmo de la evolución seguirá siendo desigual, y no tendrá una buena relación costo-eficacia, lo cual, en última instancia, es costoso para los Estados Miembros y los beneficiarios de los programas de las Naciones Unidas.

**216. La Junta encomia al UNICEF por fomentar la coordinación entre organismos y recomienda que, en cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, siga fortaleciendo su coordinación con varias juntas o comités directivos sobre TIC del sistema de las Naciones Unidas, con miras a seguir beneficiándose de la experiencia de todo el sistema.**

*c. Estrategia*

217. El UNICEF ha ubicado debidamente las TIC como elemento crítico de sus estrategias de excelencia operacionales y programáticas (plan estratégico de mediano plazo). El UNICEF tiene una estrategia oficial de TIC, como se indica en su informe sobre los progresos de la estrategia y las inversiones del UNICEF en tecnología de la información. Este documento es amplio y refleja un uso generalizado de metodologías adecuadas. Se actualiza todos los bienios durante las conversaciones sobre el presupuesto. **La Junta encomia al UNICEF por sus esfuerzos para preparar ese documento estratégico.**

*d. Supervisión del presupuesto*

218. El UNICEF tomó la encomiable medida de elegir una empresa externa como referencia independiente. El UNICEF informó de que los datos para efectuar la comparación no pudieron suministrarse en la estructura requerida por el modelo, pero que ésta había indicado una muy buena relación costo-eficacia.

219. Las conclusiones de esa auditoría revelaron, sin embargo, que deben mejorarse algunas esferas de la supervisión de los presupuestos de TIC. El UNICEF ha acordado con el PNUD y el UNFPA normas presupuestarias comunes, pero, al no haber un método adoptado oficialmente por todo el sistema de las Naciones Unidas para la evaluación de las inversiones y los gastos en TIC, el UNICEF no comparte ningún modelo convenido con las demás entidades de las Naciones Unidas para definir qué se incluye en el “costo de la tecnología de la información y las comunicaciones” —por ejemplo, si el gestor de la página web de un departamento forma parte de estos costos. La Red de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha reconocido que éste es un problema pero no ha aportado ninguna solución hasta el momento.

220. El UNICEF considera además que las normas y prácticas comunes tal vez no sean necesarias, pertinentes, transferibles o rentables para distintas organizaciones, pues éstas deben aplicarse en el contexto de procesos, normas de TIC y gestión muy concretos. Además, considera que la aplicación de las mejores prácticas no produce necesariamente la ejecución efectiva o eficiente de una estrategia de TIC o una buena relación costo-eficacia, pues esto depende en gran medida del grado de desarrollo de la organización de las TIC. Con todo, la Junta opina que es necesario hacer mayores esfuerzos para lograr un sistema común de las Naciones Unidas con financiación directa o indirecta de los mismos interesados, es decir, los Estados Miembros.

221. **La Junta recomienda que el UNICEF adopte una metodología común con las demás organizaciones de las Naciones Unidas para a) determinar el costo total de la propiedad de las TIC, b) determinar las diferencias de costo en las distintas partes de la organización, c) determinar si la contratación externa de las actividades vinculadas con las TIC es una opción viable y d) evaluar los proyectos relacionados con las TIC, y sus beneficios, costos y riesgos, sobre la base de las mejores prácticas.**

*e. Normas y comprobación de los beneficios después de la ejecución*

222. El UNICEF ha adoptado un conjunto de prácticas óptimas operacionales, como por ejemplo la Biblioteca de Infraestructuras de Tecnología de la Información, y afirmó que su gobernanza de las TIC se había citado en el sector público como una práctica óptima. El UNICEF proporcionó a la Red de TIC información al respecto, pero la Red no ha abordado la cuestión hasta el momento.

223. El UNICEF ha introducido algunos elementos de gestión de calidad total y ha basado la seguridad de su TIC y el código de normas en normas de la Organización Internacional de Normalización (ISO). Con todo, no ha adoptado ninguna de las dos normas oficiales que se han aplicado a las cuestiones de ejecución de las TIC durante muchos años (ISO 9001, para la gestión de calidad total e ISO 17799, un código de práctica para la gestión de la seguridad de la información). El UNICEF no usa el bien conocido conjunto de directrices para los objetivos de control de la tecnología de la información, que son normas internacionales adoptadas oficialmente.

224. **La Junta recomienda que el UNICEF siga estableciendo y manteniendo normas de tecnología de la información y las comunicaciones y prácticas operacionales en esta esfera que se armonicen con las mejores prácticas y que las comparta, cuando sea viable, con otras organizaciones de las Naciones Unidas, a fin de reducir los riesgos y los costos.**

225. El UNICEF no pudo presentar informes ni dar ejemplos de auditorías de los beneficios resultantes de la ejecución, y no informó de que hubiera compartido las enseñanzas extraídas de esas auditorías con otras entidades de las Naciones Unidas. El UNICEF consideró que este tipo de cuestiones se abordaba normalmente en el marco de la gobernanza del proyecto y la gestión del cambio, entre otros elementos. Desde la auditoría de la Junta, el UNICEF ha planificado autoevaluaciones y auditorías de la gestión de las TIC con la Oficina de Auditoría Interna.

226. **La Junta recomienda que el UNICEF someta a auditoría todos los proyectos importantes de tecnología de la información después de su aplicación.**

*f. Gestión de la información*

227. Internamente, el UNICEF ha preparado su propia estructura oficial para la tecnología y los datos. Contrariamente a lo que ocurre en otras organizaciones, la responsabilidad de todos los aspectos de la gestión de la información parece incumbir directamente a la sede.

228. Externamente, falta una estructura de información común dentro del sistema de las Naciones Unidas. El UNICEF no cuenta con un foro operacional de gestión de la información entre organismos en el que pueda participar. El UNICEF informó de que en varios casos había diseñado sistemas o equipo para compartirlos, pero que algunos posibles usuarios no se servían de ellos. Esta situación puede limitar la

reunión conjunta de información por entidades que usan distintos sistemas; cuando ello es técnicamente posible —es decir, cuando las definiciones semánticas de los datos son compatibles y sólo difiere el formato— sería una operación costosa y compleja.

229. Un ejemplo pertinente es la esfera crucial de los recursos humanos, en la cual el UNICEF no comparte ninguna norma sobre datos con otros organismos. La definición de “funcionario”, por ejemplo, puede diferir en estructura y formato de una organización a otra. Esto crea serios obstáculos para el intercambio de datos, tanto técnicos como financieros, entre el UNICEF y otras entidades, lo cual puede significar gastos adicionales para comunicarse, por ejemplo, con la Caja Común de Pensiones del Personal en relación con el personal local que se paga en el marco del Sistema de Gestión de Programas. La Caja de Pensiones informó a la Junta de que la diversidad de sistemas de TIC de los organismos participantes requería interfaces para la conversión de datos concretos, una para cada sistema, para actualizar la información relativa a la pensión —lo cual significa un gasto adicional para todas las entidades participantes que financian los gastos generales de la Caja de Pensiones.

230. La falta de normas para la gestión de la información (indexar, clasificar, definir los derechos de acceso, eliminar datos, archivar, etc.) que sean comunes a toda la organización aumenta el riesgo de que haya información incorrecta en todas las esferas de actividades.

**231. La Junta recomienda que el UNICEF se esfuerce por mejorar la armonización de las normas y políticas aplicables a sus datos con otras entidades de las Naciones Unidas.**

*g. Procesos de apoyo institucional — examen inter pares*

232. El UNICEF comparte las mejores prácticas con otras entidades en el seno de grupos de interés especiales, pero no realiza exámenes inter pares de los proyectos de tecnología de la información y las comunicaciones que puedan incrementar los beneficios obtenidos mediante un aprendizaje de la experiencia. Se consideró que no sería práctico, habida cuenta de la diversidad de la misión, el objetivo, la situación geográfica, la estructura y los procesos de las organizaciones de las Naciones Unidas. La Junta opina que hay suficientes elementos comunes entre la Secretaría, los principales fondos y programas y los organismos especializados como para tener un conjunto de prácticas óptimas.

**233. La Junta recomienda que el UNICEF organice junto con otras entidades de las Naciones Unidas exámenes inter pares de los proyectos de tecnología de la información y las comunicaciones, con miras a limitar a largo plazo el costo de tener una multiplicidad de soluciones para atender a necesidades similares.**

234. En conclusión, la Junta encomia al UNICEF por haber compartido activamente dentro del sistema de las Naciones Unidas datos sobre la estrategia de las TIC y por haber adoptado las mejores prácticas en varias esferas importantes en el marco de una estrategia amplia de TIC, al mismo tiempo que tomaba medidas para lograr una buena relación costo-eficacia.

**235. La Junta también opina que, habida cuenta del nivel de desarrollo de los procesos del UNICEF, de su aplicación de las mejores prácticas y de su uso de una referencia independiente, la Organización podría contribuir más proactivamente a la formación de sinergias en la esfera de la tecnología de la información**

**y las comunicaciones con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, con miras a limitar los costos mediante el intercambio de la experiencia adquirida, las adquisiciones y las actividades.**

## **8. Centro de Investigaciones Innocenti**

236. El Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF se creó en 1986 en virtud de un acuerdo entre el Gobierno anfitrión y el UNICEF. El acuerdo se ratificó por ley y entró en vigor en 1988 por un período de tres años, que se ha renovado continuamente mediante un intercambio de cartas. El Centro, con sede en Florencia, se dedica al estudio, la investigación, la información y la educación para prestar asistencia a la infancia.

237. Las disposiciones financieras de este acuerdo no se han actualizado (debido a las fluctuaciones del tipo de cambio y al valor de las monedas). El acuerdo tampoco está actualizado en lo que respecta a las prerrogativas e inmunidades (éstas se concedieron a siete funcionarios, pero la cifra se duplicó en 2003). El UNICEF ha planteado la cuestión de actualizar el acuerdo al Gobierno anfitrión, incluso en su consulta anual, celebrada en octubre de 2003.

238. El ciclo del presupuesto de apoyo del UNICEF es bienal, pero el acuerdo establece un ciclo programático y presupuestario de tres años, que debe tener en cuenta el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF de cuatro años y el ciclo quinquenal de los programas que se ejecutan en los países.

**239. La Junta recomienda que el UNICEF negocie a) un nuevo acuerdo para el Centro de Investigación Innocenti y b) armonice sus ciclos de planificación y presupuesto con los ciclos normales del UNICEF.**

240. En 1999, la Junta Ejecutiva del UNICEF aprobó un tope presupuestario de 12.8 millones de dólares para el Centro durante el bienio 2000-2002. Los gastos reales durante ese período fueron de 9,7 millones (76% del máximo asignado). Gran parte de esta reducción de los gastos se debió a falta de fondos, y a que los gastos representaron el 93% de los ingresos. El Gobierno anfitrión fue el principal donante (67% del total), pero el UNICEF debía seguir diversificando los recursos.

241. Las conclusiones de la Junta en la esfera de la gestión de consultores fueron similares a las que figuran en los párrafos 174 y 181 *supra*. El 84% de los 55 contratos firmados en 2002 se originaron en una sola fuente de selección. En 15 casos, la nota para el archivo indicaba que el candidato era “la única persona idónea” o “la persona más calificada”. No se indicaba si se habían tenido en cuenta otros candidatos. En 12 casos, el proceso de selección competitiva se eliminó porque el consultor ya había trabajado para el UNICEF. En 10 casos, la competición se eliminó porque el contrato era la prolongación de un contrato inicial para ejecutar un proyecto. En 9 casos, no se daba ninguna explicación de por qué no se había llamado a concurso. En un caso, el concurso se había eliminado “como cuestión de rutina”. El Centro explicó que se necesitaban conocimientos especializados y aptitudes analíticas particulares para realizar las investigaciones y preparar los estudios de política y el material de promoción, y que por tal razón utilizaba la lista de expertos que había preparado a lo largo de los años.

242. Ninguno de los contratos de consultoría por más de 20.000 dólares se presentaron al comité de examen de contratos local. Ha habido una confusión en el Centro entre la eliminación del concurso y la exención por el Comité. La circular financiera

No. 19 del UNICEF estipula que el concurso puede suprimirse en un pequeño número de casos (emergencias, reglamentaciones nacionales, etc.), pero que, de todos modos, se requiere el asesoramiento del Comité para contraer compromisos financieros de 20.000 dólares o cuantías superiores. El Comité no verificó si se protegían los intereses del UNICEF ni que se explicaban o registraban las suspensiones del proceso de competición.

243. En 2002, el 80% de los consultores procedía de los países donantes. El 73% de los honorarios fueron para consultores de sólo cinco países.

**244. La Junta recomienda que el UNICEF a) establezca un proceso de selección más competitivo para los consultores contratados por el Centro de Investigación Innocenti, b) presente todas las obligaciones financieras superiores a 20.000 dólares al Comité de examen de contratos y c) preste mayor atención al equilibrio geográfico cuando contrate consultores.**

245. La mayoría de las publicaciones del Centro tienen por finalidad la promoción y se distribuyen gratuitamente. Se venden menos de 500 ejemplares por año. Entre 2001 y 2002, el costo de su distribución se redujo un 36% y el volumen distribuido un 45%. El costo medio por ejemplar aumentó un 36%. El Centro contrata externamente la distribución desde 2000. El contrato inicial, cuyo proceso de competición no está debidamente documentado, era de un año. Éste se renovó por cinco años, sin competición, por una suma total abonada de 501.183 dólares. El manual de recursos humanos dice que sería conveniente eliminar la competición sólo cuando el consultor propuesto tenga una buena relación con el UNICEF y haya cumplido sus funciones satisfactoriamente.

246. Las existencias que figuran en el inventario pasaron de 53.802 ejemplares en 2000 a 42.618 en 2002 (una reducción del 21%). La proporción de ejemplares publicados más de cinco años atrás se redujo del 5,3% en 2000 al 7,6% en diciembre de 2002. En 2001, se destruyeron 22.280 libros almacenados en Italia (91 títulos de los 300 publicados en 11 años), valorados en unos 120.000 dólares, con arreglo a los procedimientos normales aplicables a las existencias obsoletas.

**247. La Junta recomienda que el UNICEF examine el sistema de distribución y el contrato actual del Centro de Investigación Innocenti.**

## 9. Oficinas en los países

### Acuerdos básicos de cooperación

248. En 1992, la Junta Ejecutiva del UNICEF aprobó un nuevo acuerdo básico de cooperación uniforme como marco para la relación entre los gobiernos y el UNICEF: En 1993 y 1995 se recordó a los representantes del UNICEF que debían utilizarlo. El último manual de políticas y procedimientos de los programas indica que cuando los países utilicen acuerdos básicos de cooperación más antiguos, muchas de cuyas disposiciones ya no están en vigor, debe asignarse máxima prioridad a la negociación y firma de un acuerdo revisado. Sin embargo, la Junta observó que:

a) En 2 de las 11 oficinas en los países visitadas, el UNICEF no había podido firmar un nuevo acuerdo y todavía estaba trabajando con acuerdos viejos que databan, respectivamente, de 1979 y 1950;

b) En tres países, no se respetaba cabalmente la cláusula sobre exenciones fiscales de la Convención sobre las Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas;

c) En seis países, el artículo VI del Acuerdo no se cumplía (éste estipula que los gobiernos deben proporcionar locales para oficinas y sufragar los gastos de franqueo y telecomunicaciones de los servicios locales de las oficinas y del transporte de los funcionarios del UNICEF).

**249. La Junta recomienda que el UNICEF a) firme acuerdos básicos de cooperación conformes con el modelo de 1992 en todos los países, b) asegure el cumplimiento cabal de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas y c) aplique los acuerdos básicos de cooperación o vuelva a negociarlos, según convenga.**

#### **Informes a los donantes**

250. En 2003, el UNICEF presentó con demora el 40% de todos los informes a los donantes, aunque la directiva ejecutiva sobre la recaudación de fondos de mayo de 2003 destacaba la importancia de presentar a los donantes informes en fecha, de fácil lectura, basados en los resultados, exentos de jerga y de alta calidad. Cuatro de las 13 oficinas que hicieron auditorías no pudieron usar debidamente la función de supervisión del Sistema de Gestión de Programas para la presentación de informes, por falta de personal debidamente capacitado o por falta de fiabilidad de los datos incorporados.

251. Hubo también cuatro oficinas en las cuales no se utilizó debidamente la lista de verificación de la calidad para autorizar los informes a los donantes: la Oficina de Auditorías Internas publicó un informe consolidado en julio de 2003 con conclusiones análogas, que llevaron al UNICEF a tomar medidas para mejorar la fiabilidad de los datos, la rapidez del proceso y el control de la calidad.

252. El Manual de políticas y procedimientos de los Programas del UNICEF estipula que el representante en el país es el primer responsable de la presentación de informes a los donantes de calidad y oportunos, en tanto que las oficinas regionales son responsables de supervisar la preparación de los informes —su calidad, su preparación dentro de los plazos previstos y el cumplimiento de los requisitos para su presentación— mediante el muestreo periódico de informes a los donantes. Las dos oficinas regionales examinadas no realizaban control de calidad, ni siquiera por muestreo.

**253. La Junta recomienda que el UNICEF siga mejorando a) los plazos en que preparan los informes a los donantes y b) la responsabilidad de las oficinas regionales por el control de calidad de los informes a los donantes.**

#### **10. División de Comunicaciones**

254. El UNICEF no tiene un manual general de comunicaciones o información actualizado. La División de Comunicaciones había anunciado en un período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 1998 que prepararía ese manual. La falta de ese instrumento en los últimos años no es una práctica óptima, especialmente en vista del alto grado de descentralización de la red de comunicaciones y de sus efectos en la recaudación de fondos.

255. **La Junta recomienda que el UNICEF, en cumplimiento de lo anunciado a la Junta Ejecutiva en 1998, actualice su manual de comunicaciones.** La Administración informó a la Junta de que esperaba publicar un nuevo manual de comunicaciones en el segundo semestre de 2004.

256. A pesar de las recientes mejoras en el seguimiento de las actividades de comunicación sobre el terreno, el UNICEF aún tiene sólo un conocimiento parcial de las actividades de comunicaciones en las oficinas regionales y las oficinas exteriores. El UNICEF no conocía con precisión la cuantía de recursos que utilizaba para hacer funcionar la red de comunicaciones. Las oficinas regionales y las oficinas exteriores no presentan informes sistemáticamente sobre sus actividades de comunicaciones. La División del Sector Privado, como base en Ginebra, y los Comités Nacionales no presentan ningún tipo de informe oficial, excepto en el caso de las publicaciones de la Oficina Regional de Ginebra. Por consiguiente, la sede no sabía en qué medida se aplicaba en el terreno la estrategia de comunicaciones y tenía pocos indicadores y escaso control para reorientar las actividades.

257. En 2003, después de la auditoría, el UNICEF pidió a las oficinas en los países que incluyeran en sus informes anuales datos sobre las actividades de comunicación.

258. El UNICEF no tenía conocimiento cabal de las publicaciones que se hicieron en el terreno ni ejemplares de ellas. Su sitio en la web enumera 82 publicaciones con su logro, pero el número real y los costos se desconocían.

259. **La Junta recomienda que el UNICEF a) mejore la supervisión de las actividades de comunicación y b) utilice el nuevo sistema de presentación de informes de las oficinas exteriores para supervisar el costo y la aplicación de su estrategia de comunicación, incluso en relación con las publicaciones.**

## 11. Fraudes y presuntos fraudes

260. Durante el bienio 2002-2003, el UNICEF informó a la Junta de 37 casos de fraude o presunto fraude. El UNICEF aún no ha determinado las pérdidas financieras en 13 de esos casos, pero estimaba una pérdida total de 703.356 dólares en los otros 24. Esos casos se relacionaban, entre otras cosas, con mala gestión del inventario, desembolsos irregulares, subsidio de alquiler fraudulento, uso indebido de los servicios telefónicos, sustracción de efectivo, reclamaciones médicas falsas, malversación de fondos y otras contravenciones financieras. El UNICEF recuperó 198.380 dólares del total de las pérdidas.

261. El Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y la circular financiera 29, de 1988, son los documentos básicos sobre políticas y procedimientos relativos a casos de fraude y presunto fraude actualmente en vigor para el UNICEF.

262. Parte de la circular no se aplica. Por ejemplo, el informe confidencial preliminar en un caso de presunto fraude no se transmite sistemáticamente a la Oficina de Auditoría Interna. Además, la circular financiera no especifica el papel y la función del Asesor Jurídico del Director Ejecutivo. Ésta proporciona directrices sobre cómo llevar a cabo las investigaciones preliminares, pero no describe las políticas en materia de presentación de casos de fraude y corrupción a los sistemas judiciales locales.

263. **La Junta recomienda que el UNICEF examine todas sus políticas e instrumentos para prevenir el fraude y actualice su circular financiera sobre el particular.**

## D. Agradecimientos

264. La Junta de Auditores agradece a la Directora Ejecutiva y al personal del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia la cooperación y asistencia prestadas.

*(Firmado)* Shauket A. **Fakie**  
Presidente, Auditor General de la República de Sudáfrica

*(Firmado)* Guillermo N. **Carague**  
Presidente, Comisión Filipina de Auditoría

*(Firmado)* François **Logerot**  
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

9 de julio de 2004

*Nota:* Los miembros de la Junta de Auditores sólo han firmado la versión original en inglés de la opinión de los auditores.

## Anexo I

**Resumen de la situación en la que se encuentra la aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores para el bienio que finalizó el 31 de diciembre de 2001**

<i>Tema</i>	<i>Aplicadas</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Total</i>	<i>Referencia en el presente informe</i>
Pasivo eventual	párr. 23	–	1	párrs. 54 a 56
Ajuste de la División del Sector Privado por concepto de fluctuación de los tipos de cambio	–	párr. 28	1	párr. 21
Presentación de los estados financieros	párrs. 30, 32, 44, 49, 51, 54, 56 y 67	párrs. 35, 38, 42, 60 y 64	13	párrs. 34 a 53 y 64 a 79
Fondos fiduciarios	párrs. 73 y 78		2	
Paso a pérdidas y ganancias	párr. 82		1	
Ejecución de los programas	párr. 89 y 95		2	párrs. 124 a 129
Asistencia en efectivo	párrs. 119, 125, 128, 130 y 135	párr. 113	6	párrs. 130 a 135
División de Suministros	párrs. 138 y 141	párrs. 143 y 146	4	párrs. 185 a 192
Tesorería	párrs. 150, 152, 154, 163, 165, 167, 169 y 172		8	párrs. 193 a 195
Tecnología de la información y de las comunicaciones		párr. 178	1	párrs. 196 a 235
División del Sector Privado	párrs. 185, 190, 192, 194, 198 y 200	párrs. 187 y 202	8	párrs. 86 a 123
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>12</b>	<b>47</b>	
<b>Porcentaje</b>	<b>74</b>	<b>26</b>	<b>100</b>	

<sup>a</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 5B y corrección (A/57/5/Add.2y Corr.1), cap. II.*

## Anexo II

## Puestos y personal efectivos por categorías, 1999 a 2003, promedio anual

Categoría	1999			2000			2001			2002			2003			Evolución 1999-2003 (porcentaje)	
	Puesto	Personal	Diferencia	Puestos	Personal	Diferencia	Puestos	Personal									
SGA-SsG	3	2	1	4	4	0	4	4	0	4	5	-1	4	3	1	+33	+50
D-2/L-7	30	28	2	28	26	2	28	28	0	28	28	0	29	28	1	-3	-
D-1/L-6	59	73	-14	64	84	-20	71	82	-11	76	92	-16	73	85	-12	+24	+16
P-5/L-5	308	294	14	326	310	16	345	328	17	349	335	14	341	346	-5	+11	+18
P-4/L-4	532	455	77	589	512	77	627	516	111	700	559	141	700	584	116	+32	+28
P-3/L-3	317	257	60	341	267	74	380	316	64	435	345	90	450	372	78	+42	+45
P-2/L-2	52	71	-19	87	85	2	108	88	20	159	124	35	156	124	32	+200	+75
P-1/L-1	1	0	1	1	1	0	1	2	-1	2	4	-2	5	7	-2	+500	-
<b>Subtotal</b>	<b>1 302</b>	<b>1 180</b>	<b>122</b>	<b>1 440</b>	<b>1 289</b>	<b>151</b>	<b>1 564</b>	<b>1 364</b>	<b>200</b>	<b>1 753</b>	<b>1 492</b>	<b>261</b>	<b>1 758</b>	<b>1 549</b>	<b>209</b>	<b>+35</b>	<b>+31</b>
Puestos vacantes	9,4%			10,5%			12,8%			14,9%			11,9%				
Oficiales subalternos del cuadro orgánico	171	77	94	153	103	50	205	99	106	237	96	141	252	108	144	+47	+40
Cuadro de servicios generales	3 435	3 053	382	3 389	3 036	353	3 474	3 018	456	3 649	3 399	250	3 701	3 445	256	+8	+13
Funcionarios nacionales del cuadro orgánico	1 196	1 002	194	1 237	946	291	1 271	888	383	1 437	1 256	181	1 508	1 290	218	+26	+29
Servicio Móvil	14	<sup>a</sup>	<sup>a</sup>	10	<sup>a</sup>	<sup>a</sup>	11	<sup>a</sup>	<sup>a</sup>	7	<sup>a</sup>	<sup>a</sup>	5	5	0	-64	<sup>a</sup>
<b>Total</b>	<b>6 118</b>	<b>5 312</b>	<b>806</b>	<b>6 229</b>	<b>5 374</b>	<b>855</b>	<b>6 525</b>	<b>5 369</b>	<b>1 156</b>	<b>7 083</b>	<b>6 250</b>	<b>833</b>	<b>7 224</b>	<b>6 397</b>	<b>827</b>	<b>+18</b>	<b>+20</b>
Tasa de vacantes (porcentaje)	13,2			13,7			17,7			11,8			11,4				

<sup>a</sup> El UNICEF no pudo facilitar datos sobre la dotación de personal del Servicio Móvil.

## Capítulo III

### Opinión de los auditores

Hemos examinado los estados financieros adjuntos, que comprenden los estados I a VII, los cuadros 1 a 3 y las notas de apoyo, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2003. Los estados financieros son competencia de la Directora Ejecutiva. Nuestra función consiste en expresar una opinión sobre ellos basada en nuestro examen.

Nuestra auditoría se ha realizado de conformidad con las normas comunes de verificación aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica y con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, debemos planificar y llevar a cabo la verificación de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas. La auditoría también incluye el examen, a título de verificación de prueba, y en la medida en que el auditor lo considere necesario dadas las circunstancias, de la documentación justificativa de las cantidades y la información consignadas en los estados financieros. La auditoría comprende asimismo una evaluación de los principios contables aplicados y las estimaciones de importancia hechas por la Directora Ejecutiva, así como de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra verificación ofrece una base razonable para emitir la opinión de auditoría.

Opinamos que los estados financieros reflejan adecuadamente, en todos los aspectos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2003, así como los resultados de las operaciones y las corrientes de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas de contabilidad establecidas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, que se exponen en la nota 2 a los estados financieros y que se aplicaron de forma acorde con el ejercicio anterior.

Opinamos asimismo que las transacciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia que se nos han presentado, y que hemos verificado como parte de nuestra auditoría, se ajustaron en todos los aspectos importantes al Reglamento Financiero y a la base legislativa.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero, también hemos publicado un informe extenso sobre nuestra verificación de los estados financieros del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

*(Firmado)* Shauket A. **Fakie**  
Presidente, Auditor General de la República de Sudáfrica

*(Firmado)* Guillermo N. **Carague**  
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas

*(Firmado)* François **Logerot**  
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

9 de julio de 2004

*Nota:* Los miembros de la Junta de Auditores han firmado sólo la versión original en inglés de la opinión de los auditores.

## **Capítulo IV**

### **Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003**

## A. Estados financieros

### Estado financiero I

#### Ingresos y gastos y cambios en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

		2002-2003			2000-2001	
		Recursos ordinarios	Otros recursos		Total	Total
			Fondos complementarios	Socorro de emergencia y rehabilitación		
<b>Ingresos</b>						
Contribuciones voluntarias						
Contribuciones de gobiernos	(cuadro 1)	771 115	693 806	584 588	2 049 509	1 514 560
Menos: Transferencia al presupuesto de apoyo del bienio	(nota 3)	(15 849)			(15 849)	(15 431)
		<b>755 266</b>			<b>2 033 660</b>	<b>1 499 129</b>
Contribuciones de fuentes no gubernamentales/sector privado						
División del Sector Privado	(nota 4)	3 291	289 695	94 311	387 297	399 452
Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales	(cuadro 1)	2	34 774	4 586	39 362	42 071
Otros ingresos						
Ingresos por concepto de intereses		30 368			30 368	65 598
Ingresos diversos	(nota 5)	38 543			38 543	41 711
Ajustes por conversión de monedas	(nota 6)	26 738			26 738	(23 507)
<b>Total de ingresos</b>		<b>1 425 004</b>	<b>1 018 275</b>	<b>683 485</b>	<b>3 126 764</b>	<b>2 348 832</b>
<b>Gastos</b>						
Asistencia a los programas		739 749	923 760	606 479	2 269 988	1 897 375
Servicios de apoyo a los programas	(estado financiero IV)	300 335			300 335	282 678
<b>Total de la cooperación con los programas</b>		<b>1 040 084</b>	<b>923 760</b>	<b>606 479</b>	<b>2 570 323</b>	<b>2 180 053</b>
Servicios de gestión y administración	(estado financiero IV)	165 805			165 805	154 893
<b>Total de gastos</b>		<b>1 205 889</b>	<b>923 760</b>	<b>606 479</b>	<b>2 736 128</b>	<b>2 334 946</b>
<b>Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos</b>		<b>219 115</b>	<b>94 515</b>	<b>77 006</b>	<b>390 636</b>	<b>13 886</b>
Paso a pérdidas/ajustes efectuados en períodos anteriores	(nota 7)	4 833	4 208	7 360	16 401	13 786
<b>Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos en cifras netas</b>		<b>214 282</b>	<b>90 307</b>	<b>69 646</b>	<b>374 235</b>	<b>100</b>
Saldos de la reserva al 1° de enero		28 933			28 933	29 222
Transferencia a reservas para el seguro médico después de la separación del servicio	(nota 20)	(30 000)			(30 000)	
Aumento de las reservas		30 081			30 081	(289)
Saldos de los fondos al 1° de enero		183 754	349 233	143 919	676 906	676 806
<b>Reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre</b>		<b>427 050</b>	<b>439 540</b>	<b>213 565</b>	<b>1 080 155</b>	<b>705 839</b>

Se ruega remitirse a las notas adjuntas, que forman parte integrante de este estado financiero.

(Firmado) Ellen Yaffe  
Contralora

(Firmado) Carol Bellamy  
Directora Ejecutiva

## Estado financiero II

**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2003**

(En miles de dólares EE.UU.)

		2003	2001
<b>Activo</b>			
Fondos en efectivo y depósitos a plazo fijo	(nota 8)	961 359	644 550
Cuentas por cobrar			
Contribuciones por recibir	(nota 9/cuadro 2)	269 093	212 588
Menos: Partida correspondiente a contribuciones por recibir que no pueden recaudarse	(nota 10)	(5 000)	(5 000)
Importe neto de las contribuciones por recibir		264 093	207 588
Otros	(nota 11)	344 898	289 086
Existencias	(nota 12)	28 519	25 708
Locales y equipo	(nota 13)	13 029	12 720
<b>Total del activo</b>		<b>1 611 898</b>	<b>1 179 652</b>
<b>Pasivo</b>			
Contribuciones recibidas por anticipado	(nota 14)	2 750	3 459
Obligaciones por liquidar	(nota 15)	127 891	173 240
Cuentas por pagar	(nota 16)	80 255	75 140
Fondos fiduciarios	(cuadro 3)	289 397	197 631
Planes de seguro médico	(nota 17)	31 450	24 343
<b>Total del pasivo</b>		<b>531 743</b>	<b>473 813</b>
<b>Reservas y saldos de los fondos</b>			
Reservas			
Para servicios de adquisición, gastos de personal y gastos conexos	(nota 18)	2 000	2 000
Para seguros	(nota 19)	142	131
Para activos de capital		26 872	26 802
Para el seguro médico después de la separación del servicio	(nota 20)	30 000	
<b>Total de las reservas</b>		<b>59 014</b>	<b>28 933</b>
Saldos de los fondos			
Recursos ordinarios		368 036	183 754
Fondos complementarios		439 540	349 233
Socorro de emergencia y rehabilitación		213 565	143 919
<b>Total de los saldos de los fondos</b>		<b>1 021 141</b>	<b>676 906</b>
<b>Total de las reservas y los saldos de los fondos</b>		<b>1 080 155</b>	<b>705 839</b>
<b>Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos</b>		<b>1 611 898</b>	<b>1 179 652</b>

Se ruega remitirse a las notas adjuntas, que forman parte integrante de este estado financiero.

(Firmado) Ellen Yaffe  
Contralora

(Firmado) Carol Bellamy  
Directora Ejecutiva

## Estado financiero III

**Corrientes de efectivo correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2003	2001
<b>Corrientes de efectivo procedentes de las actividades operacionales:</b>		
Exceso de los ingresos respecto de los gastos en cifras netas	374 235	
(Aumento) por concepto de contribuciones por cobrar	(56 505)	(10 000)
(Aumento) por concepto de otras cuentas por cobrar	(55 812)	(27 000)
(Aumento) disminución de otros activos	(2 811)	0
Aumento (disminución) por concepto de contribuciones recibidas por anticipado	(709)	2 000
Aumento por concepto de cuentas por pagar	12 222	46 000
(Disminución) por concepto de obligaciones por liquidar	(45 349)	(19 000)
Menos: ingresos por concepto de intereses	(30 368)	(65 000)
<b>Sumas en efectivo en valores netos procedentes de las actividades operacionales</b>	<b>194 903</b>	<b>(72 000)</b>
<b>Corrientes de efectivo procedentes de inversiones y actividades financieras:</b>		
Aumento por concepto de saldos de los fondos y cuentas especiales	91 766	92 000
Más: ingresos por concepto de intereses	30 368	65 000
<b>Sumas en efectivo en valores netos procedentes de inversiones y actividades financieras</b>	<b>122 134</b>	<b>158 000</b>
<b>Corrientes de efectivo procedentes de otras fuentes:</b>		
(Aumento) por concepto de terrenos y locales	(309)	
Aumento (disminución) por concepto de reservas/otros fondos	81	(0)
<b>Sumas en efectivo en valores netos procedentes de otras fuentes</b>	<b>(228)</b>	<b>(0)</b>
<b>Aumento en valores netos por concepto de sumas en efectivo y depósitos a plazo fijo</b>	<b>316 809</b>	<b>85 000</b>
<b>Sumas en efectivo y depósitos a plazo fijo al 1° de enero</b>	<b>644 550</b>	<b>558 000</b>
<b>Sumas en efectivo y depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre</b>	<b>961 359</b>	<b>644 000</b>

## Estado financiero IV

**Estado de las consignaciones correspondientes al bienio 2002-2003 al 31 de diciembre de 2003**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Consignaciones</i>				<i>Gastos</i>			<i>Consignaciones no utilizadas</i>
	<i>Consignaciones iniciales</i>	<i>Consignaciones complementarias</i>	<i>Transferencias o ajustes</i>	<i>Consignaciones revisadas</i>	<i>Servicios de apoyo a los programas</i>	<i>Servicios administrativos y de gestión</i>	<i>Total</i>	
<b>Apoyo a los programas</b>								
Oficinas en los países y regionales	295 653	3 000	(1 682)	296 971	294 013		294 013	2 958
Sede	77 463	600	3 155	81 218	79 092		79 092	2 126
<b>Subtotal</b>	<b>373 116</b>	<b>3 600</b>	<b>1 473</b>	<b>378 189</b>	<b>373 105</b>		<b>373 105</b>	<b>5 084</b>
Gestión y administración	193 053	4 400	(1 473)	195 980		195 758	195 758	222
<b>Total</b>	<b>566 169</b>	<b>8 000</b>		<b>574 169</b>	<b>373 105</b>	<b>195 758</b>	<b>568 863</b>	<b>5 306</b>
<b>Gastos</b>					<b>373 105</b>	<b>195 758</b>	<b>568 863</b>	
Menos: Reembolsos de las actividades de embalaje y montaje					7 408		7 408	
Reembolsos de proyectos financiados con fondos complementarios y con fondos para socorro de emergencia y rehabilitación <sup>a</sup>					60 889	11 598	72 487	
Comisiones de organismos por administración de fondos fiduciarios no destinados a adquisiciones y oficiales subalternos del cuadro orgánico						6 979	6 979	
Contribución de un gobierno para gastos locales					571		571	
Transferencia con cargo a los ingresos, en relación con los reembolsos de los impuestos nacionales sobre la renta					3 902	11 376	15 278	
<b>Subtotal</b>					<b>72 770</b>	<b>29 953</b>	<b>102 723</b>	
<b>Gastos en cifras netas (estado financiero I)</b>					<b>300 335</b>	<b>165 805</b>	<b>466 140</b>	

<sup>a</sup> Las cifras se presentan de conformidad con la preparación del presupuesto de apoyo para el bienio 2002-2003.

## Estado financiero V

**Total de los recursos financieros correspondientes al bienio terminado al 31 de diciembre de 2003**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2002-2003				2000-2001	
	<i>Otros recursos</i>				<i>Total</i>	<i>Total</i>
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Fondos complementarios</i>	<i>Socorro de emergencia y rehabilitación</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>		
Saldos de apertura	183 754	349 233	143 919	122 593	799 499	769 317
Ingresos/sumas percibidas	1 425 004	1 018 275	683 485	980 645	4 107 409	2 960 865
Fondos disponibles	1 608 758	1 367 508	827 404	1 103 238	4 906 908	3 730 182
Gastos/desembolsos	1 205 889	923 760	606 479	834 864	3 570 992	2 916 897
Paso a pérdidas/ajustes efectuados en períodos anteriores	4 833	4 208	7 360		16 401	13 786
Transferencia a la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio	30 000				30 000	
<b>Saldos de cierre</b>	<b>386 036</b>	<b>439 540</b>	<b>213 565</b>	<b>268 374</b>	<b>1 289 515</b>	<b>799 499</b>

## Estado financiero VI

**Situación de la financiación de los recursos ordinarios, los fondos complementarios y las actividades de socorro de emergencia y rehabilitación aprobados al 31 de diciembre de 2003**

(En miles de dólares EE.UU.)

	Recursos ordinarios	Otros recursos		Total
		Fondos complementarios	Socorro de emergencia y rehabilitación	
Saldos no utilizados de los programas al 1° de enero de 2002	1 917 903	436 547	146 704	2 501 154
Aprobados en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva <sup>a</sup>				
Nuevos programas	1 313 256			1 313 256
Aprobados entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva <sup>b</sup>	97 402	1 057 091	718 264	1 872 757
Promesas pasadas a pérdidas y ganancias		(5 656)	(6 613)	(12 269)
Cancelaciones de programas <sup>c</sup>	(173 194)			(173 194)
Economías en el presupuesto de 2002-2003	(5 306)			(5 306)
Recuperación presupuestaria	(102 723)			(102 723)
<b>Subtotal</b>	<b>3 047 338</b>	<b>1 487 982</b>	<b>858 355</b>	<b>5 393 675</b>
Gastos	1 205 889	923 760	606 479	2 736 128
Saldos no utilizados de los programas al 31 de diciembre de 2003	1 841 449	564 222	251 876	2 657 547
Saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2003	368 036	439 540	213 565	1 021 141
<b>Gastos que han de financiarse con cargo a ingresos futuros</b>	<b>1 473 413</b>	<b>124 682</b>	<b>38 311</b>	<b>1 636 406</b>

<sup>a</sup> E/ICEF/2001/P/L.73 (decisión 2001/14), E/ICEF/2001/AB/L.10 (decisión 2001/13), E/ICEF/2001/P/L.74 (decisión 2001/16), E/ICEF/2002/P/L.35, E/ICEF/2002/P/L.36 (decisión 2002/10), E/ICEF/2003/P/L.14 (decisión 2003/7), E/ICEF/2003/P/L.19, E/ICEF/2003/P/L.20, E/ICEF/2003/AB/L.13 (decisión 2003/16).

<sup>b</sup> Asignaciones al presupuesto por programas en 2002 y 2003 correspondientes a ingresos de la División del Sector Privado, recursos ordinarios para financiar proyectos no financiados con cargo a otros recursos ordinarios.

<sup>c</sup> Las cancelaciones de programas con cargo a recursos ordinarios representan los saldos no utilizados de sumas aprobadas por la Junta Ejecutiva para aplicar diversas recomendaciones relativas a los programas que expiraron entre 2000 y 2003.

## Estado financiero VII

**Cooperación con los programas: estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de recursos ordinarios, fondos complementarios y fondos para socorro de emergencia y rehabilitación correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003**

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2002</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2003</i>
<b>África</b>					
Angola	15 863	49 506	65 369	51 064	14 305
Benin	4 183	18 111	22 294	9 191	13 103
Botswana	2 134	4 628	6 762	3 913	2 849
Burkina Faso	22 184	7 245	29 429	15 854	13 575
Burundi	9 477	13 696	23 173	15 927	7 246
Cabo Verde	2 714	509	3 223	2 008	1 215
Camerún	5 272	17 256	22 528	8 223	14 305
Chad	13 085	5 961	19 046	9 463	9 583
Comoras	1 681	3 169	4 850	1 671	3 179
Congo	1 525	9 897	11 422	5 944	5 478
Cote d'Ivoire	5 189	27 226	32 415	9 908	22 507
Eritrea	14 350	21 944	36 294	18 978	17 316
Etiopía	94 864	76 195	171 059	82 581	88 478
Gabón	3 982	(501)	3 481	1 388	2 093
Gambia	6 325	173	6 498	2 968	3 530
Ghana	21 144	17 708	38 852	19 823	19 029
Guinea	15 571	7 187	22 758	13 020	9 738
Guinea-Bissau	3 645	6 763	10 408	4 447	5 961
Guinea Ecuatorial	5 237	(1 326)	3 911	1 641	2 270
Kenya	11 198	39 500	50 698	20 050	30 648
Lesotho	8 358	1 969	10 327	4 903	5 424
Liberia	4 234	17 752	21 986	11 149	10 837
Madagascar	13 616	6 938	20 554	12 649	7 905
Malawi	30 974	30 895	61 869	35 522	26 347
Malí	9 704	34 454	44 158	17 670	26 488
Mauricio	1 720	(740)	980	933	47
Mauritania	3 793	13 777	17 570	7 151	10 419
Mozambique	59 701	16 640	76 341	33 641	42 700
Namibia	4 954	3 564	8 518	5 175	3 343
Níger	22 597	31 485	54 082	17 545	36 537
Nigeria	137 213	14 540	151 753	53 040	98 713
República Centroafricana	8 577	3 050	11 627	5 373	6 254
República Democrática del Congo	20 539	85 118	105 657	61 187	44 470
República Unida de Tanzania	45 838	16 938	62 776	26 693	36 083
Rwanda	14 134	8 120	22 254	12 144	10 110
Santo Tomé y Príncipe	3 832	(744)	3 088	1 214	1 874
Senegal	14 932	9 234	24 166	12 663	11 503
Sierra Leona	12 734	30 543	43 277	23 703	19 574
Somalia	24 389	51 397	75 786	42 725	33 061
Sudáfrica	7 080	6 273	13 353	7 760	5 593
Swazilandia	5 358	5 654	11 012	6 228	4 784
Togo	9 276	2 167	11 443	5 031	6 412
Uganda	31 831	13 289	45 120	24 051	21 069

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2002</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2003</i>
Zambia	23 736	17 447	41 183	23 506	17 677
Zimbabwe	9 835	19 828	29 663	17 568	12 095
Proyectos regionales	13 215	25 058	38 273	30 115	8 158
<b>Total para la zona</b>	<b>801 793</b>	<b>789 493</b>	<b>1 591 286</b>	<b>797 401</b>	<b>793 885</b>
<b>Las Américas y el Caribe</b>					
Argentina	5 115	1 495	6 610	4 142	2 468
Belice	3 859	(575)	3 284	1 288	1 996
Bolivia	2 989	17 450	20 439	8 355	12 084
Brasil	20 187	11 176	31 363	21 560	9 803
Chile	2 923	(481)	2 442	1 668	774
Colombia	8 155	5 967	14 122	7 784	6 338
Costa Rica	3 780	(419)	3 361	1 235	2 126
Cuba	4 817	350	5 167	2 537	2 630
Ecuador	2 625	8 029	10 654	4 797	5 857
El Salvador	6 745	2 276	9 021	5 880	3 141
Guatemala	8 149	6 626	14 775	7 661	7 114
Guyana	2 932	835	3 767	1 743	2 024
Haití	11 745	4 213	15 958	7 253	8 705
Honduras	5 803	1 594	7 397	3 820	3 577
Jamaica	4 788	1 146	5 934	3 154	2 780
México	6 309	1 910	8 219	3 688	4 531
Nicaragua	8 376	10 983	19 359	6 631	12 728
Panamá	3 095	(127)	2 968	1 807	1 161
Paraguay	3 562	1 067	4 629	1 800	2 829
Perú	6 581	2 997	9 578	6 585	2 993
República Dominicana	5 968	7 917	13 885	8 147	5 738
Uruguay	3 109	(601)	2 508	1 205	1 303
Venezuela	4 819	(351)	4 468	2 252	2 216
Proyectos regionales	5 504	10 248	15 752	6 810	8 942
<b>Total para la zona</b>	<b>141 935</b>	<b>93 725</b>	<b>235 660</b>	<b>121 802</b>	<b>113 858</b>
<b>Asia oriental y el Pacífico</b>					
Camboya <sup>a</sup>	17 305	39 433	56 738	30 018	26 720
China <sup>a</sup>	73 959	(12 943)	61 016	31 131	29 885
Filipinas	7 050	9 409	16 459	12 419	4 040
Indonesia	55 427	(8 197)	47 230	32 231	14 999
Malasia	1 635	(133)	1 502	830	672
Mongolia	5 191	1 570	6 761	3 159	3 602
Myanmar	36 873	4 606	41 479	22 607	18 872
Países insulares del Pacífico	4 368	9 663	14 031	4 682	9 349
Papua Nueva Guinea <sup>a</sup>	1 208	6 901	8 109	2 681	5 428
República Democrática Popular Lao <sup>a</sup>	11 252	7 807	19 059	7 933	11 126
República Popular Democrática de Corea	4 811	16 841	21 652	15 721	5 931
Tailandia <sup>a</sup>	9 823	3 676	13 499	6 348	7 151
Timor-Leste	4 953	15 049	20 002	8 978	11 024
Viet Nam	38 942	(3 447)	35 495	17 483	18 012
<b>Total para la zona</b>	<b>272 797</b>	<b>90 235</b>	<b>363 032</b>	<b>196 221</b>	<b>166 811</b>

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2002</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2003</i>
<b>Asia meridional</b>					
Afganistán	47 684	183 087	230 771	179 416	51 355
Bangladesh	90 753	24 386	115 139	58 671	56 468
Bhután	6 390	1 419	7 809	3 867	3 942
India	85 514	225 967	311 481	140 328	171 153
Maldivas	822	3 167	3 989	1 286	2 703
Nepal	26 650	15 569	42 219	21 348	20 871
Pakistán	26 823	103 046	129 869	44 831	85 038
Sri Lanka	7 437	25 566	33 003	18 393	14 610
<b>Total para la zona</b>	<b>292 073</b>	<b>582 207</b>	<b>874 280</b>	<b>468 140</b>	<b>406 140</b>
<b>Oriente Medio y África del norte</b>					
Argelia	7 401	830	8 231	3 768	4 463
Djibouti	1 658	3 995	5 653	1 551	4 102
Egipto	20 970	8 086	29 056	14 307	14 749
Irán (República Islámica del)	6 457	4 804	11 261	7 077	4 184
Iraq	9 915	182 022	191 937	93 139	98 798
Jordania	1 914	4 840	6 754	3 090	3 664
Kuwait	30		30		30
Líbano	3 771	924	4 695	2 505	2 190
Madres y niños palestinos	5 153	18 000	23 153	13 734	9 419
Marruecos	8 870	2 162	11 032	4 132	6 900
Omán	2 120	(826)	1 294	1 124	170
República Árabe Siria	5 816	(162)	5 654	2 268	3 386
Sudán	35 840	72 308	108 148	74 286	33 862
Túnez	4 942	(770)	4 172	1 735	2 437
Yemen	29 591	1 625	31 216	10 571	20 645
Proyectos regionales	383	33 550	33 933	15 326	18 607
<b>Total para la zona</b>	<b>144 831</b>	<b>331 388</b>	<b>476 219</b>	<b>248 613</b>	<b>227 606</b>
<b>Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados bálticos</b>					
Albania	9 006	2 415	11 421	6 008	5 413
Armenia	2 765	668	3 433	2 405	1 028
Azerbaiyán	3 685	441	4 126	2 478	1 648
Belarús	2	2 551	2 553	845	1 708
Bosnia y Herzegovina	6 642	5 051	11 693	6 769	4 924
Bulgaria		214	214		214
Croacia	255	233	488	221	267
ex República Yugoslava de Macedonia	4 279	3 041	7 320	4 560	2 760
Federación de Rusia	283	11 046	11 329	7 686	3 643
Georgia	4 135	(102)	4 033	1 990	2 043
Kazajstán	3 623	203	3 826	2 581	1 245
Kirguistán	2 942	856	3 798	2 306	1 492
Kosovo, Serbia y Montenegro	6 023	5 960	11 983	9 062	2 921
República de Moldova	4 239	3 163	7 402	3 218	4 184
Rumania	5 396	3 556	8 952	5 256	3 696
Serbia y Montenegro	10 429	6 622	17 051	11 642	5 409
Tayikistán	5 922	5 806	11 728	8 199	3 529

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2002</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2003</i>
Turkmenistán	2 728	1 226	3 954	2 559	1 395
Turquía	6 285	1 056	7 341	4 071	3 270
Ucrania	15	4 650	4 665	1 915	2 750
Uzbekistán	8 402	950	9 352	7 168	2 184
Yugoslavia (ex)	25		25	1	24
Proyectos regionales	12 474	13 590	26 064	14 120	11 944
<b>Total para la zona</b>	<b>99 555</b>	<b>73 196</b>	<b>172 751</b>	<b>105 060</b>	<b>67 691</b>
<b>Asistencia general</b>					
Fondo para Programas de Emergencia <sup>a</sup>	42 229	34 743	76 972	29 861	47 111
Immunización	4 809	2 503	7 312	3 775	3 537
Programas multinacionales <sup>a</sup>	128 671	285 243	413 914	289 361	124 553
Centro de investigaciones Innocenti	4 779	10 158	14 937	7 488	7 449
Período extraordinario de sesiones dedicado a la infancia	1 513	753	2 266	2 266	
<b>Total de la asistencia general</b>	<b>182 001</b>	<b>333 400</b>	<b>515 401</b>	<b>332 751</b>	<b>182 650</b>
<b>Total de la asistencia a los programas</b>	<b>1 934 985</b>	<b>2 293 644</b>	<b>4 228 629</b>	<b>2 269 988</b>	<b>1 958 641</b>
Servicios de apoyo a los programas	373 116	469 091	842 207	373 105	469 102
Servicios administrativos y de gestión	193 053	232 509	425 562	195 758	229 804
Recuperación presupuestaria		(102 723)	(102 723)	(102 723)	
<b>Total del presupuesto</b>	<b>566 169</b>	<b>598 877</b>	<b>1 165 046</b>	<b>466 140</b>	<b>698 906</b>
<b>Total de la cooperación</b>	<b>2 501 154</b>	<b>2 892 521</b>	<b>5 393 675</b>	<b>2 736 128</b>	<b>2 657 547</b>

<sup>a</sup> Los saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de enero de 2002 se han reclasificado entre la asistencia a los países, regional y general.

## Estado financiero VII-1

**Cooperación con los programas: estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de recursos ordinarios correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003**

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2002</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2003</i>
<b>África</b>					
Angola	6 780	11 324	18 104	12 379	5 725
Benin	1 993	10 969	12 962	3 330	9 632
Botswana	877	4 228	5 105	2 491	2 614
Burkina Faso	18 728	(873)	17 855	9 293	8 562
Burundi	8 115		8 115	4 948	3 167
Cabo Verde	1 922		1 922	1 253	669
Camerún	3 158	14 228	17 386	5 381	12 005
Chad	11 016	686	11 702	5 270	6 432
Comoras	1 448	2 634	4 082	1 250	2 832
Congo	1 018	7 453	8 471	3 546	4 925
Côte d'Ivoire	4 809	16 439	21 248	6 320	14 928
Eritrea	7 343	(123)	7 220	2 940	4 280
Etiopía	81 235	(303)	80 932	28 569	52 363
Gabón	3 975	(874)	3 101	1 259	1 842
Gambia	5 251	(1 362)	3 889	1 396	2 493
Ghana	16 388	(2 140)	14 248	6 915	7 333
Guinea	12 275	456	12 731	5 194	7 537
Guinea-Bissau	1 539	5 124	6 663	2 120	4 543
Guinea Ecuatorial	4 948	(1 680)	3 268	1 305	1 963
Kenya	5 678	30 280	35 958	9 890	26 068
Lesotho	6 710	(230)	6 480	2 473	4 007
Liberia	1 655	5 510	7 165	3 804	3 361
Madagascar	11 570	4 355	15 925	9 792	6 133
Malawi	24 841	(92)	24 749	9 598	15 151
Malí	7 104	24 684	31 788	9 855	21 933
Mauricio	1 706	(738)	968	924	44
Mauritania	1 989	7 666	9 655	2 556	7 099
Mozambique	38 349	635	38 984	14 194	24 790
Namibia	3 382	102	3 484	1 844	1 640
Níger	20 608	25 324	45 932	12 777	33 155
Nigeria	131 831	(5 140)	126 691	39 647	87 044
República Centroafricana	7 906	627	8 533	3 679	4 854
República Democrática del Congo	16 727	52 668	69 395	36 151	33 244
República Unida de Tanzania	40 757	(890)	39 867	14 906	24 961
Rwanda	12 316	1 032	13 348	5 625	7 723
Santo Tomé y Príncipe	3 833	(777)	3 056	1 214	1 842
Senegal	10 521	119	10 640	4 139	6 501
Sierra Leona	5 539	13 544	19 083	6 837	12 246
Somalia	9 062	23 570	32 632	9 621	23 011
Sudáfrica	5 144	503	5 647	2 703	2 944
Swazilandia	3 970	159	4 129	2 323	1 806
Togo	8 331	165	8 496	3 316	5 180

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2002</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2003</i>
Uganda	24 496	(3 479)	21 017	10 276	10 741
Zambia	18 590	(675)	19 265	7 276	11 989
Zimbabwe	5 154	1 073	6 227	3 804	2 423
<b>Total para la zona</b>	<b>620 587</b>	<b>247 531</b>	<b>868 118</b>	<b>334 383</b>	<b>533 735</b>
<b>Las Américas y el Caribe</b>					
Argentina	2 023	(1 028)	995	906	89
Belice	3 726	(716)	3 010	1 095	1 915
Bolivia	1 243	6 069	7 312	2 364	4 948
Brasil	8 749	(4 347)	4 402	2 291	2 111
Chile	2 885	(1 085)	1 800	1 173	627
Colombia	5 296	(110)	5 186	1 710	3 476
Costa Rica	3 765	(718)	3 047	1 165	1 882
Cuba	4 120	(1 032)	3 088	982	2 106
Ecuador	1 476	4 519	5 995	1 711	4 284
El Salvador	4 536	(1 095)	3 441	1 282	2 159
Guatemala	5 323	(645)	4 678	1 636	3 042
Guyana	2 699	735	3 434	1 509	1 925
Haití	9 989	2 629	12 618	5 345	7 273
Honduras	5 102	502	5 604	2 272	3 332
Jamaica	3 777	(398)	3 379	1 257	2 122
México	5 071	(593)	4 478	1 853	2 625
Nicaragua	5 174	(659)	4 515	1 399	3 116
Panamá	2 780	(457)	2 323	1 210	1 113
Paraguay	3 426	150	3 576	1 458	2 118
Perú	3 857	(56)	3 801	1 886	1 915
República Dominicana	4 473	(785)	3 688	1 371	2 317
Uruguay	2 618	(687)	1 931	1 172	759
Venezuela	4 262	(1 090)	3 172	1 347	1 825
Proyectos regionales	1 853	8 157	10 010	3 646	6 364
<b>Total para la zona</b>	<b>98 223</b>	<b>7 260</b>	<b>105 483</b>	<b>42 040</b>	<b>63 443</b>
<b>Asia oriental y el Pacífico</b>					
Camboya	13 312	1 225	14 537	6 851	7 686
China	69 559	(21 057)	48 502	23 381	25 121
Filipinas	4 608	3 122	7 730	5 383	2 347
Indonesia	47 894	(26 764)	21 130	10 584	10 546
Malasia	1 635	(133)	1 502	830	672
Mongolia	4 428	(115)	4 313	1 793	2 520
Myanmar	31 293	(2 714)	28 579	14 591	13 988
Países insulares del Pacífico	3 557	8 746	12 303	3 810	8 493
Papua Nueva Guinea	1 161	5 567	6 728	2 183	4 545
República Democrática Popular Lao	8 226	(107)	8 119	2 965	5 154
República Popular Democrática de Corea	1 961	6 240	8 201	4 551	3 650
Tailandia	6 429	(1 530)	4 899	1 799	3 100
Timor-Leste	324	3 615	3 939	2 668	1 271
Viet Nam	31 147	(13 415)	17 732	8 149	9 583
<b>Total para la zona</b>	<b>225 534</b>	<b>(37 320)</b>	<b>188 214</b>	<b>89 538</b>	<b>98 676</b>

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2002</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2003</i>
<b>Asia meridional</b>					
Afganistán	10 267	32 260	42 527	23 709	18 818
Bangladesh	71 891	(19 068)	52 823	22 138	30 685
Bhután	5 005	(614)	4 391	1 685	2 706
India	34 974	152 894	187 868	56 722	131 146
Maldivas	772	3 080	3 852	1 169	2 683
Nepal	21 804	790	22 594	7 463	15 131
Pakistán	23 937	66 873	90 810	23 727	67 083
Sri Lanka	4 458	99	4 557	1 850	2 707
<b>Total para la zona</b>	<b>173 108</b>	236 314	<b>409 422</b>	<b>138 463</b>	<b>270 959</b>
<b>Oriente Medio y África del Norte</b>					
Argelia	6 611	(844)	5 767	2 104	3 663
Djibouti	1 333	3 510	4 843	1 251	3 592
Egipto	15 580	(4 477)	11 103	5 171	5 932
Irán (República Islámica del)	5 528	508	6 036	3 656	2 380
Iraq	6 459	492	6 951	4 101	2 850
Jordania	1 105	3 340	4 445	1 345	3 100
Líbano	3 384	(207)	3 177	1 240	1 937
Madres y niños palestinos	3 784	4 028	7 812	4 444	3 368
Marruecos	7 898	(255)	7 643	2 960	4 683
Omán	2 025	(1 054)	971	926	45
República Árabe Siria	5 815	(932)	4 883	1 764	3 119
Sudán	25 302	5 056	30 358	14 601	15 757
Túnez	4 624	(1 049)	3 575	1 395	2 180
Yemen	19 114	215	19 329	6 466	12 863
Proyectos regionales	383	250	633	616	17
<b>Total para la zona</b>	<b>108 945</b>	8 581	<b>117 526</b>	<b>52 040</b>	<b>65 486</b>
<b>Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados bálticos</b>					
Albania	3 422	(544)	2 878	1 383	1 495
Armenia	2 000	48	2 048	1 325	723
Azerbaiyán	2 812	118	2 930	1 823	1 107
Belarús		1 991	1 991	668	1 323
Bosnia y Herzegovina	2 080	(43)	2 037	1 098	939
Croacia	2	169	171	188	(17)
ex República Yugoslava de Macedonia	1 845	124	1 969	1 252	717
Federación de Rusia		2 881	2 881	975	1 906
Georgia	3 467	556	2 911	1 394	1 517
Kazajistán	2 902	13	2 915	1 915	1 000
Kirguistán	2 431	522	2 953	1 796	1 157
Kosovo, Serbia y Montenegro	900	3 200	4 100	2 611	1 489
República de Moldova	4 022	(446)	3 576	1 294	2 282
Rumania	2 277		2 277	1 389	888
Serbia y Montenegro	1 401	499	1 900	1 021	879
Tayikistán	3 920	585	4 505	3 121	1 384
Turkmenistán	2 567	448	3 015	1 915	1 100
Turquía	4 271	(377)	3 894	1 665	2 229

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2002</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2003</i>
Ucrania		3 390	3 390	1 147	2 243
Uzbekistán	5 016	537	5 553	3 684	1 869
Yugoslavia (ex)	1		1		1
Proyectos regionales	5 285	3 927	9 212	4 392	4 820
<b>Total para la zona</b>	<b>50 621</b>	<b>16 486</b>	<b>67 107</b>	<b>36 056</b>	<b>31 051</b>
<b>Asistencia general</b>					
Fondo para Programas de Emergencia	41 678	17 766	59 444	17 380	42 064
Inmunización	688		688	(49)	737
Programas multinacionales	32 350	33 940	66 290	29 898	36 392
<b>Total de la asistencia general</b>	<b>74 716</b>	<b>51 706</b>	<b>126 422</b>	<b>47 229</b>	<b>79 193</b>
<b>Total de la asistencia a los programas</b>	<b>1 351 734</b>	<b>530 558</b>	<b>1 882 292</b>	<b>739 749</b>	<b>1 142 543</b>
Servicios de apoyo a los programas	373 116	469 091	842 207	373 105	469 102
Servicios administrativos y de gestión	193 053	232 509	425 562	195 758	229 804
Recuperación presupuestaria		(102 723)	(102 723)	(102 723)	
<b>Total del presupuesto</b>	<b>566 169</b>	<b>598 877</b>	<b>1 165 046</b>	<b>466 140</b>	<b>698 906</b>
<b>Total de la cooperación</b>	<b>1 917 903</b>	<b>1 129 435</b>	<b>3 047 338</b>	<b>1 205 889</b>	<b>1 841 449</b>

## Estado financiero VII-2

**Cooperación con los programas: estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de fondos complementarios correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003**

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Asistencia por zona y por país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2002</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2003</i>
<b>África</b>					
Angola	5 094	8 722	13 816	8 698	5 118
Benin	2 179	7 142	9 321	5 861	3 460
Botswana	1 234	481	1 715	1 422	293
Burkina Faso	3 456	7 968	11 424	6 380	5 044
Burundi	1 345	1 586	2 931	1 541	1 390
Cabo Verde	792	509	1 301	755	546
Camerún	2 114	3 028	5 142	2 842	2 300
Chad	2 068	5 275	7 343	4 193	3 150
Comoras	233	62	295	196	99
Congo	382	931	1 313	1 205	108
Côte d'Ivoire	368	2 403	2 771	799	1 972
Eritrea	5 587	8 823	14 410	5 553	8 857
Etiopía	8 986	31 361	40 347	20 290	20 057
Gabón	7	373	380	129	251
Gambia	1 074	1 535	2 609	1 572	1 037
Ghana	4 756	19 717	24 473	12 836	11 637
Guinea	1 760	5 182	6 942	4 992	1 950
Guinea-Bissau	1 971	1 743	3 714	2 327	1 387
Guinea Ecuatorial	289	354	643	336	307
Kenya	3 739	5 299	9 038	5 302	3 736
Lesotho	1 648	1 418	3 066	2 007	1 059
Liberia	1 587	3 172	4 759	2 150	2 609
Madagascar	1 785	2 583	4 368	2 770	1 598
Malawi	6 133	21 756	27 889	19 481	8 408
Malí	2 600	9 673	12 273	7 685	4 588
Mauricio	14	(2)	12	9	3
Mauritania	1 804	3 847	5 651	3 557	2 094
Mozambique	13 438	10 796	24 234	10 093	14 141
Namibia	1 572	3 462	5 034	3 331	1 703
Níger	1 989	6 161	8 150	4 768	3 382
Nigeria	5 382	19 680	25 062	13 393	11 669
República Centroafricana	560	2 246	2 806	1 581	1 225
República Democrática del Congo	4 053	14 164	18 217	12 560	5 657
República Unida de Tanzania	5 001	15 878	20 879	11 393	9 486
Rwanda	2 039	5 632	7 671	4 491	3 180
Santo Tomé y Príncipe	(1)	33	32		32
Senegal	4 378	6 754	11 132	6 939	4 193
Sierra Leona	1 826	6 059	7 885	4 615	3 270
Somalia	8 875	9 744	18 619	11 887	6 732
Sudáfrica	1 936	5 770	7 706	5 057	2 649
Swazilandia	1 388	2 292	3 680	2 676	1 004
Togo	945	2 002	2 947	1 715	1 232
Uganda	7 336	10 999	18 335	9 412	8 923

<i>Asistencia por zona y por país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2002</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2003</i>
Zambia	5 038	12 126	17 164	13 021	4 143
Zimbabwe	4 261	6 831	11 092	7 697	3 395
Proyectos regionales	214	740	954	109	845
<b>Total para la zona</b>	<b>133 235</b>	<b>296 310</b>	<b>429 545</b>	<b>249 626</b>	<b>179 919</b>
<b>Las Américas y el Caribe</b>					
Argentina	3 092	2 523	5 615	3 236	2 379
Belice	72	47	119	38	81
Bolivia	1 744	11 381	13 125	5 991	7 134
Brasil	11 438	15 523	26 961	19 269	7 692
Chile	38	604	642	495	147
Colombia	2 707	4 794	7 501	5 924	1 577
Costa Rica	15	299	314	70	244
Cuba	498	1 382	1 880	1 357	523
Ecuador	1 127	3 510	4 637	3 086	1 551
El Salvador	954	2 092	3 046	2 119	927
Guatemala	2 751	7 271	10 022	5 853	4 169
Guyana	233	100	333	234	99
Haití	1 756	1 584	3 340	1 908	1 432
Honduras	701	1 052	1 753	1 474	279
Jamaica	1 011	1 544	2 555	1 897	658
México	1 238	2 503	3 741	1 835	1 906
Nicaragua	3 202	11 642	14 844	5 232	9 612
Panamá	315	330	645	597	48
Paraguay	136	917	1 053	342	711
Perú	2 562	2 689	5 251	4 198	1 053
República Dominicana	1 495	8 667	10 162	6 738	3 424
Uruguay	491	86	577	33	544
Venezuela	509	851	1 360	983	377
Proyectos regionales	2 027	2 028	4 055	2 668	1 387
<b>Total para la zona</b>	<b>40 112</b>	<b>83 419</b>	<b>123 531</b>	<b>75 577</b>	<b>47 954</b>
<b>Asia oriental y el Pacífico</b>					
Camboya	4 033	38 208	42 241	23 167	19 074
China	4 403	7 617	12 020	7 254	4 766
Filipinas	2 442	6 287	8 729	7 036	1 693
Indonesia	4 834	13 973	18 807	15 066	3 741
Mongolia	659	1 685	2 344	1 300	1 044
Myanmar	5 580	7 320	12 900	8 016	4 884
Países insulares del Pacífico	811	917	1 728	872	856
Papua Nueva Guinea	47	1 334	1 381	498	883
República Democrática Popular Lao	3 026	7 914	10 940	4 968	5 972
República Popular Democrática de Corea	617	895	1 512	978	534
Tailandia	3 394	5 206	8 600	4 549	4 051
Timor-Leste	1 820	10 685	12 505	3 479	9 026
Viet Nam	7 646	9 968	17 614	9 199	8 415
<b>Total para la zona</b>	<b>39 312</b>	<b>112 009</b>	<b>151 321</b>	<b>86 382</b>	<b>64 939</b>

<i>Asistencia por zona y por país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2002</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2003</i>
<b>Asia meridional</b>					
Afghanistan	1 085	25 881	26 966	9 273	17 693
Bangladesh	18 574	43 440	62 014	36 452	25 562
Bhután	1 385	2 033	3 418	2 182	1 236
India	37 500	71 391	108 891	70 708	38 183
Maldivas	50	87	137	117	20
Nepal	4 846	14 779	19 625	13 885	5 740
Pakistán	2 883	36 173	39 056	21 104	17 952
Sri Lanka	1 390	4 963	6 353	4 381	1 972
<b>Total para la zona</b>	<b>67 713</b>	<b>198 747</b>	<b>266 460</b>	<b>158 102</b>	<b>108 358</b>
<b>Oriente Medio y África del norte</b>					
Argelia	790	1 268	2 058	1 353	705
Djibouti	274	531	805	289	516
Egipto	5 390	12 563	17 953	9 136	8 817
Irán (República Islámica del)	311	2 558	2 869	2 136	733
Iraq	2 967	3 730	6 697	4 126	2 571
Jordania	815	1 437	2 252	1 662	590
Líbano	387	1 131	1 518	1 256	262
Madres y niños palestinos	1 332	7 126	8 458	4 266	4 192
Marruecos	972	2 417	3 389	1 172	2 217
Omán	95	228	323	198	125
República Árabe Siria	1	371	372	82	290
Sudán	1 346	5 965	7 311	5 789	1 522
Túnez	318	279	597	340	257
Yemen	10 476	1 410	11 886	4 105	7 781
Proyectos regionales		158	158	48	110
<b>Total para la zona</b>	<b>25 474</b>	<b>41 172</b>	<b>66 646</b>	<b>35 958</b>	<b>30 688</b>
<b>Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados bálticos</b>					
Albania	4 711	3 201	7 912	4 234	3 678
Armenia	777	620	1 397	1 080	317
Azerbaiyán	870	323	1 193	654	539
Belarús		560	560	177	383
Bosnia y Herzegovina	1 344	4 157	5 501	2 712	2 789
Bulgaria		214	214		214
Croacia	1	65	66	2	64
ex República Yugoslava de Macedonia	132	2 352	2 484	567	1 917
Federación de Rusia	262	1 905	2 167	1 184	983
Georgia	630	454	1 084	595	489
Kazajstán	721	190	911	666	245
Kirguistán	511	334	845	510	335
Kosovo, Serbia y Montenegro		1 978	1 978	634	1 344
República de Moldova	217	3 609	3 826	1 924	1 902
Rumania	3 113	3 556	6 669	3 867	2 802
Serbia y Montenegro	406	5 740	6 146	2 249	3 897
Tayikistán	341	1 402	1 743	705	1 038
Turkmenistán	157	293	450	159	291

<i>Asistencia por zona y por país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2002</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2003</i>
Turquía	1 226	861	2 087	1 105	982
Ucrania		1 260	1 260	768	492
Uzbekistán	3 386	131	3 517	3 202	315
Proyectos regionales	4 321	4 879	9 200	5 299	3 901
<b>Total para la zona</b>	<b>23 126</b>	<b>38 084</b>	<b>61 210</b>	<b>32 293</b>	<b>28 917</b>
<b>Asistencia general</b>					
Centro de Investigaciones Inocenti	4 779	10 158	14 937	7 488	7 449
Fondo para Programas de Emergencia	851	16 977	17 828	12 781	5 047
Inmunización	4 121	2 503	6 624	3 824	2 800
Período extraordinario de sesiones dedicado a la infancia	1 513	753	2 266	2 266	
Programas multinacionales	96 311	251 303	347 614	259 463	88 151
<b>Total de la asistencia general</b>	<b>107 575</b>	<b>281 694</b>	<b>389 269</b>	<b>285 822</b>	<b>103 447</b>
<b>Total de la asistencia a los programas</b>	<b>436 547</b>	<b>1 051 435</b>	<b>1 487 982</b>	<b>923 760</b>	<b>564 222</b>

## Estado financiero VII-3

**Cooperación con los programas: estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de fondos para socorro de emergencia y rehabilitación correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003**

(En miles de dólares EE.UU)

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2002</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2003</i>
<b>África</b>					
Angola	3 989	29 460	33 449	29 987	3 462
Benin	11		11		11
Botswana	23	(81)	(58)		(58)
Burkina Faso		150	150	181	(31)
Burundi	17	12 110	12 127	9 438	2 689
Chad	1		1		1
Comoras		473	473	225	248
Congo	125	1 513	1 638	1 193	445
Côte d'Ivoire	12	8 384	8 396	2 789	5 607
Eritrea	1 420	13 244	14 664	10 485	4 179
Etiopía	4 643	45 137	49 780	33 722	16 058
Ghana		131	131	72	59
Guinea	1 536	1 549	3 085	2 834	251
Guinea-Bissau	135	(104)	31		31
Kenya	1 781	3 921	5 702	4 858	844
Lesotho		781	781	423	358
Liberia	992	9 070	10 062	5 195	4 867
Madagascar	261		261	87	174
Malawi		9 231	9 231	6 443	2 788
Malí		97	97	130	(33)
Mauritania		2 264	2 264	1 038	1 226
Mozambique	7 914	5 209	13 123	9 354	3 769
República Centroafricana	111	177	288	113	175
República Democrática del Congo	(241)	18 286	18 045	12 476	5 569
República Unida de Tanzania	80	1 950	2 030	394	1 636
Rwanda	(221)	1 456	1 235	2 028	(793)
Senegal	33	2 361	2 394	1 585	809
Sierra Leona	5 369	10 940	16 309	12 251	4 058
Somalia	6 452	18 083	24 535	21 217	3 318
Swazilandia		3 203	3 203	1 229	1 974
Uganda	(1)	5 769	5 768	4 363	1 405
Zambia	108	4 646	4 754	3 209	1 545
Zimbabwe	420	11 924	12 344	6 067	6 277
Proyectos regionales	13 001	24 318	37 319	30 006	7 313
<b>Total para la zona</b>	<b>47 971</b>	<b>245 652</b>	<b>293 623</b>	<b>213 392</b>	<b>80 231</b>
<b>Las Américas y el Caribe</b>					
Belice	61	94	155	155	
Bolivia	2		2		2
Colombia	152	1 283	1 435	150	1 285
Cuba	199		199	198	1
Ecuador	22		22		22

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2002</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2003</i>
El Salvador	1 255	1 279	2 534	2 479	55
Guatemala	75		75	172	(97)
Honduras		40	40	74	(34)
Perú	162	364	526	501	25
República Dominicana		35	35	38	(3)
Venezuela	48	(112)	(64)	(78)	14
Proyectos regionales	1 624	63	1 687	496	1 191
<b>Total para la zona</b>	<b>3 600</b>	<b>3 046</b>	<b>6 646</b>	<b>4 185</b>	<b>2 461</b>
<b>Asia oriental y el Pacífico</b>					
Camboya	(40)		(40)		(40)
China	(3)	497	494	496	(2)
Indonesia	2 699	4 594	7 293	6 581	712
Mongolia	104		104	66	38
República Popular Democrática de Corea	2 233	9 706	11 939	10 192	1 747
Timor-Leste	2 809	749	3 558	2 831	727
Viet Nam	149		149	135	14
<b>Total para la zona</b>	<b>7 951</b>	<b>15 546</b>	<b>23 497</b>	<b>20 301</b>	<b>3 196</b>
<b>Asia meridional</b>					
Afganistán	36 332	124 946	161 278	146 434	14 844
Bangladesh	288	14	302	81	221
India	13 040	1 682	14 722	12 898	1 824
Pakistán	3		3		3
Sri Lanka	1 589	20 504	22 093	12 162	9 931
<b>Total para la zona</b>	<b>51 252</b>	<b>147 146</b>	<b>198 398</b>	<b>171 575</b>	<b>26 823</b>
<b>Oriente Medio y África del Norte</b>					
Argelia		406	406	311	95
Djibouti	51	(46)	5	11	(6)
Irán (República Islámica del)	618	1 738	2 356	1 285	1 071
Iraq	489	177 800	178 289	84 912	93 377
Jordania	(6)	63	57	83	(26)
Kuwait	30		30		30
Líbano				9	(9)
Madres y niños palestinos	37	6 846	6 883	5 024	1 859
Sudán	9 192	61 287	70 479	53 896	16 583
República Árabe Siria		399	399	422	(23)
Yemen	1		1		1
Proyectos regionales		33 142	33 142	14 662	18 480
<b>Total para la zona</b>	<b>10 412</b>	<b>281 635</b>	<b>292 047</b>	<b>160 615</b>	<b>131 432</b>
<b>Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados Bálticos</b>					
Albania	873	(242)	631	391	240
Armenia	(12)		(12)		(12)
Azerbaiyán	3		3	1	2
Belarús	2		2		2
Bosnia y Herzegovina	3 218	937	4 155	2 959	1 196
Croacia	252	(1)	251	31	220

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2002</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2003</i>
ex República Yugoslava de Macedonia	2 302	565	2 867	2 741	126
Federación de Rusia	21	6 260	6 281	5 527	754
Georgia	38		38	1	37
Kosovo, Serbia y Montenegro	5 123	782	5 905	5 817	88
Rumania	6		6		6
Serbia y Montenegro	8 622	383	9 005	8 372	633
Tayikistán	1 661	3 819	5 480	4 373	1 107
Turkmenistán	4	485	489	485	4
Turquía	788	572	1 360	1 301	59
Ucrania	15		15		15
Uzbekistán		282	282	282	
Yugoslavia (ex)	24		24	1	23
Proyectos regionales	2 868	4 784	7 652	4 429	3 223
<b>Total para la zona</b>	<b>25 808</b>	<b>18 626</b>	<b>44 434</b>	<b>36 711</b>	<b>7 723</b>
<b>Asistencia general</b>					
Fondo para Programas de Emergencia	(300)		(300)	(300)	
Programas multinacionales	10		10		10
<b>Total de la asistencia general</b>	<b>(290)</b>		<b>(290)</b>	<b>(300)</b>	<b>10</b>
<b>Total de la asistencia a los programas</b>	<b>146 704</b>	<b>711 651</b>	<b>858 355</b>	<b>606 479</b>	<b>251 876</b>

## B. Notas a los estados financieros

### Nota 1

#### Exposición de los objetivos y actividades del UNICEF

1. La Asamblea General ha confiado al UNICEF el mandato de abogar por la protección de los derechos del niño, ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y mejorar sus posibilidades de desarrollar plenamente su capacidad. La organización pone en movimiento la voluntad política y los recursos materiales necesarios para ayudar a los países, en especial los países en desarrollo, a cumplir con la consigna “los niños primero” y a fortalecer su capacidad para elaborar políticas apropiadas y proporcionar servicios a los niños y a sus familias.

### Nota 2

#### Resumen de los principales principios contables

##### *Uso contable*

2. Los estados financieros se preparan de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF y las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

3. En consonancia con el objetivo de alcanzar la armonización en la presentación de las cuentas de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, los estados financieros se presentan conforme a los formatos acordados por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación.

##### *Ejercicio económico*

4. Las cuentas se llevan en forma bienal, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF.

##### *Unidad contable*

5. La unidad contable es el dólar de los Estados Unidos. El valor de otras monedas en dólares de los Estados Unidos se fija sobre la base del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas.

##### *Conversión de monedas*

6. Las diferencias en el valor de las divisas entre el momento en que se asientan en las cuentas y el momento en que se hacen efectivas las transacciones se registran como si fuesen pérdidas o ganancias de las transacciones cambiarias. Periódicamente, el activo y el pasivo en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se revalúan para fines contables de acuerdo con los tipos de cambio operacionales vigentes para las Naciones Unidas. Cualquier diferencia en la revaluación debida a la fluctuación de esos tipos de cambio se asienta por separado como ingreso o pérdida en el estado de ingresos y gastos. De conformidad con la decisión 1990/28<sup>a</sup> de la Junta Ejecutiva del UNICEF, las diferencias que resulten del pago de contribuciones prometidas en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se registran en la partida correspondiente a tales contribuciones.

<sup>a</sup> Véanse *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1990, Suplemento No. 8* (E/1990/28), cap. IV.

*Ingresos*

7. Los ingresos consisten en recursos ordinarios, fondos complementarios y recursos para socorro de emergencia y rehabilitación. Los recursos ordinarios comprenden los fondos procedentes de las contribuciones anuales voluntarias de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, los ingresos netos de la División del Sector Privado, los ingresos no afectados de fondos aportados por el público y otros ingresos. Los fondos complementarios son los que los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas aportan al UNICEF para fines concretos en los programas aprobados por la Junta Ejecutiva del UNICEF. Los fondos para socorro de emergencia y rehabilitación incluyen aquellos que han sido aportados para operaciones de emergencia.

8. Los ingresos se contabilizan teniendo en cuenta los fondos o promesas de contribuciones recibidos para el año en curso. Las promesas de contribuciones para fines concretos especificados por los donantes que se reciben para años venideros se consideran como ingresos diferidos y se asientan como “contribuciones recibidas por anticipado”.

9. Los ingresos por concepto de contribuciones recibidas de los Comités Nacionales pro UNICEF se consignan con arreglo a la contabilidad de valores de caja, salvo las contribuciones para los fondos complementarios y las contribuciones para actividades de socorro de emergencia y rehabilitación, que se pueden asentar sobre la base de una promesa válida de contribución de un Comité Nacional. La validez de la promesa de contribución se determina mediante la existencia de fondos recaudados y una declaración del Comité Nacional de que está comprometiendo fondos para el UNICEF en forma de una promesa de contribución.

10. En el estado de ingresos y gastos no se incluyen los fondos recibidos ni los gastos realizados con cargo a los fondos fiduciarios. Las transacciones que no requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva se consignan en los fondos fiduciarios.

11. Todos los demás ingresos que recibe el UNICEF se clasifican en la partida de ingresos diversos y se acreditan como recursos ordinarios.

12. Las contribuciones en especie (suministros) son evaluadas por la Dirección al precio que el UNICEF pagaría normalmente por bienes similares.

13. Las donaciones en especie no figuran en los estados de cuentas del UNICEF aunque se gestionan mediante las estructuras administrativas de la organización.

*Gastos*

14. Todos los gastos del UNICEF se contabilizan en valores devengados, salvo los relacionados con las prestaciones al personal, que se asientan únicamente como desembolsos en efectivo.

15. Los gastos diferidos comprenden las partidas de gastos que no corresponde imputar en el ejercicio económico en curso pero que se imputarán como gastos en un ejercicio económico ulterior.

16. No se incluyen créditos para el pago de prestaciones al personal que se abonarán en años futuros (por ejemplo, en casos de repatriación) ni para hacer frente a imprevistos con arreglo al apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, habida cuenta de que en el presupuesto se efectúan las consignaciones necesarias.

*Fondos en efectivo*

17. Todos los fondos que se reciben se depositan en cuentas bancarias del UNICEF, incluso los correspondientes a los acuerdos sobre fondos fiduciarios, y se asientan como tenencias en efectivo.

*Existencias*

18. Las existencias de suministros para programas del almacén de la División de Suministros del UNICEF en Copenhague se asientan al costo medio. Todos los costos vinculados al transporte de las mercancías hasta el almacén se consideran parte del costo medio. Las mercancías en tránsito con destino al almacén se estiman al costo efectivo.

*Bienes no fungibles*

19. Los muebles, equipo y demás bienes no fungibles no se incluyen en el activo de la organización. Las adquisiciones se imputan a las cuentas del presupuesto en el año en que se realizaron.

*Reserva de bienes de capital*

20. En su decisión 1990/26<sup>b</sup>, la Junta Ejecutiva autorizó el establecimiento de un fondo de reserva para bienes de capital con el fin de controlar mejor las adquisiciones futuras de bienes de capital del UNICEF, principalmente los edificios que se puedan adquirir para locales de oficina y viviendas para funcionarios fuera de la sede. Cuando se estime necesario, se autorizará la consignación de fondos adicionales para reabastecer la reserva de bienes de capital.

*Consolidación de las cuentas de la División del Sector Privado*

21. El informe financiero y los estados de cuentas reflejan los ingresos y gastos y el activo y el pasivo, incluidos los ingresos operacionales netos y el activo y el pasivo de la División del Sector Privado. A los fines de la consolidación de las cuentas de la División, se eliminan las transacciones entre las oficinas del UNICEF y de la División del Sector Privado.

*Práctica contable de la División del Sector Privado*

22. Las cuentas de la División del Sector Privado se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF y con el suplemento especial de dicho Reglamento referente a la Operación de Tarjetas de Felicitación.

*Conversión de monedas de la División del Sector Privado*

23. Los ingresos brutos se asientan en moneda local sobre la base de las entregas del año en curso. Se convierten a dólares de los Estados Unidos de acuerdo con los tipos de cambio operacionales vigentes para las Naciones Unidas al 31 de diciembre.

---

<sup>b</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1990, Suplemento No. 8* (E/1990/28), cap. IV.

*Ajuste de la División del Sector Privado por concepto de fluctuación de los tipos de cambio y de cuentas por cobrar cuya recaudación se considera dudosa*

24. A partir del 31 de diciembre de 2003, se suspende la práctica de establecer un ajuste del 10% para las cuentas por cobrar en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, pendientes al 31 de diciembre, a los efectos de prever posibles retrasos en el cobro. De conformidad con las normas contables de la División del Sector Privado, podrá establecerse un ajuste para las cuentas por cobrar cuya recaudación se considera dudosa.

*Existencias de la División del Sector Privado*

25. Al valorar las existencias, los productos en elaboración y los productos acabados se estiman al costo estándar, mientras que las materias primas se estiman al costo medio móvil. La División del Sector Privado aplica la política de rebajar el valor de los productos que han perdido actualidad y de las tarjetas que no se han vendido cuando termina el año correspondiente a la primera campaña de ventas y el valor de todos los demás productos cuando termina el año correspondiente a la segunda campaña de ventas. Los productos que han sido rebajados y han pasado al ejercicio siguiente se estiman a su coste complementario. Todo el material de promoción y de publicidad producido durante el año correspondiente a la campaña en curso pero destinado a futuras campañas se estima al costo estándar y se consigna en el inventario.

*Bienes de capital de la División del Sector Privado*

26. Los bienes de capital de costo equivalente o superior a los 100.000 dólares se capitalizan y amortizan durante su vida útil estimada.

*Pasivo de la División del Sector Privado*

27. El pasivo se acumula en las cuentas de la División del Sector Privado conforme a las normas de contabilidad reconocidas, y periódicamente se aplican los procedimientos de deducción pertinentes.

*Ingresos de la División del Sector Privado*

28. Los ingresos brutos procedentes de la venta de tarjetas y productos se consignan en monedas extranjeras y se imputan sobre la base de los informes provisionales de ventas que se reciben de los asociados comerciales a finales de año. Posteriormente se convierten a dólares de los Estados Unidos sobre la base de los tipos de cambio operacionales vigentes para las Naciones Unidas al 31 de diciembre del año correspondiente. Los valores imputados se ajustan el año siguiente tras la recepción del informe de ventas definitivo. Si el asociado comercial no envía el informe provisional de ventas antes de cerrar el año, los ingresos brutos se calculan sobre la base de la relación media entre ventas y entregas de ese asociado comercial para el año en curso.

29. Los ingresos obtenidos mediante actividades de recaudación de fondos del sector privado y los gastos conexos se consignan por separado en las cuentas de la División del Sector Privado. Los ingresos netos recaudados por los comités nacionales mediante actividades de recaudación de fondos en el sector privado se consignan sobre la base de los informes que presentan los comités a finales de año, mientras que los ingresos netos que recaudan las oficinas exteriores mediante actividades de recaudación de fondos en el sector privado se consignan cuando se reciben los fondos.

## Nota 3

**Transferencia al presupuesto bienal de apoyo**

30. Se efectúa una transferencia de ingresos al presupuesto bienal de apoyo, de conformidad con los presupuestos armonizados del PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el UNICEF, de la manera siguiente:

	2002-2003	2000-2001
	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>	
Contribuciones del gobierno a los gastos locales	571	646
Reembolso del impuesto sobre la renta	15 278	14 785
<b>Total</b>	<b>15 849</b>	<b>15 431</b>

## Nota 4

**Ingresos de la División del Sector Privado**

31. Los ingresos netos de la División del Sector Privado correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2003 ascendieron a 570.796.000 dólares, que se desglosan como sigue:

	2002	2003	Total	2000-2001
	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>			
<b>Ingresos</b>				
Ingresos brutos de las ventas	125 925	151 469	277 394	218 362
Fondos recaudados en el sector privado	245 156	258 531	503 687	312 032
Otros ingresos	5 461	5 511	10 972	18 238
<b>Total</b>	<b>376 542</b>	<b>415 511</b>	<b>792 053</b>	<b>548 632</b>
Total de gastos	95 162	126 095	221 257	224 254
<b>Ingresos netos</b>	<b>281 380</b>	<b>289 416</b>	<b>570 796</b>	<b>324 378</b>

## Nota 5

**Ingresos procedentes de fuentes diversas**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2002-2003	2000-2001
Liquidación de obligaciones presupuestarias pendientes del año anterior	26 507	20 638
Ingresos procedentes de la venta de excedentes y de bienes obsoletos	1 729	2 672
Comisiones de organismos por concepto de servicios de compra	1 915	1 837
Pérdidas y ganancias en las transacciones en divisas	5 222	14 047
Ingresos diversos	3 170	2 517
<b>Total</b>	<b>38 543</b>	<b>41 711</b>

## Nota 6

**Ajuste por tipo de cambio**

32. El renglón de ajustes por tipo de cambio ya no refleja todos los ajustes por tipo de cambio y, en consecuencia, no es posible realizar comparaciones directas con el bienio anterior. En 2002-2003, todos los ajustes por tipo de cambio relacionados con otros recursos se imputaron junto con esas contribuciones. Esta práctica se ajusta a lo dispuesto en el párrafo 4.10 del Reglamento Financiero y la decisión 1990/28 de la Junta Ejecutiva del UNICEF<sup>c</sup>.

33. Si se hubieran aplicado estrictamente las normas sobre publicación de la información financiera, la cifra de ajustes por tipo de cambio para 2000-2001 hubiera sido de 6,75 millones de dólares menos, un total de (16,756 millones dólares), lo que no afecta al excedente neto de los ingresos respecto de los gastos del UNICEF.

## Nota 7

**Paso a pérdidas y ganancias**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Socorro de emergencia y rehabilitación</i>	<i>Total 2002-2003</i>	<i>Total 2000-2001</i>
Contribuciones incobrables	518	5 322	6 613	12 453	10 411
Existencias pasadas o pérdidas y ganancias	3 570	334		3 904	3 347
Ajustes de años anteriores	745	(1 448)	747	44	28
<b>Total</b>	<b>4 833</b>	<b>4 208</b>	<b>7 360</b>	<b>16 401</b>	<b>13 786</b>

## Nota 8

**Fondos en efectivo y depósitos a plazo**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>2003</i>	<i>2001</i>
Depósitos a plazos	927 233	619 922
Efectivo (convertible)	26 867	17 085
Efectivo (no convertible)	7 259	7 543
<b>Total de efectivo y depósitos a plazo</b>	<b>961 359</b>	<b>644 550</b>

<sup>c</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1990, Suplemento No. 8 (E/1990/28)*, cap. IV.

## Nota 9

**Análisis cronológico de las contribuciones por cobrar**

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Antes de 2001</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>Total 2003</i>	<i>Total 2001</i>
2 798	4 333	12 847	249 115	269 093	212 588

## Nota 10

**Partida para contribuciones por recibir incobrables**

34. De conformidad con las recomendaciones de los auditores externos<sup>d</sup>, el UNICEF mantiene una partida para las contribuciones por cobrar potencialmente incobrables. Esta partida se ha establecido en 5 millones de dólares.

## Nota 11

**Otras cuentas por cobrar**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>2003</i>	<i>2001</i>
De las organizaciones no gubernamentales para las campañas de recaudación de fondos de los Comités Nacionales pro UNICEF	312 504	208 732
Deducido el ajuste de la División del Sector Privado por concepto de fluctuación del tipo de cambio y cuentas incobrables	(28 241)	(24 606)
De los gobiernos, organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones con destino a fondos fiduciarios	21 022	75 038
De las Naciones Unidas y organismos especializados	4 959	
De los miembros del personal	21 432	17 924
De los bancos – intereses devengados	3 074	4 462
Adelantos a los proveedores por concepto de mercancías y transporte	8 296	3 938
Cargos diferidos – Fondo Rotatorio Central para Emergencias		1 636
De los gobiernos – Otras cuentas	1 083	899
Depósitos y pagos anticipados	612	801
Varios	157	262
<b>Total</b>	<b>344 898</b>	<b>289 086</b>

<sup>d</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo primer periodo de sesiones, Suplemento No. 5B (A/51/5/Add.2)*, párr. 35.

## Nota 12

**Existencias**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2003	2001
Suministros para los programas en almacén	23 222	18 583
Material de embalaje en almacén	251	167
División del Sector Privado – materias primas	2 402	2 404
División del Sector Privado – productos en elaboración	189	230
División del Sector Privado – productos acabados	2 455	4 324
<b>Total</b>	<b>28 519</b>	<b>25 708</b>

## Nota 13

**Bienes inmuebles y equipo**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Edificios para oficinas del UNICEF</i>	<i>Edificios para viviendas del UNICEF</i>	<i>Maquinaria y equipo de la División del Sector Privado</i>	<i>Total</i>
Al 31 de diciembre de 2001	11 454	946	319	12 719
Ampliaciones	919			919
Enajenaciones		366		366
Depreciación			243	243
<b>Al 31 de diciembre de 2003</b>	<b>12 373</b>	<b>580</b>	<b>76</b>	<b>13 029</b>

35. Hubo un incremento neto de 310.000 dólares en el fondo de reserva para bienes de capital durante el bienio 2002-2003.

## Nota 14

**Contribuciones recibidas por adelantado**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2003	2001
Gobiernos y organismos intergubernamentales	1 852	3 080
Otras contribuciones	898	379
<b>Total</b>	<b>2 750</b>	<b>3 459</b>

36. Además de las contribuciones recibidas por adelantado, ya se han recibido promesas de contribución por valor de 161.269.972 dólares para los próximos años.

## Nota 15

**Obligaciones por liquidar**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>2003</i>	<i>2001</i>
Cuentas del presupuesto por programas	117 810	160 552
Cuentas del presupuesto administrativo	10 081	12 688
<b>Total</b>	<b>127 891</b>	<b>173 240</b>

## Nota 16

**Cuentas por pagar**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>2003</i>	<i>2001</i>
A las Naciones Unidas y organismos especializados	2 621	4 033
Al Fondo Rotatorio Central para Emergencias	3 427	12 500
Suministros, servicios y transportes	65 716	52 459
Varios	8 491	6 148
<b>Total</b>	<b>80 255</b>	<b>75 140</b>

## Nota 17

**Planes de seguro médico**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>2003</i>	<i>2001</i>
Saldo de apertura	24 343	19 329
Primas	15 996	12 972
Gastos	8 889	7 958
<b>Saldo de cierre</b>	<b>31 450</b>	<b>24 343</b>

37. El plan de seguro médico es un plan de seguro médico y dental gestionado por las Naciones Unidas, el PNUD, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el UNICEF en algunos lugares de destino, para los funcionarios del cuadro de servicios generales contratados localmente, los funcionarios nacionales del cuadro orgánico, los ex funcionarios y sus familiares calificados. El personal y la organización comparten el costo de las primas. El saldo representa las primas menos los gastos.

**Nota 18****Reserva para servicios de compra: gastos de personal y gastos conexos**

38. En 1993, la Junta Ejecutiva aprobó que el nivel de la reserva para servicios de compra fuera de 2 millones de dólares<sup>e</sup>. No hubo movimientos en la reserva durante el bienio 2002-2003.

39. Los ingresos y gastos relacionados con los servicios de compra se desglosan de la siguiente forma:

	2002-2003	2000-2001
	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>	
Fondos recibidos	12 160	10 425
Gastos relacionados con el personal	10 245	8 588
<b>Transferencia a ingresos varios</b>	<b>1 915</b>	<b>1 837</b>

**Nota 19****Reserva para seguros***Reserva para absorber las pérdidas de suministros y equipo de los programas*

40. En 1950, la Junta Ejecutiva autorizó el establecimiento de una reserva para seguros por valor de 200.000 dólares destinada a absorber las pérdidas de suministros y equipo de los programas del UNICEF no amparados por seguros comerciales. El saldo de la reserva a finales de 2001 ascendía a 104.010 dólares. Hubo un incremento de 11.161,89 dólares en la reserva durante el período 2002-2003.

*Reserva para absorber las pérdidas de bienes*

41. En 1987, el UNICEF estableció una reserva de 100.000 dólares para asegurarse contra las pérdidas de bienes. El saldo de la reserva a finales de 2001 ascendía a 26.399 dólares. No hubo movimientos en la reserva durante el período 2002-2003.

**Nota 20****Reserva para seguro médico después de la terminación del servicio**

42. Con objeto de conocer mejor la dimensión financiera de las obligaciones de la organización por concepto de seguro médico después de la terminación del servicio, en 2003 se contrataron los servicios de un consultor para que hiciera la evaluación actuarial de las prestaciones correspondientes al seguro médico postjubilatorio al 31 de diciembre de 2003. Sobre la base de ese estudio se ha estimado que, al 31 de diciembre de 2003 y en relación con la totalidad de los beneficiarios, el pasivo del UNICEF por concepto de prestaciones correspondientes al seguro médico posterior a la terminación del servicio es el siguiente:

<sup>e</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1993, Suplemento No. 14* (E/1993/34 y E/ICEF/1993/14), cap. IV, decisión 1993/19.

	<i>Valor actual de las prestaciones futuras al 31 de diciembre de 2003</i>	<i>Pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2003</i>
	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>	
Pasivo en cifras brutas	339 309	233 428
Deducción de las contribuciones de los jubilados	73 294	50 971
<b>Total</b>	<b>266 015</b>	<b>182 457</b>

43. El valor actual de las prestaciones futuras es el valor actualizado de todas las prestaciones por pagar a los ya jubilados y a los empleados en actividad que se jubilen en el futuro, menos las contribuciones de los retirados. En términos actuariales, esto se denomina la obligación prevista por prestaciones pagaderas a partir de la jubilación.

44. El pasivo acumulado para pagar prestaciones en el futuro representa la parte del valor actual de las prestaciones acumulada desde la fecha de entrada en servicio de los empleados hasta el momento de la evaluación actuarial. En consecuencia, para los jubilados y empleados en actividad con derecho a prestaciones al jubilarse, el valor actual de las prestaciones futuras y el pasivo acumulado son iguales. En términos actuariales, el pasivo acumulado se denomina obligación acumulada para prestaciones pagaderas a partir de la jubilación.

45. En 2003, la Junta Ejecutiva autorizó la constitución de una reserva capitalizada para ofrecer seguro médico a los funcionarios retirados, con una contribución inicial de 30 millones de dólares. En la actualidad, los pagos a los retirados se imputan a la consignación presupuestaria de los períodos en los que se hicieron efectivamente los pagos.

## **Nota 21**

### **Otros pasivos correspondientes a la terminación del servicio**

46. Al 31 de diciembre de 2003, el pasivo eventual neto para prestaciones al personal tenía un valor estimado de 66.952.000 dólares, con el siguiente desglose:

	<i>2003</i>	<i>2001</i>
	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>	
Licencia anual acumulada	33 041	35 839
Prima de repatriación	33 911	20 655
<b>Total</b>	<b>66 952</b>	<b>56 494</b>

47. En las cuentas no hay una consignación por esa cantidad. Los gastos se imputarán a las consignaciones presupuestarias de los períodos en que se realicen efectivamente los pagos.

**Nota 22****Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

48. El UNICEF es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento, discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado. Las obligaciones financieras de la organización respecto de la Caja de Pensiones consisten en su contribución obligatoria en la cuantía establecida por la Asamblea General, junto con la parte correspondiente de cualquier pago compensatorio actuarial según lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto y los reglamentos de la Caja. Esos pagos compensatorios sólo deben efectuarse en caso de que la Asamblea General invoque lo dispuesto en el artículo 26, tras determinar que es necesario efectuar un pago compensatorio sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de la valoración.

49. En el momento de prepararse el presente informe, la Asamblea General no había invocado esa disposición.

**Nota 23****Bienes no fungibles al 31 de diciembre de 2003**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2003	2001
Costo de los bienes no fungibles del UNICEF	52 922	52 322
Costo de los bienes no fungibles bajo custodia del UNICEF	65 708	
<b>Total</b>	<b>118 630</b>	<b>52 322</b>

50. Todos los bienes no fungibles se consignan en la partida de gastos del año en curso en el momento de su adquisición.

**Nota 24****Liquidez**

51. Las directrices internas del UNICEF en materia de liquidez recomiendan que al cierre del ejercicio económico los saldos en efectivo convertible con cargo a los recursos ordinarios equivalgan por lo menos al 10% de los ingresos previstos en concepto de recursos ordinarios para el ejercicio siguiente.

52. En el plan financiero para 2003 se recomendó un saldo mínimo en efectivo convertible con cargo a los recursos ordinarios de 66 millones de dólares.

53. A los efectos de cumplir esta directriz interna, se considera que los saldos en efectivo del UNICEF, con excepción de los fondos fiduciarios, se dividen entre recursos ordinarios y otros recursos según se indica a continuación:

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>
	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>	
Saldo del efectivo convertible	201 887	462 816
Saldo del efectivo no convertible	7 259	
<b>Total</b>	<b>209 146</b>	<b>462 816</b>

54. En 2003, el UNICEF cumplió esta directriz en materia de liquidez interna.

**Nota 25**  
**Contribuciones en especie**

55. Durante el bienio 2002-2003, el UNICEF aportó contribuciones en especie a las siguientes organizaciones:

	<i>Total 2002-2003</i>
	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>
Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización	953
Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA)	113
Junta de Auditores de las Naciones Unidas	45
<b>Total</b>	<b>1 109</b>

## C. Cuadros de los estados financieros

Cuadro 1

### Contribuciones recibidas o prometidas para el bienio que terminó el 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

Donantes	Otros recursos									Total
	Recursos ordinarios			Fondos complementarios			Socorro de emergencia y rehabilitación			
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	
<b>Países</b>										
Alemania	10 580		10 580	145	36 526	36 671	3 698	22 958	26 656	73 907
Andorra	35		35	50	193	243	112	47	159	437
Angola	2		2							2
Arabia Saudita	2 000		2 000	50	158	208		122	122	2 330
Argelia	40		40	500		500				540
Argentina				17	2 262	2 279				2 279
Armenia	7		7							7
Australia	5 509		5 509	18 970	3 307	22 277	16 865	1 391	18 256	46 042
Austria	2 050		2 050		281	281	393	593	986	3 317
Bahamas	2		2							2
Bangladesh	35		34	157		157		1	1	192
Barbados	51		51							51
Bélgica	5 296		5 296	3 994	1 330	5 324	8 407	1 342	9 749	20 369
Belice	101		101							101
Bhután	28		28							28
Bolivia				686		686				686
Brasil					10 716	10 716				10 716
Brunei Darussalam							272		272	272
Bulgaria	3		3							3
Burundi	1		1							1
Cabo Verde	2		2							2
Camboya	5		5							5
Camerún	28		28							28
Canadá	17 674		17 674	68 688	5 851	74 539	52 740	3 140	55 880	148 093
Chile	139		139		383	383		59	59	581

<i>Donantes</i>	<i>Otros recursos</i>									<i>Total</i>
	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Fondos complementarios</i>			<i>Socorro de emergencia y rehabilitación</i>			
	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	
China	2 335		2 335	30	496	526		1	1	2 862
Chipre	10		10							10
Colombia	400		400		1 560	1 560				1 960
Costa Rica	17		17		6	6				23
Côte d'Ivoire							76		76	76
Croacia	1		1		65	65				66
Cuba	15		15							15
Dinamarca	50 152		50 152	5 306	699	6 005	11 716	1 515	13 231	69 388
Djibouti	1		1							1
Ecuador					477	477				477
Egipto	(1)		(1)							(1)
El Salvador	26		26							26
Emiratos Árabes Unidos	300		300		272	272				572
Eslovenia	40		40		131	131	72	257	329	500
España	3 957		3 957	26	13 329	13 355	1 077	4 456	5 533	22 845
Estados Unidos de América	239 220		239 220	194 490	42 350	236 840	101 169	9 409	110 578	586 638
Estonia	37		37							37
Etiopía	99		99							99
ex República Yugoslava de Macedonia	3		3							3
Federación de Rusia	1 000		1 000		58	58				1 058
Fiji	2		2							2
Filipinas	108		108		997	997				1 105
Finlandia	25 462		25 462	1 970	1 731	3 701	6 114	689	6 803	35 966
Francia	15 525		15 525	2 355	11 104	13 459	2 570	5 591	8 161	37 145
Gabón					3	3				3
Gambia	10		10							10
Ghana					1	1				1
Grecia	565		565		549	549	307	380	687	1 801
Guinea Ecuatorial					13	13				13
Guyana	6		6							6
Honduras	50		50	185		185				235

<i>Donantes</i>	<i>Otros recursos</i>									
	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Fondos complementarios</i>			<i>Socorro de emergencia y rehabilitación</i>			
	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Total</i>
Hong Kong (China)					3 567	3 567		1 497	1 497	5 064
Hungría	4		4		13	13		106	106	123
India	643		643	548	417	965		1	1	1 609
Indonesia	100		100		408	408				508
Irán (República Islámica del)	160		160							160
Irlanda	13 213		13 213	5 227	750	5 977	8 425	1 150	9 575	28 765
Islandia	248		248							248
Islas Vírgenes Británicas	2		2							2
Israel	180		180							180
Italia	25 060		25 060	22 484	12 182	34 666	16 113	5 397	21 510	81 236
Jamaica	1		1							1
Japón	46 800		46 800	95 293	15 608	110 901	76 970	14 147	91 117	248 818
Jordania	28		28							28
Kazajstán							10		10	10
Kuwait							450		450	450
Lesotho	4		4							4
Letonia	10		10							10
Líbano	5		5		(6)	(6)				(1)
Liechtenstein	14		14	5		5	6		6	25
Lituania							45		45	45
Luxemburgo	1 234		1 234	2 595	679	3 274	615	144	759	5 267
Madagascar	5		5	161		161				166
Malasia	84		84							84
Maldivas	15		15							15
Malí	17		17							17
Marruecos	96		96		174	174				270
Mauricio	9		9							9
México	414		414	37	1 409	1 446		2	2	1 862
Mónaco	50		50							50
Mongolia	22		22							22
Myanmar	5		5							5

<i>Donantes</i>	<i>Otros recursos</i>									
	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Fondos complementarios</i>			<i>Socorro de emergencia y rehabilitación</i>			
	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Total</i>
Namibia	1		1		98	98				99
Nicaragua	10		10	124	3	127				137
Nigeria					94	94				94
Noruega	85 410		85 410	64 923	488	65 411	44 848	593	45 441	196 262
Nueva Zelanda	2 115		2 115	2 292		2 292	2 553	287	2 840	7 247
Omán	55		55	221	39	260				315
Países Bajos	60 010		60 010	59 883	6 475	66 358	37 292	4 158	41 450	167 818
Pakistán	131		131		36	36				167
Panamá	27		27	300	62	362				389
Paraguay					20	20				20
Perú	10		10		22	22				32
Polonia	35		35				15		15	50
Portugal	340		340	8	114	122	118	376	494	956
Qatar	10		10							10
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	53 744		53 744	67 129	24 335	91 464	80 819	8 865	89 684	234 892
República Árabe Siria	6		6		56	56				62
República Centrafricana					6	6				6
República Checa	345		345		55	55	33	18	51	451
República de Corea	4 200		4 200	120	914	1 034	4 870	1 024	5 894	11 128
República Democrática del Congo							500		500	500
República Democrática Popular Lao	11		11							11
República Dominicana					113	113				113
República Eslovaca	12		12		9	9		37	37	58
República Popular Democrática de Corea	1		1							1
Rumania	22		22							22
Samoa	2		2							2
San Marino								15	15	15
Senegal				54	1	55				55
Singapur	100		100		35	35				135
Sri Lanka	31		31	437	4	441				472

<i>Donantes</i>	<i>Otros recursos</i>									
	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Fondos complementarios</i>			<i>Socorro de emergencia y rehabilitación</i>			
	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Total</i>
Sudáfrica	24		24		72	72	95		95	191
Suecia	66 368		66 368	62 048	3 256	65 304	48 408	724	49 132	180 804
Suiza	24 444		24 444	2 916	11 302	14 218	2 393	1 149	3 542	42 204
Swazilandia	1		1							1
Tailandia	417		417		4 091	4 091		2	2	4 510
Trinidad y Tabago	6		6							6
Túnez	86		86		22	22				108
Turquía	240		240		357	357	100		100	697
Ucrania	15		15							15
Uruguay					188	188				188
Venezuela					428	428				428
Viet Nam	27		27		3	3				30
Zimbabwe	1		1		7	7				8
<b>Subtotal correspondiente a los países</b>	<b>769 607</b>		<b>769 607</b>	<b>684 426</b>	<b>222 752</b>	<b>907 178</b>	<b>530 266</b>	<b>91 643</b>	<b>621 909</b>	<b>2 298 694</b>
<b>Organismos intergubernamentales</b>										
AGFUND				190		190				190
Banco Africano de Desarrollo				500		500				500
Banco Asiático de Desarrollo				125		125				125
Banco de Desarrollo del Consejo de Europa				360		360				360
Comunidad Económica Europea				6 901		6 901	13 321		13 321	20 222
Fondo de la OPEP				200		200	350		350	550
Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea				6 520		6 520	46 356		46 356	52 876
Otros, recursos ordinarios	135		135							135
Secretaría del Commonwealth				48		48				48
Unión Africana							477		477	477
<b>Subtotal correspondiente a los organismos intergubernamentales</b>	<b>135</b>		<b>135</b>	<b>14 844</b>		<b>14 844</b>	<b>60 504</b>		<b>60 504</b>	<b>75 483</b>

<i>Donantes</i>	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos</i>						
				<i>Fondos complementarios</i>			<i>Socorro de emergencia y rehabilitación</i>			
	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Total</i>
Ajuste de los ingresos a ejercicios anteriores	1 373		1 373	(3 269)		(3 269)	(2 199)		(2 199)	(4 094)
Reembolso de contribuciones				(2 195)		(2 195)	(3 983)		(3 983)	(6 177)
<b>Total, correspondiente a gobiernos y organismos intergubernamentales</b>	<b>771 115</b>		<b>771 115</b>	<b>693 806</b>	<b>222 752</b>	<b>916 558</b>	<b>584 588</b>	<b>91 643</b>	<b>676 231</b>	<b>2 363 904</b>
<b>Organizaciones no gubernamentales</b>										
Alemania (varias)		0	0		105	105		150	150	255
Canadá (varias)					6 371	6 371				6 371
Comité Internacional de la Cruz Roja					5	5				5
Conferencia Mundial de la Religión para la Paz								300	300	300
Emiratos Árabes Unidos (varias)					53	53		298	298	351
Estados Unidos de América (varias)		21	21		46 491	46 491		273	273	46 785
Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja					578	578				578
Fundación NetAID					15	15				15
GAVI					2 503	2 503				2 503
Instituto de Economía (Serbia)					44	44				44
Iraq (varias)								414	414	414
Islas Caimán (varias)		20	20							20
Italia (varias)					9	9				9
Japón (varias)		1 000	1 000		1 042	1 042		1 500	1 500	3 542
Liechtenstein (varias)					104	104				104
Mónaco (varias)					118	118				118
Otros, recursos ordinarios		3	3							3
Personal de las Naciones Unidas		1	1							1
Plan Internacional					65	65				65
Portugal (varias)					81	81				81
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (varias)					30	30				30
Rotary International					11 740	11 740				11 740

<i>Donantes</i>	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos</i>						
				<i>Fondos complementarios</i>			<i>Socorro de emergencia y rehabilitación</i>			
	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Total</i>
Singapur (varias)					10	10				10
Suiza (varias)		31	31		101	101				132
Tailandia (varias)					50	50				50
<b>Subtotal, correspondiente a las organizaciones no gubernamentales</b>		<b>1 076</b>	<b>1 076</b>		<b>69 515</b>	<b>69 515</b>		<b>2 935</b>	<b>2 935</b>	<b>73 526</b>
Ajuste de los ingresos a ejercicios anteriores		2 215	2 215		(241)	(241)		4	4	1 979
Reembolso de contribuciones					(2 331)	(2 331)		(271)	(271)	(2 603)
<b>Total, correspondiente a gobiernos, organismos intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales</b>	<b>771 115</b>	<b>3 291</b>	<b>774 406</b>	<b>693 806</b>	<b>289 695</b>	<b>983 501</b>	<b>584 588</b>	<b>94 311</b>	<b>678 899</b>	<b>2 436 806</b>
<b>Acuerdos entre organismos del sistema de las Naciones Unidas</b>										
ACNUR					382	382		410	410	792
Banco Mundial					1 307	1 307		400	400	1 707
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas					865	865		97	97	962
FNUAP					453	453				453
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la seguridad de los seres humanos					3 484	3 484				3 484
Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea								67	67	67
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito					135	135				135
Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán					10	10		153	153	163
OMS					817	817		577	577	1 394
ONUSIDA					26 324	26 324				26 324

<i>Donantes</i>	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos</i>						
	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Fondos complementarios</i>			<i>Socorro de emergencia y rehabilitación</i>			
				<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Total</i>
Organismos del sistema de las Naciones Unidas					11	11				11
PNUD					363	363		743	743	1 106
Secretaría de las Naciones Unidas					806	806		2 142	2 142	2 948
UNESCO					76	76				76
<b>Subtotal, correspondiente a los acuerdos entre organismos del sistema de las Naciones Unidas</b>					<b>35 033</b>	<b>35 033</b>		<b>4 588</b>	<b>4 588</b>	<b>39 623</b>
Ajuste de los ingresos a ejercicios anteriores		2	2		(17)	(17)		(2)	(2)	(18)
Reembolso de contribuciones					(242)	(242)				(243)
<b>Total, correspondiente a los acuerdos entre organismos del sistema de las Naciones Unidas</b>		<b>2</b>	<b>2</b>		<b>34 774</b>	<b>34 774</b>		<b>4 586</b>	<b>4 586</b>	<b>39 362</b>
<b>Total general</b>	<b>771 115</b>	<b>3 293</b>	<b>774 408</b>	<b>693 806</b>	<b>324 469</b>	<b>1 018 275</b>	<b>584 588</b>	<b>98 897</b>	<b>683 485</b>	<b>2 476 168</b>
			<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Fondos complementarios</i>		<i>Socorro de emergencia y rehabilitación</i>		<i>Total</i>
<b>Resumen</b>										
Gobiernos			770 541			679 160		524 497		1 974 198
Organismos intergubernamentales			574			14 646		60 091		75 311
Comités Nacionales			1 724			222 502		91 602		315 828
Organizaciones no gubernamentales			1 567			67 193		2 709		71 469
Acuerdos entre organismos del sistema de las Naciones Unidas			2			34 774		4 586		39 362
<b>Total general</b>			<b>774 408</b>			<b>1 018 275</b>		<b>683 485</b>		<b>2 476 168</b>
Contribuciones recibidas en efectivo										2 466 801
Contribuciones recibidas en especie										9 367
<b>Total de contribuciones</b>										<b>2 476 168</b>

**Cuadro 2**  
**Contribuciones por recibir para recursos ordinarios, fondos complementarios**  
**y fondos para socorro de emergencia y rehabilitación al 31 de diciembre de 2003**

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Donantes</i>	<i>Otros recursos</i>									<i>Total</i>
	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Fondos complementarios</i>			<i>Socorro de emergencia y rehabilitación</i>			
	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	
<b>Gobiernos</b>										
Alemania	73		73				8		8	81
Australia				1 912		1 912	1 230		1 230	3 142
Austria							187		187	187
Bélgica	5		5				706		706	711
Bhután	15		15							15
Burundi	1		1							1
Cabo Verde	1		1							1
Camerún	14		14							14
Canadá				1 076		1 076	5 906		5 906	6 982
CDC				46 241		46 241	400		400	46 641
CIDA/Asistencia Humanitaria Internacional							981		981	981
Colombia	230		230							230
Estados Unidos – Agencia Internacional de Lucha contra la Droga			224		224					224
Estados Unidos – Departamento de Estado				500		500				500
Estados Unidos – Departamento de Trabajo				811		811				811
Estados Unidos de América				316		316				316
Estonia										
ex República Yugoslava de Macedonia	2									2
Francia				1 134		1 134				1 134
Gambia	10		10							10
Irán (República Islámica del)	53		53							53
Irish Aid Division				244		244				244

<i>Donantes</i>	<i>Otros recursos</i>									<i>Total</i>
	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Fondos complementarios</i>			<i>Socorro de emergencia y rehabilitación</i>			
	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	
Irlanda – Oficina de Cooperación al Desarrollo			364		364					364
Italia				278		278	594		594	872
Jamaica	60		60							60
Japón				16 359		16 359				16 359
Lesotho	3		3							3
Liechtenstein							18		18	18
Luxemburgo				372		372	461		461	833
Madagascar	5		5							5
Malasia	84		84							84
Maldivas	8		8							8
Marruecos	4		4							4
Namibia	1		1							1
Noruega				789		789	6		6	795
Noruega – NORAD				1 515		1 515				1 515
Nueva Zelandia				206		206				206
Países Bajos				6 269		6 269				6 269
Palau	1		1							1
Perú	10		10							10
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte			22 508		22 508			2 818		25 326
República Democrática Popular Lao	5		5							5
Suecia										
Suecia – SIDA				12 609		12 609	8 287		8 287	20 896
Suiza							802		802	802
Ucrania	15		15							15
USAID/OFDA				105		105	18 256		18 256	18 361
USAID/Washington				32 299		32 299	39 785		39 785	72 084

Donantes	Otros recursos									Total
	Recursos ordinarios			Fondos complementarios			Socorro de emergencia y rehabilitación			
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	
Venezuela	47		47							47
Yemen	35		35							35
<b>Subtotal correspondiente a los Gobiernos</b>	<b>682</b>		<b>682</b>	<b>146 131</b>		<b>146 131</b>	<b>80 445</b>		<b>80 445</b>	<b>227 258</b>
<b>Organismos intergubernamentales</b>										
AGFUND				111		111				111
Banco Interamericano de Desarrollo				3 283		3 283	4 011		4 011	7 294
Comisión Europea				653		653	5 746		5 746	6 399
Fondo de la OPEP				105		105				105
Oficina de Asuntos Humanitarios de la Comisión Europea				50		50	250		250	300
<b>Subtotal correspondiente a los organismos intergubernamentales</b>				<b>4 202</b>		<b>4 202</b>	<b>10 007</b>		<b>10 007</b>	<b>14 209</b>
<b>Comités Nacionales pro UNICEF</b>										
<b>Subtotal correspondiente a los Comités Nacionales</b>										
<b>Organizaciones no gubernamentales</b>										
Columbia University					14	14	0	0	0	14
Helen Keller Worldwide					0	0	0	0	0	0
International Development Research					56	56	0	0	0	56
Rotary International					7 683	7 683	0	0	0	7 683
<b>Subtotal correspondiente a las organizaciones no gubernamentales</b>					<b>7 753</b>	<b>7 753</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7 753</b>
<b>Acuerdos entre organismos del sistema de las Naciones Unidas</b>										
FIDA					156	156	0	0	0	156
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito					45	45	0	0	0	45
OMS					8 741	8 741	0	0	0	8 741

Donantes	Otros recursos									Total
	Recursos ordinarios			Fondos complementarios			Socorro de emergencia y rehabilitación			
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	
ONUSIDA		17	17		0	0	0	0	0	17
PNUD					78	78	0	0	0	78
<b>Subtotal correspondiente a los acuerdos entre organismos del sistema de las Naciones Unidas</b>		<b>17</b>	<b>17</b>		<b>9 020</b>	<b>9 020</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9 037</b>
<b>Ajustes de las contribuciones</b>										
141111	Ajustes de las contribuciones recibidas para el año en curso y el año anterior		51			7 614			3 117	10 782
141121	Ajustes de las contribuciones recibidas para el año en curso y el año anterior					54				54
142911	Ajustes que han de aplicarse a las contribuciones en efectivo		62			(62)				
<b>Subtotal correspondiente a los ajustes de las contribuciones</b>			<b>113</b>			<b>7 606</b>			<b>3 117</b>	<b>10 836</b>
<b>Total general</b>		<b>682</b>	<b>17</b>	<b>812</b>	<b>150 333</b>	<b>16 773</b>	<b>174 712</b>	<b>90 452</b>	<b>93 569</b>	<b>269 093</b>
<b>Resumen</b>										
Gobiernos			682			146 131			80 445	227 258
Organismos intergubernamentales						4 202			10 007	14 209
Comités Nacionales										
Organizaciones no gubernamentales						7 753				7 753
Acuerdos entre organismos del sistema de las Naciones Unidas				17		9 020				9 037
Ajustes de las contribuciones				113		7 606			3 117	10 836
<b>Total general</b>			<b>812</b>			<b>174 712</b>			<b>93 569</b>	<b>269 093</b>

**Cuadro 3**  
**Fondos fiduciarios para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2003**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Saldos al 1° de enero de 2002</i>	<i>Fondos recibidos y ajustes</i>	<i>Fondos desembolsados</i>	<i>Saldos al 31 de diciembre de 2003</i>
<b>Gobiernos y otros</b>				
Oficiales subalternos del cuadro orgánico	51 276	216 032	203 791	63 517
Otros fondos fiduciarios	87 470	199 605	141 226	145 849
Servicios de adquisición	41 642	341 260	323 605	59 297
Servicios de adquisición para la GAVI	6 551	25 016	18 907	12 660
<b>Subtotal</b>	<b>186 939</b>	<b>781 913</b>	<b>687 529</b>	<b>281 323</b>
<b>Sistema de las Naciones Unidas</b>				
Banco Mundial	9	29	29	9
Naciones Unidas, diversas organizaciones	14	30	40	4
Oficina del Programa para el Iraq de las Naciones Unidas	(31)	32	2	(1)
OMS	2 115	1 526	2 922	719
ONUCAH		298	275	23
ONUSIDA	33	909	585	357
OOPS	3	(3)		
Organización Internacional del Trabajo (OIT)	5	(5)		
PMA	(66 494)	193 921	141 280	(13 853)
PNUD	46	137	171	12
Secretaría de las Naciones Unidas	(291)		8	(299)
UNFPA	5	153	166	(8)
UNOPS	240	1 705	1 857	88
<b>Subtotal</b>	<b>(64 346)</b>	<b>198 732</b>	<b>147 335</b>	<b>(12 949)</b>
<b>Saldo neto</b>	<b>122 593</b>	<b>980 645</b>	<b>834 864</b>	<b>268 374</b>
<b>Total del saldo deudor</b>	<b>75 651</b>			<b>21 023</b>
<b>Total del saldo acreedor</b>	<b>198 244</b>			<b>289 397</b>

**Anexo I**

**Ingresos y gastos y cambios en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2002 y el 31 de diciembre de 2003**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Otros recursos</i>							
	<i>Recursos ordinarios</i>		<i>Fondos complementarios</i>		<i>Socorro de emergencia y rehabilitación</i>		<i>Total</i>	
	<i>2003</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2002</i>
<b>Ingresos</b>								
Contribuciones voluntarias								
Contribuciones de gobiernos	403 457	367 658	351 132	342 674	381 518	203 070	1 136 107	913 402
<i>Menos:</i> Transferencias al presupuesto de apoyo	(8 387)	(7 462)					(8 387)	(7 462)
	<b>395 070</b>	<b>360 196</b>					<b>1 127 720</b>	<b>905 940</b>
Contribuciones de fuentes no gubernamentales/sector privado	2 210	1 081	140 341	149 354	60 406	33 905	202 957	184 340
División del Sector Privado	289 416	281 380					289 416	281 380
Fondos recibidos en virtud de acuerdos entre organismos del sistema de las Naciones Unidas	2		21 685	13 089	1 005	3 581	22 692	16 670
Otros ingresos								
Ingresos por concepto de intereses	13 467	16 901					13 467	16 901
Ingresos diversos	10 682	27 861					10 682	27 861
Ajustes cambiarios	12 812	13 926					12 812	13 926
<b>Total de ingresos</b>	<b>723 659</b>	<b>701 345</b>	<b>513 158</b>	<b>505 117</b>	<b>442 929</b>	<b>240 556</b>	<b>1 679 746</b>	<b>1 447 018</b>
<b>Gastos</b>								
Asistencia a los programas	392 354	347 395	481 701	442 059	353 152	253 327	1 227 207	1 042 781
Apoyo a los programas	155 025	145 310					155 025	145 310
<b>Total de la cooperación con los programas</b>	<b>547 379</b>	<b>492 705</b>	<b>481 701</b>	<b>442 059</b>	<b>353 152</b>	<b>253 327</b>	<b>1 382 232</b>	<b>1 188 091</b>
Gestión y administración	86 589	79 216					86 589	79 216
<b>Total de gastos</b>	<b>633 968</b>	<b>571 921</b>	<b>481 701</b>	<b>442 059</b>	<b>353 152</b>	<b>253 327</b>	<b>1 468 821</b>	<b>1 267 307</b>

	<i>Otros recursos</i>							
	<i>Recursos ordinarios</i>		<i>Fondos complementarios</i>		<i>Socorro de emergencia y rehabilitación</i>		<i>Total</i>	
	<i>2003</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2002</i>
<b>Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos</b>	<b>89 691</b>	<b>129 424</b>	<b>31 457</b>	<b>63 058</b>	<b>89 777</b>	<b>(12 771)</b>	<b>210 925</b>	<b>179 711</b>
Paso a pérdidas y ganancias/ajustes efectuados en períodos anteriores	4 227	606	2 160	2 048	4 389	2 971	10 776	5 625
<b>Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos, en cifras netas</b>	<b>85 464</b>	<b>128 818</b>	<b>29 297</b>	<b>61 010</b>	<b>85 388</b>	<b>(15 742)</b>	<b>200 149</b>	<b>174 086</b>
Saldos de la reserva al 1° de enero	28 961	28 933					28 961	28 933
Transferencia a seguro médico después de la separación del servicio	(30 000)						(30 000)	
Aumento de las reservas	30 053	28					30 053	28
Saldos de los fondos al 1° de enero	312 572	183 754	410 243	349 233	128 177	143 919	850 992	676 906
<b>Reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre</b>	<b>427 050</b>	<b>341 533</b>	<b>439 540</b>	<b>410 243</b>	<b>213 565</b>	<b>128 177</b>	<b>1 080 155</b>	<b>879 953</b>

## Anexo II

### Glosario de algunos términos utilizados

**bienes no fungibles.** Bienes o equipo imputados al presupuesto administrativo con un costo unitario de por lo menos 1.500 dólares.

**consignaciones presupuestarias.** La consignación total de fondos aprobada por la Junta Ejecutiva para sufragar los gastos previstos en los presupuestos de los servicios administrativos y de apoyo a los programas del UNICEF, y con cargo a la cual se pueden contraer obligaciones con esos fines hasta el monto aprobado.

**contribuciones especiales.** A menudo se preparan recomendaciones sobre programas cuyo costo excede de los fondos disponibles con cargo a recursos ordinarios. La Junta procede a aprobar esas recomendaciones como merecedoras de financiación complementaria y financiación para socorro de emergencia y rehabilitación de los donantes. En el momento en que se hace una contribución para fines concretos respecto de un programa de este tipo, surte efecto la obligación correspondiente (generalmente entre períodos de sesiones de la Junta).

**contribuciones por recibir.** Contribuciones prometidas pero no recibidas de momento por el UNICEF.

**contribuciones voluntarias.** Contribuciones al UNICEF ofrecidas y aceptadas sin relación con una escala de cuotas fijada por un órgano legislativo de las Naciones Unidas.

**cuadro.** Análisis explicativo o auxiliar que acompaña a los estados financieros.

**efectivo en caja** (llamado también “caja chica”). Efectivo que los funcionarios autorizados mantienen disponible como medida de conveniencia para efectuar pagos de escaso monto por cuenta de la organización.

**efectivo en cuentas corrientes bancarias.** El saldo en efectivo que se mantiene en las cuentas bancarias del UNICEF, reflejado en los libros de contabilidad del UNICEF, en apoyo de las necesidades operacionales.

**efectivo en depósitos que devengan intereses.** Fondos disponibles en forma temporal —además de los que se necesitan en forma inmediata— que se mantienen en depósitos a corto plazo que devengan intereses y están listos para ser retirados en caso necesario.

**efectivo en tránsito.** Transferencias de fondos en efectivo entre una o más cuentas bancarias del UNICEF en un momento determinado.

**ejercicio económico.** El período operacional de la organización abarcado por los estados financieros corresponde a un bienio.

**estados de cuentas comprobados.** Los estados financieros de la organización relativos a un ejercicio económico determinado o a una fecha determinada comprobados por los Auditores Externos (Junta de Auditores de las Naciones Unidas).

**estimaciones presupuestarias.** Estimaciones de los gastos de las actividades propuestas, tanto administrativas como de apoyo a los programas, preparadas para su presentación a la Junta Ejecutiva del UNICEF, a fin de que ésta apruebe las consignaciones correspondientes.

**estimaciones presupuestarias revisadas.** Estimaciones que resultan luego de la aprobación por la Junta Ejecutiva de las “estimaciones complementarias” propuestas con el fin de reajustar un presupuesto ya aprobado.

**existencias.** Valor de los suministros y el equipo para programas de propiedad de la organización, así como de los materiales para la División del Sector Privado, al término del ejercicio contable o económico.

**fondos afectados.** Restricción impuesta por convenio, o por una medida administrativa, a la utilización de una cuenta o de un elemento del activo de monto equivalente.

**fondos complementarios.** Contribuciones especiales para los programas aprobados por la Junta Ejecutiva del UNICEF y que, además de los recursos ordinarios, pasan a formar parte de los programas del UNICEF. Consisten en fondos aportados con fines concretos al UNICEF por gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos del sistema de las Naciones Unidas.

**fondos fiduciarios.** Fondos aceptados por el UNICEF principalmente para sufragar los gastos derivados de la adquisición reembolsable de bienes y servicios que realiza el UNICEF por cuenta de terceros. Incluyen también la financiación que proporcionan determinados patrocinadores para sufragar los gastos de los servicios de funcionarios subalternos del cuadro orgánico y los gastos relacionados con proyectos financiados por el Banco Mundial, con el programa “petróleo por suministros de asistencia humanitaria” en el Iraq y con la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización. Esos fondos no se consideran ingresos del UNICEF.

**gastos.** Los gastos de un período contable representan la suma de los desembolsos y las obligaciones por liquidar imputados a las asignaciones o consignaciones de ese período.

**ingresos.** Los ingresos de un ejercicio económico se definen como dinero o equivalente de dinero recibido o devengado durante el ejercicio económico que incrementan el activo neto existente. Los ingresos del UNICEF se registran sobre la base de los fondos o las promesas que se reciben para el año en curso. Comprenden fondos clasificados como “recursos ordinarios”, “fondos complementarios” y “socorro de emergencia y rehabilitación”.

**ingresos diferidos.** Son los fondos recibidos o prometidos que se registran como pendientes de cobro y son imputables a ejercicios económicos futuros y que, por lo tanto, no se acreditan a la cuenta de ingresos del ejercicio sobre el que se informa.

**margen de liquidez.** Para cubrir el margen de liquidez del UNICEF, es preciso que al final del ejercicio económico los saldos en efectivo en moneda convertible con cargo a los recursos ordinarios representen el 10% de los ingresos proyectados en concepto de recursos ordinarios para el ejercicio económico siguiente.

**monedas de “uso limitado” para el UNICEF.** Se trata de las monedas cuyo uso está limitado (principalmente respecto de su transferencia y conversión) por las normas que rigen las operaciones cambiarias o por voluntad de los donantes. Cuando tales limitaciones no existen, el UNICEF considera que las monedas son de “uso ilimitado” porque son totalmente convertibles.

**moneda nacional.** La moneda nacional del país o zona en que se mantienen los registros contables de las actividades locales y/o en que se llevan a cabo las transacciones financieras locales.

**obligación.** Las obligaciones abarcan los pedidos cursados, los contratos concedidos, los servicios recibidos y otras transacciones que se imputan a los recursos del ejercicio financiero en curso. Las obligaciones subsisten durante ese período o hasta el momento de su liquidación o cancelación.

**otros ingresos.** Llamados también “ingresos diversos” destinados a recursos ordinarios. En el sistema de las Naciones Unidas se define como ingreso diverso todo ingreso a) que no proceda de cuotas ni de contribuciones voluntarias y b) todo otro ingreso que no esté previsto en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la Organización. En el caso del UNICEF, incluye los ingresos netos distintos del valor de las contribuciones voluntarias y de los ingresos netos devengados por la División del Sector Privado.

**partida del activo.** Es aquella que la organización posee o que se debe a la organización como consecuencia de acontecimientos anteriores.

**partida del pasivo.** Es una obligación actual de la organización que emana de acontecimientos anteriores, para cuyo cumplimiento el UNICEF tendrá que desembolsar recursos.

**paso a pérdidas y ganancias.** Rectificación de las cuentas para registrar la pérdida de una partida del activo o una disminución de su valor.

**política en materia de liquidez.** Debido a la naturaleza de la ejecución de los programas y de las corrientes de efectivo del UNICEF, ocasionalmente puede haber desequilibrios a corto plazo entre los desembolsos de efectivo con cargo a los recursos ordinarios y los ingresos en efectivo. La política del UNICEF en materia de liquidez permite que estos desequilibrios transitorios se compensen utilizando hasta la mitad del saldo del efectivo disponible suplementario.

**presupuesto.** Plan expresado en términos financieros para llevar a cabo las actividades propuestas en un plazo determinado. El término presupuesto comprende los gastos administrativos y de apoyo a los programas del UNICEF y de la División del Sector Privado. Ahora bien, la Junta Ejecutiva aprueba una consignación de fondos para cubrir sólo los gastos administrativos y de apoyo a los programas del UNICEF y los recursos ordinarios correspondientes a los programas multinacionales.

**promesa.** El compromiso escrito de un eventual donante de hacer una contribución voluntaria al UNICEF. El compromiso escrito que requiere la aprobación de un órgano legislativo del país de que se trate se considera una promesa.

**recursos ordinarios.** Consisten en ingresos no afectados que comprenden fondos provenientes de las contribuciones voluntarias anuales de los gobiernos, ingresos netos devengados por la División del Sector Privado, fondos aportados por el público y algunos de los fondos correspondientes a “otros ingresos” (o ingresos diversos).

**Reglamento Financiero.** Hasta el 31 de diciembre de 1987, las cuentas del UNICEF se llevaban de acuerdo con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, con las modificaciones impuestas por la naturaleza de la labor del UNICEF. Desde el 1° de enero de 1988, las cuentas del UNICEF se llevan de acuerdo con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF.

**reserva para seguros.** En noviembre de 1950, la Junta Ejecutiva estableció una reserva de 200.000 dólares, al adoptar el UNICEF una política de autoseguro respecto de los suministros para programas. El UNICEF también tiene una reserva para

cubrir las responsabilidades respecto de terceros en la que había un saldo de 26.399 dólares al 31 de diciembre de 2003.

**saldos de fondos.** Los saldos y las reservas de fondos representan la diferencia entre el activo y el pasivo del UNICEF. El saldo de fondos consiste en los fondos disponibles para ejecutar programas financiados con cargo a los recursos ordinarios y los fondos complementarios, así como los fondos disponibles para la adquisición de bienes de capital.

**saldo no utilizado.** Es la parte del presupuesto aprobado que no se ha utilizado al finalizar el ejercicio presupuestario. Este saldo no utilizado al final del bienio se cancela automáticamente y se pone en conocimiento de la Junta Ejecutiva.

**servicios de compras.** El UNICEF ayuda a los gobiernos, a otros organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales que llevan a cabo actividades de asistencia a la infancia ocupándose de la compra de bienes y servicios a pedido de los interesados y sobre una base reembolsable. El UNICEF agrega un pequeño recargo por concepto de tramitación al importe de los bienes y servicios, a fin de sufragar los gastos adicionales de administración y documentación (véase **fondos fiduciarios**).

**sistema de contabilidad en valores devengados.** Consiste en el registro de los ingresos de cada período contable en el momento en que se devengan y no cuando se perciben. La contabilización de los gastos devengados de cada período contable implica que los gastos se imputan cuando se contraen los compromisos u obligaciones y no cuando se efectúan los pagos.

**socorro de emergencia y rehabilitación.** Consiste en fondos aportados al UNICEF por gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos del sistema de las Naciones Unidas para llamamientos de emergencia.

**tenencias de efectivo.** La suma de todos los fondos en efectivo de la organización, inclusive las monedas, los billetes de banco, los cheques, los saldos en cuentas corrientes y cuentas de depósito a la vista, y los depósitos en cajas de ahorro y en cuentas que devengan intereses.

**tipos de cambio.** Las cuentas del UNICEF se llevan en dólares de los Estados Unidos. Las transacciones en otras monedas se convierten, en principio, a los tipos de cambios operacionales de las Naciones Unidas para que queden registradas en dólares de los Estados Unidos.

---

04-44140 (S) 210904 240904

\* **0444140** \*